

**PROGRAMACIONES DEL DEPARTAMENTO
DE
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
CURSO ACADÉMICO 2025 / 2026
MODALIDADES PRESENCIAL Y VIRTUAL**

**I.E.S. ATENEA
(Ciudad Real)**

Comp. Espec.	Criterios evaluación	%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.IPE.RA1	Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.	10	10	
1.IPE.RA1.CR1	a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.		33	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA1.CR2	b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.		33	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA1.CR3	c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.		34	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	Criterios evaluación	%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.IPE.RA2	Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.	40	40	
1.IPE.RA2.CR1	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.		30	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA2.CR2	b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.		10	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA2.CR3	c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias		10	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA2.CR4	d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.		6	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA2.CR5	e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales		20	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA2.CR6	f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.		6	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA2.CR7	g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.		6	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA2.CR8	h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.		6	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA2.CR9	i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.		6	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	Criterios evaluación	%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.IPE.RA3	Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.	40	40	
1.IPE.RA3.CR1	a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.		30	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA3.CR2	b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.		5	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA3.CR3	c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.		5	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA3.CR4	d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.		15	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA3.CR5	e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.		15	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA3.CR6	f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.		15	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA3.CR7	g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.		15	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	Criterios evaluación	%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.IPE.RA4	Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.	5	5	
1.IPE.RA4.CR1	a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.		9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR2	b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.		9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR3	c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.		9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR4	d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.		9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR5	e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.		9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR6	f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.		9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR7	g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.		9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR8	h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.		9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR9	i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.		9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR10	j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.		9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR11	k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.		10	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	Criterios evaluación	%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.IPE.RA5	Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.	5	5	
1.IPE.RA5.CR1	a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.		11	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA5.CR2	b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.		11	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA5.CR3	c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.		11	MEDIA PONDERADA

1.IPE.RA5	Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.		
1.IPE.RA5.CR4	d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	11	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA5.CR5	e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.	11	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA5.CR6	f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.	11	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA5.CR7	g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.	11	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA5.CR8	h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.	11	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA5.CR9	i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.	12	MEDIA PONDERADA



OTRAS CONSIDERACIONES DE LA PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO IPPE I. CURSO 2025/2026

CONTENIDOS POR RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

RA 1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.

UT 6: LA HOJA DE RUTA PARA LA INSERCIÓN PROFESIONAL

- a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.
- b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.
- c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo

UT 8: LA EMPLEABILIDAD

- a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.

RA 2. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales. Necesario superarlo para realizar formación en empresa.

UT 1: LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y LA SALUD LABORAL.

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equipado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.
- b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.
- e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.

UT 2: LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equipado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.
- d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equipado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equipado en materia de prevención de riesgos.
- g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equipado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.

UT 3: LOS RIESGOS AMBIENTALES EN EL TRABAJO

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equipado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.

UT 4: LOS RIESGOS DERIVADOS DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES.

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equipado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.

UT 5: LOS PRIMEROS AUXILIOS EN LA EMPRESA

- i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

RA 3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

UT 10: LA RELACIÓN LABORAL

- a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.

UT 11: EL CONTRATO DE TRABAJO: MODALIDADES Y CARACTERÍSTICAS.

- b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.

UT 12: EL TIEMPO DE TRABAJO

- c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.

UT 13: EL SALARIO Y LA NÓMINA

- d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.

UT 14: LA MODIFICACIÓN, LA SUSPENSIÓN Y LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.

- e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.
- g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.

UT 15: LA SEGURIDAD SOCIAL

- f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

RA 4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

UT 7: EL AUTONOCOMIMIENTO PROFESIONAL Y PERSONAL

- a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.
- b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.
- d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.

- e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.
- f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.
- g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.
- h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.
- i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.
- j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.
- k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.

UT 8: LA EMPLEABILIDAD

- a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.
- b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.
- d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.
- e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.
- g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.
- h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.
- i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.

RA 5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

UT 8: LA EMPLEABILIDAD

- a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.
- b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.
- c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
- f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.
- g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.

UT 9: LA IDENTIDAD DIGITAL

- d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
- e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.
- g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.
- i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.

- BLOQUES TEMÁTICOS

Las unidades de trabajo anteriores las agrupamos en los siguientes bloques temáticos

BLOQUE I. SALUD LABORAL. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Resultados de aprendizaje 2. Necesario superarlo para realizar formación en empresa.

- UT 1 LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SALUD LABORA.
- UT 2 LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
- UT 3 LOS RIESGOS AMBIENTALES EN EL TRABAJO.
- UT 4 LOS RIESGOS DERIVADOS DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES.
- UT 5 LOS PRIMEROS AUXILIOS.

BLOQUE II. RELACIONES LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Resultado de aprendizaje 3.

- UT 10 LA RELACIÓN LABORAL.
- UT 11 EL CONTRATO DE TRABAJO: MODALIDADES Y CARACTERÍSTICAS.
- UT 12 EL TIEMPO DE TRABAJO.
- UT 13 EL SALARIO Y LA NÓMINA.
- UT 14 LA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.
- UT 15 LA SEGURIDAD SOCIAL.

BLOQUE III. ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y LABORAL

Resultado de aprendizaje 1, 4 Y 5

- UT 6 LA HOJA DE RUTA PARA LA INSERCIÓN PROFESIONAL.
- UT 7 EL AUTOCONOCIMIENTO PROFESIONAL Y PERSONAL.
- UT 8 LA EMPLEABILIDAD.
- UT 9 LA IDENTIDAD DIGITAL.

- SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO

Trimestre	Resultado de aprendizaje	Unidades de trabajo
Primer trimestre	RA 2*	UT 1 LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SALUD LABORA.
		UT 2 LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

		UT 3 LOS RIESGOS AMBIENTALES EN EL TRABAJO
		UT 4 LOS RIESGOS DERIVADOS DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES
		UT 5 LOS PRIMEROS AUXILIOS
		UT 10 LA RELACIÓN LABORAL
		UT 11 EL CONTRATO DE TRABAJO: MODALIDADES Y CARACTERÍSTICAS.
Segundo trimestre	RA 3	UT 12 EL TIEMPO DE TRABAJO
		UT 13 EL SALARIO Y LA NÓMINA
		UT 14 LA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO
		UT 15 LA SEGURIDAD SOCIAL
		UT 6 LA HOJA DE RUTA PARA LA INSERCIÓN PROFESIONAL
Tercer trimestre	RA 1	
RA 4		UT 7 EL AUTOCONOCIMIENTO PROFESIONAL Y PERSONAL
		UT 8 LA EMPLEABILIDAD.
RA 5		UT 9 LA IDENTIDAD DIGITAL
*Resultado de aprendizaje que es necesario superarlo para realizar formación en empresa.		
Orden 201/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en Castilla-La Mancha, servirá de base a esta programación.		
La valoración de la adquisición por parte del alumnado de los resultados de aprendizaje relativos a los riesgos específicos y las medidas de prevención de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes al perfil profesional, será objeto de una sesión de evaluación parcial en el primer curso de los ciclos formativos, que se realizará a lo largo del primer trimestre del curso, pudiéndose hacer coincidir con la evaluación parcial de final del primer trimestre del primer curso. El RA 2 debe ser superado para poder realizar formación en empresas u organismo equipado.		
Los instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación.		
La información para la evaluación se obtiene a través de diferentes instrumentos de evaluación:		
Pruebas objetivas.		
Pueden incluir preguntas teóricas, a desarrollar o de respuesta cerrada, y/o la resolución de supuestos prácticos.		
Realización de actividades, supuestos prácticos y trabajos.		
A la hora de calificar una actividad, trabajo o supuesto práctico, el profesor podrá solicitar al alumno que realice una defensa de la misma, explicando cómo la ha realizado y contestando a las preguntas relacionadas con la actividad que le haga el profesor/a.		
Registro de lo observado en actividades realizadas en clase (como debates, exposiciones, juegos "role playing", coloquios, simulaciones de negociación, etc.)		
Los instrumentos de evaluación enumerados constituyen una serie de opciones a elegir por parte de cada docente en su programación de aula teniendo en cuenta todo lo indicado en la orden 201/2024.		
La obtención de una calificación igual o superior a 5 en el instrumento de evaluación supondrá la superación del criterio de evaluación asociado. La calificación obtenida en el instrumento de evaluación será, a su vez, la calificación obtenida en el criterio de evaluación. Esta calificación, una vez ponderada, se sumará a las calificaciones obtenidas en el resto de criterios de evaluación que conforman el resultado de aprendizaje de cara a obtener la calificación total del resultado de aprendizaje.		
En el supuesto de usar más de un instrumento de evaluación el profesorado ponderará adecuadamente el % a otorgar a cada instrumento para que en total sea el 100% de la nota de ese CE. La ponderación estará contenida entre un 70 -80% para las pruebas objetivas y de 30% -20% para el resto de instrumentos.		
Criterios de calificación.		
Para obtener la calificación del alumnado en el resultado de aprendizaje y la calificación final o global del módulo aplicaremos las ponderaciones de criterios de evaluación y resultados de aprendizaje que aparecen en la tabla anterior		
Teniendo en cuenta la tabla anterior, pasamos a determinar cómo se calcula tanto la calificación trimestral como la calificación global del módulo		
Calificación trimestral/parcial		
La calificación del alumno en la evaluación trimestral/parcial será positiva cuando se hayan superado los resultados de aprendizaje evaluados durante la misma.		
Para superar un resultado de aprendizaje se exige una calificación igual o mayor a 5, hallada a través de la suma ponderada de las puntuaciones obtenidas por el alumno en los distintos criterios de evaluación del resultado de aprendizaje, siempre que , la calificación en aquellos criterios de evaluación que tuviesen la consideración de básico, sea igual o mayor a 5		
En caso contrario, la evaluación parcial estará suspensa, debiendo el alumno recuperar los resultados de aprendizaje no superados.		
La calificación trimestral (sesión de evaluación parcial) será la media de las puntuaciones obtenidas en los RA/CE evaluados.		
La calificación será numérica, entre 1 y 10, sin decimales.		
Cuando la media de las puntuaciones obtenidas en los RA/CE evaluados contenga decimales se redondeará a número entero conforme a las siguientes reglas:		
- Cuando la cifra del primer decimal sea inferior a 5, mantendremos el nº entero, despreciando los decimales - Cuando la cifra del primer decimal sea igual o superior a 5, subiremos la calificación al nº entero siguiente. Esta regla de redondeo no se aplicará para alcanzar el 5		
Calificación final/global del módulo		
Superar el módulo de IPE I en la 1ª sesión de evaluación ordinaria exigirá haber obtenido una calificación positiva (igual o superior a 5) en todos los resultados de aprendizaje evaluados.		
Teniendo en cuenta lo anterior, la calificación final del módulo se hallará sumando las notas de cada RA debidamente ponderadas.		
La calificación será numérica, entre 1 y 10, sin decimales. Cuando la suma de las puntuaciones obtenidas en los RA evaluados contenga decimales se redondeará a número entero conforme a las reglas ya indicadas para el cálculo de la calificación trimestral.		
Será imprescindible para poder acceder a la formación en empresa haber superado el RA 2 como así se indica en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional en el artículo 160.3 y tal como se indica en la orden de 201/2024 de 28 de noviembre por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en CLM, y como se regula en el artículo 13.2 de la misma		
Planificación de las actividades de recuperación de los módulos profesionales o resultados de aprendizaje no superados, para el alumnado que vaya a acceder a la segunda convocatoria ordinaria, y para aquellos alumnos y alumnas que hayan promocionado al curso siguiente con módulos no superados.		
Diferenciamos el proceso de recuperación en función del momento en que tenga lugar: recuperación previa a la 1ª sesión de evaluación ordinaria, en segunda convocatoria o pendiente de cursos anteriores.		
<i>La recuperación del RA 2 deberá hacerse en fecha anterior a la realización de la fase de prácticas/fp dual, con el fin de que puedan realizarlas el alumnado que lo haya superado.</i>		
Recuperación previa a la 1ª sesión de evaluación ordinaria		
Como ya hemos indicado, en cada trimestre del curso se evalúa uno o varios resultados de aprendizaje. Superado un resultado de aprendizaje, el alumno no tendrá que volver a evaluarse de dicho RA durante el mismo curso académico.		

De esta manera, esta recuperación consistirá en la evaluación del resultado o resultados de aprendizaje no alcanzado/s en la evaluación trimestral/parcial correspondiente, aplicándose los mismos criterios de calificación.

Recuperación en segunda convocatoria ordinaria

Consistirá en la evaluación de aquel o aquellos resultados de aprendizaje no superados en la primera convocatoria ordinaria, aplicándose los mismos criterios de calificación.

Evaluación del alumnado con el módulo de IPE I pendiente de cursos anteriores

Los alumnos que estén matriculados en segundo curso y tengan pendiente el módulo de FOL serán evaluados en las convocatorias de evaluación ordinarias de segundo curso.

- Evaluación correspondiente a la primera convocatoria ordinaria (marzo). Consistirá en la evaluación de los resultados de aprendizaje establecidos en el módulo. Para superar el módulo deberá obtenerse una calificación positiva en todos y cada uno de los RA, aplicándose los mismos criterios de calificación establecidos con carácter general. Los instrumentos de evaluación podrán ser la prueba objetiva y/o la realización de actividades/trabajos. El criterio para la elección del instrumento será su idoneidad para el criterio de evaluación que se pretenda valorar.
- Evaluación correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria (junio). En esta convocatoria, el procedimiento de evaluación del alumnado será el mismo que hemos descrito para la primera convocatoria de marzo.

A comienzo de curso, el alumnado con el módulo pendiente deberá ser informado de las actividades programadas para su recuperación, así como del periodo de realización, temporalización y fecha en la que se le evaluará.

Planificación de instrumentos de evaluación destinados al alumnado que haya perdido el derecho a evaluación continua.

De esta manera, los alumnos con pérdida de evaluación continua tendrán derecho a realizar una prueba objetiva para obtener su calificación en la primera convocatoria ordinaria. Su evaluación en esta convocatoria se regirá por los siguientes criterios:

- La prueba objetiva a realizar se dirigirá a comprobar la adquisición de **todos** los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo
- Para superar el módulo deberá obtenerse una calificación positiva en todos y cada uno de los RA establecidos, aplicándose los mismos criterios de calificación establecidos con carácter general

En el resto de convocatorias, el alumno tendrá derecho a ser evaluado conforme al mismo procedimiento establecido con carácter general para el resto del alumnado.

MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNADO Y FAMILIA

Será el entorno educativo **EducamosCLM** el que emplearemos como medio de información y comunicación con alumnado y familias y como plataforma y herramienta digital a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.IPE.RA1	Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.		10	2	
1.IPE.RA1.CR1	a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.			33,33	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA1.CR2	b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.			33,33	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA1.CR3	c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.			33,33	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.IPE.RA2	Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.		40	8	
1.IPE.RA2.CR1	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.			30	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA2.CR2	b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.			10	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA2.CR3	c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias			10	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA2.CR4	d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.			6	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA2.CR5	e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales			20	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA2.CR6	f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.			6	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA2.CR7	g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.			6	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA2.CR8	h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.			6	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA2.CR9	i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.			6	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.IPE.RA3	Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.		40	8	
1.IPE.RA3.CR1	a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.			30	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA3.CR2	b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.			5	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA3.CR3	c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.			5	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA3.CR4	d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.			15	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA3.CR5	e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.			15	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA3.CR6	f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.			15	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA3.CR7	g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.			15	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.IPE.RA4	Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.		5	1	
1.IPE.RA4.CR1	a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.			9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR2	b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.			9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR3	c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.			9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR4	d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.			9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR5	e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.			9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR6	f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.			9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR7	g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.			9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR8	h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.			9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR9	i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.			9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR10	j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.			9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR11	k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.			10	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.IPE.RA5	Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.		5	1	
1.IPE.RA5.CR1	a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.			11	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA5.CR2	b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.			11	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA5.CR3	c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.			11	MEDIA PONDERADA

1.IPE.RA5	Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.			
	1.IPE.RA5.CR4	d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR5	e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.	11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR6	f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.	11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR7	g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.	11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR8	h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.	11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR9	i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.	12	MEDIA PONDERADA



OTRAS CONSIDERACIONES DE LA PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO IPPE I

CURSO 2025/2026

CONTENIDOS POR RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

RA 1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.

UT 6:LA HOJA DE RUTA PARA LA INSERCIÓN PROFESIONAL

- a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.
- b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.
- c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo

UT 8:LA EMPLEABILIDAD

- a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.

RA 2. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales. Necesario superarlo para realizar formación en empresa.

UT 1:LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y LA SALUD LABORAL.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.
- b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.
- e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.

UT 2: LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Criterios de evaluación:

- c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.
- d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.
- g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.

UT 3: LOS RIESGOS AMBIENTALES EN EL TRABAJO

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.

UT 4: LOS RIESGOS DERIVADOS DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.

UT 5: LOS PRIMEROS AUXILIOS EN LA EMPRESA

i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

RA 3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

UT 10: LA RELACIÓN LABORAL

a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.

UT 11: EL CONTRATO DE TRABAJO: MODALIDADES Y CARACTERÍSTICAS.

b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.

UT 12: EL TIEMPO DE TRABAJO

c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.

UT 13: EL SALARIO Y LA NÓMINA

d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.

UT 14: LA MODIFICACIÓN, LA SUSPENSIÓN Y LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.

e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.

g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.

UT 15: LA SEGURIDAD SOCIAL

f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

RA 4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

UT 7: EL AUTONOCOMIMIENTO PROFESIONAL Y PERSONAL

a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.

b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.

d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.

e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.

f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.

g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.

h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.

i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.

j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.

k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.

UT 8: LA EMPLEABILIDAD

a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.

b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.

d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.

e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.

g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.

h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.

i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.

RA 5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

UT 8: LA EMPLEABILIDAD

a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.

- b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.
- c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
- f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.
- g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.

UT 9: LA IDENTIDAD DIGITAL

- d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
- e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.
- g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.
- i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.

- BLOQUES TEMÁTICOS

Las unidades de trabajo anteriores las agrupamos en los siguientes bloques temáticos

BLOQUE I. SALUD LABORAL. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Resultados de aprendizaje 2. Necesario superarlo para realizar formación en empresa.

- UT 1 LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SALUD LABORA.
- UT 2 LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
- UT 3 LOS RIESGOS AMBIENTALES EN EL TRABAJO.
- UT 4 LOS RIESGOS DERIVADOS DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES.
- UT 5 LOS PRIMEROS AUXILIOS.

BLOQUE II. RELACIONES LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Resultado de aprendizaje 3.

- UT 10 LA RELACIÓN LABORAL.
- UT 11 EL CONTRATO DE TRABAJO: MODALIDADES Y CARACTERÍSTICAS.
- UT 12 EL TIEMPO DE TRABAJO.
- UT 13 EL SALARIO Y LA NÓMINA.
- UT 14 LA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.
- UT 15 LA SEGURIDAD SOCIAL.

BLOQUE III. ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y LABORAL

Resultado de aprendizaje 1, 4 Y 5

- UT 6 LA HOJA DE RUTA PARA LA INSERCIÓN PROFESIONAL.
- UT 7 EL AUTOCONOCIMIENTO PROFESIONAL Y PERSONAL.
- UT 8 LA EMPLEABILIDAD.
- UT 9 LA IDENTIDAD DIGITAL.

- SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO

Trimestre	Resultado de aprendizaje	Unidades de trabajo
Primer trimestre	RA 2*	UT 1 LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SALUD LABORA.
		UT 2 LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
		UT 3 LOS RIESGOS AMBIENTALES EN EL TRABAJO
		UT 4 LOS RIESGOS DERIVADOS DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES
		UT 5 LOS PRIMEROS AUXILIOS
Segundo trimestre	RA 3	UT 10 LA RELACIÓN LABORAL
		UT 11 EL CONTRATO DE TRABAJO: MODALIDADES Y CARACTERÍSTICAS.
		UT 12 EL TIEMPO DE TRABAJO
		UT 13 EL SALARIO Y LA NÓMINA
		UT 14 LA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO
Tercer trimestre	RA 1	UT 15 LA SEGURIDAD SOCIAL
		UT 6 LA HOJA DE RUTA PARA LA INSERCIÓN PROFESIONAL

RA 4	UT 7 EL AUTOCONOCIMIENTO PROFESIONAL Y PERSONAL
	UT 8 LA EMPLEABILIDAD.
RA 5	UT 9 LA IDENTIDAD DIGITAL
• <i>*Resultado de aprendizaje que es necesario superarlo para realizar formación en empresa.</i>	
Orden 201/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en Castilla-La Mancha, servirá de base a esta programación.	
La valoración de la adquisición por parte del alumnado de los resultados de aprendizaje relativos a los riesgos específicos y las medidas de prevención de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes al perfil profesional, será objeto de una sesión de evaluación parcial en el primer curso de los ciclos formativos, que se realizará a lo largo del primer trimestre del curso, pudiéndose hacer coincidir con la evaluación parcial de final del primer trimestre del primer curso. El RA 2 debe ser superado para poder realizar formación en empresas u organismo equiparado.	
Los instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación.	
La información para la evaluación se obtiene a través de diferentes instrumentos de evaluación:	
• Pruebas objetivas.	
Pueden incluir preguntas teóricas, a desarrollar o de respuesta cerrada, y/o la resolución de supuestos prácticos.	
• Realización de actividades, supuestos prácticos y trabajos.	
A la hora de calificar una actividad, trabajo o supuesto práctico, el profesor podrá solicitar al alumno que realice una defensa de la misma, explicando cómo la ha realizado y contestando a las preguntas relacionadas con la actividad que le haga el profesor/a.	
• Registro de lo observado en actividades realizadas en clase (como debates, exposiciones, juegos "role playing", coloquios, simulaciones de negociación, etc.)	
Los instrumentos de evaluación enumerados constituyen una serie de opciones a elegir por parte de cada docente en su programación de aula teniendo en cuenta todo lo indicado en la orden 201/2024.	
La obtención de una calificación igual o superior a 5 en el instrumento de evaluación supondrá la superación del criterio de evaluación asociado. La calificación obtenida en el instrumento de evaluación será, a su vez, la calificación obtenida en el criterio de evaluación. Esta calificación, una vez ponderada, se sumará a las calificaciones obtenidas en el resto de criterios de evaluación que conforman el resultado de aprendizaje de cara a obtener la calificación total del resultado de aprendizaje.	
En el supuesto de usar más de un instrumento de evaluación el profesorado ponderará adecuadamente el % a otorgar a cada instrumento para que en total sea el 100% de la nota de ese CE. La ponderación estará contenida entre un 70 -80% para las pruebas objetivas y de 30% -20% para el resto de instrumentos.	
Lo criterios de calificación.	
Para obtener la calificación del alumnado en el resultado de aprendizaje y la calificación final o global del módulo aplicaremos las ponderaciones de criterios de evaluación y resultados de aprendizaje que aparecen en la tabla anterior	
Teniendo en cuenta la tabla anterior, pasamos a determinar cómo se calcula tanto la calificación trimestral como la calificación global del módulo	
Calificación trimestral/parcial	
La calificación del alumno en la evaluación trimestral/parcial será positiva cuando se hayan superado los resultados de aprendizaje evaluados durante la misma.	
è Para superar un resultado de aprendizaje se exige una calificación igual o mayor a 5, hallada a través de la suma ponderada de las puntuaciones obtenidas por el alumno en los distintos criterios de evaluación del resultado de aprendizaje, siempre que , la calificación en aquellos criterios de evaluación que tuviesen la consideración de básico, sea igual o mayor a 5	
è En caso contrario, la evaluación parcial estará suspensa, debiendo el alumno recuperar los resultados de aprendizaje no superados.	
La calificación trimestral (sesión de evaluación parcial) será la media de las puntuaciones obtenidas en los RA/CE evaluados.	
La calificación será numérica, entre 1 y 10, sin decimales.	
Cuando la media de las puntuaciones obtenidas en los RA/CE evaluados contenga decimales se redondeará a número entero conforme a las siguientes reglas:	
• Cuando la cifra del primer decimal sea inferior a 5, mantendremos el nº entero, despreciando los decimales • Cuando la cifra del primer decimal sea igual o superior a 5, subiremos la calificación al nº entero siguiente. Esta regla de redondeo no se aplicará para alcanzar el 5	
Calificación final/global del módulo	

Superar el módulo de IPE I en la 1ª sesión de evaluación ordinaria exigirá haber obtenido una calificación positiva (igual o superior a 5) en todos los resultados de aprendizaje evaluados.

Teniendo en cuenta lo anterior, la calificación final del módulo se hallará sumando las notas de cada RA debidamente ponderadas.

La calificación será numérica, entre 1 y 10, sin decimales. Cuando la suma de las puntuaciones obtenidas en los RA evaluados contenga decimales se redondeará a número entero conforme a las reglas ya indicadas para el cálculo de la calificación trimestral.

Será imprescindible para poder acceder a la formación en empresa haber superado el RA 2 como así se indica en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional en el artículo 160.3 y tal como se indica en la orden de 201/2024 de 28 de noviembre por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en CLM, y como se regula en el artículo 13.2 de la

La planificación de las actividades de recuperación de los módulos profesionales o resultados de aprendizaje no superados, para el alumnado que vaya a acceder a la segunda convocatoria ordinaria, y para aquellos alumnos y alumnas que hayan promocionado al curso siguiente con módulos no superados.

Diferenciamos el proceso de recuperación en función del momento en que tenga lugar: recuperación previa a la 1ª sesión de evaluación ordinaria, en segunda convocatoria o pendiente de cursos anteriores.

La recuperación del RA 2 deberá hacerse en fecha anterior a la realización de la fase de prácticas/fp dual, con el fin de que puedan realizarlas el alumnado que lo haya superado.

Recuperación previa a la 1ª sesión de evaluación ordinaria

Como ya hemos indicado, en cada trimestre del curso se evalúa uno o varios resultados de aprendizaje. Superado un resultado de aprendizaje, el alumno no tendrá que volver a evaluarse de dicho RA durante el mismo curso académico.

De esta manera, esta recuperación consistirá en la evaluación del resultado o resultados de aprendizaje no alcanzado/s en la evaluación trimestral/parcial correspondiente, aplicándose los mismos criterios de calificación.

Recuperación en segunda convocatoria ordinaria

Consistirá en la evaluación de aquel o aquellos resultados de aprendizaje no superados en la primera convocatoria ordinaria, aplicándose los mismos criterios de calificación.

8.3. ¿ Evaluación del alumnado con el módulo de FOL pendiente de cursos anteriores

Los alumnos que estén matriculados en segundo curso y tengan pendiente el módulo de FOL serán evaluados en las convocatorias de evaluación ordinarias de segundo curso.

- Evaluación correspondiente a la primera convocatoria ordinaria (marzo)
- Consistirá en la evaluación de los resultados de aprendizaje establecidos en el módulo.
- Para superar el módulo deberá obtenerse una calificación positiva en todos y cada uno de los RA, aplicándose los mismos criterios de calificación establecidos con carácter general
- Los instrumentos de evaluación podrán ser la prueba objetiva y/o la realización de actividades/trabajos. El criterio para la elección del instrumento será su idoneidad para el criterio de evaluación que se pretenda valorar.
- Evaluación correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria (junio)
- En esta convocatoria, el procedimiento de evaluación del alumnado será el mismo que hemos descrito para la primera convocatoria de marzo.

A comienzo de curso, el alumnado con el módulo pendiente deberá ser informado de las actividades programadas para su recuperación, así como del periodo de realización, temporalización y fecha en la que se le evaluará.

La planificación de instrumentos de evaluación destinados al alumnado que haya perdido el derecho a evaluación continua.

De esta manera, los alumnos con pérdida de evaluación continua tendrán derecho a realizar una prueba objetiva para obtener su calificación en la primera convocatoria ordinaria. Su evaluación en esta convocatoria se registrará por los siguientes criterios:

- La prueba objetiva a realizar se dirigirá a comprobar la adquisición de **todos** los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo.
- Para superar el módulo deberá obtenerse una calificación positiva en todos y cada uno de los RA establecidos, aplicándose los mismos criterios de calificación establecidos con carácter general

En el resto de convocatorias, el alumno tendrá derecho a ser evaluado conforme al mismo procedimiento establecido con carácter general para el resto del alumnado.

MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNADO Y FAMILIA

De esta manera, será el entorno educativo **EducamosCLM** el que emplearemos como medio de información y comunicación con alumnado y familias y como plataforma y herramienta digital a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.IPE.RA1	Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.		10	10	
1.IPE.RA1.CR1	a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.			33	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA1.CR2	b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.			33	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA1.CR3	c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.			34	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.IPE.RA2	Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.		40	40	
1.IPE.RA2.CR1	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.			30	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA2.CR2	b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.			10	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA2.CR3	c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias			10	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA2.CR4	d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.			6	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA2.CR5	e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales			20	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA2.CR6	f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.			6	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA2.CR7	g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.			6	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA2.CR8	h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.			6	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA2.CR9	i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.			6	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.IPE.RA3	Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.		40	40	
1.IPE.RA3.CR1	a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.			30	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA3.CR2	b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.			5	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA3.CR3	c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.			5	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA3.CR4	d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.			15	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA3.CR5	e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.			15	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA3.CR6	f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.			15	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA3.CR7	g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.			15	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.IPE.RA4	Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.		5	5	
1.IPE.RA4.CR1	a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.			9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR2	b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.			9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR3	c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.			9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR4	d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.			9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR5	e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.			9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR6	f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.			9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR7	g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.			9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR8	h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.			9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR9	i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.			9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR10	j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.			9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR11	k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.			10	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.IPE.RA5	Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.		5	5	
1.IPE.RA5.CR1	a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.			11	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA5.CR2	b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.			11	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA5.CR3	c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.			11	MEDIA PONDERADA

1.IPE.RA5	Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.			
	1.IPE.RA5.CR4	d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR5	e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.	11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR6	f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.	11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR7	g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.	11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR8	h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.	11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR9	i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.	12	MEDIA PONDERADA



OTRAS CONSIDERACIONES DE LA PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO IPPE I

CURSO 2025/2026

CONTENIDOS POR RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

RA 1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.

UT 6: LA HOJA DE RUTA PARA LA INSERCIÓN PROFESIONAL

- a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.
- b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.
- c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo

UT 8: LA EMPLEABILIDAD

- a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional

RA 2. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales. Necesario superarlo para realizar formación en empresa.

UT 1: LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y LA SALUD LABORAL.

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.
- b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.
- e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

- h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.

UT 2: LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.
- d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.
- g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.

UT 3: LOS RIESGOS AMBIENTALES EN EL TRABAJO

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.

UT 4: LOS RIESGOS DERIVADOS DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES.

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.

UT 5: LOS PRIMEROS AUXILIOS EN LA EMPRESA

- i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

RA 3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

UT 10: LA RELACIÓN LABORAL

- a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.

UT 11: EL CONTRATO DE TRABAJO: MODALIDADES Y CARACTERÍSTICAS.

- b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.

UT 12: EL TIEMPO DE TRABAJO

- c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.

UT 13: EL SALARIO Y LA NÓMINA

- d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.

UT 14: LA MODIFICACIÓN, LA SUSPENSIÓN Y LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.

- e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.

- g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.

UT 15: LA SEGURIDAD SOCIAL

- f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

RA 4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

UT 7: EL AUTONOCOMIMIENTO PROFESIONAL Y PERSONAL

- a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.
- b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.

- d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.
- e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.
- f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.
- g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.
- h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.
- i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.
- j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.
- k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.

UT 8: LA EMPLEABILIDAD

- a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.
- b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.
- d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.
- e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.
- g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.
- h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.
- i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.

RA 5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

UT 8: LA EMPLEABILIDAD

- a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.
- b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.
- c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
- f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.
- g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.

UT 9: LA IDENTIDAD DIGITAL

- d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
- e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.
- g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.
- i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.

- BLOQUES TEMÁTICOS

Las unidades de trabajo anteriores las agrupamos en los siguientes bloques temáticos

BLOQUE I. SALUD LABORAL. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Resultados de aprendizaje 2. Necesario superarlo para realizar formación en empresa.

- UT 1 LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SALUD LABORA.
- UT 2 LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
- UT 3 LOS RIESGOS AMBIENTALES EN EL TRABAJO.
- UT 4 LOS RIESGOS DERIVADOS DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES.
- UT 5 LOS PRIMEROS AUXILIOS.

BLOQUE II. RELACIONES LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Resultado de aprendizaje 3.

- UT 10 LA RELACIÓN LABORAL.
- UT 11 EL CONTRATO DE TRABAJO: MODALIDADES Y CARACTERÍSTICAS.
- UT 12 EL TIEMPO DE TRABAJO.
- UT 13 EL SALARIO Y LA NÓMINA.
- UT 14 LA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.
- UT 15 LA SEGURIDAD SOCIAL.

BLOQUE III. ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y LABORAL

Resultado de aprendizaje 1, 4 Y 5

- UT 6 LA HOJA DE RUTA PARA LA INSERCIÓN PROFESIONAL.
- UT 7 EL AUTOCONOCIMIENTO PROFESIONAL Y PERSONAL.
- UT 8 LA EMPLEABILIDAD.
- UT 9 LA IDENTIDAD DIGITAL.

- SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO

Trimestre	Resultado de aprendizaje	Unidades de trabajo
Primer trimestre	RA 2*	UT 1 LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SALUD LABORA.

		UT 2 LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
		UT 3 LOS RIESGOS AMBIENTALES EN EL TRABAJO
		UT 4 LOS RIESGOS DERIVADOS DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES
		UT 5 LOS PRIMEROS AUXILIOS
		UT 10 LA RELACIÓN LABORAL
		UT 11 EL CONTRATO DE TRABAJO: MODALIDADES Y CARACTERÍSTICAS.
Segundo trimestre	RA 3	UT 12 EL TIEMPO DE TRABAJO
		UT 13 EL SALARIO Y LA NÓMINA
		UT 14 LA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO
		UT 15 LA SEGURIDAD SOCIAL
Tercer trimestre	RA 1	UT 6 LA HOJA DE RUTA PARA LA INSERCIÓN PROFESIONAL
RA 4		UT 7 EL AUTOCONOCIMIENTO PROFESIONAL Y PERSONAL
		UT 8 LA EMPLEABILIDAD.
RA 5		UT 9 LA IDENTIDAD DIGITAL
• <i>*Resultado de aprendizaje que es necesario superarlo para realizar formación en empresa.</i>		
Orden 201/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en Castilla-La Mancha, servirá de base a esta programación.		
La valoración de la adquisición por parte del alumnado de los resultados de aprendizaje relativos a los riesgos específicos y las medidas de prevención de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes al perfil profesional, será objeto de una sesión de evaluación parcial en el primer curso de los ciclos formativos, que se realizará a lo largo del primer trimestre del curso, pudiéndose hacer coincidir con la evaluación parcial de final del primer trimestre del primer curso. El RA 2 debe ser superado para poder realizar formación en empresas u organismo equiparado.		
Los instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación.		
La información para la evaluación se obtiene a través de diferentes instrumentos de evaluación:		
• Pruebas objetivas.		
Pueden incluir preguntas teóricas, a desarrollar o de respuesta cerrada, y/o la resolución de supuestos prácticos.		
• Realización de actividades, supuestos prácticos y trabajos.		
A la hora de calificar una actividad, trabajo o supuesto práctico, el profesor podrá solicitar al alumno que realice una defensa de la misma, explicando cómo la ha realizado y contestando a las preguntas relacionadas con la actividad que le haga el profesor/a.		
• Registro de lo observado en actividades realizadas en clase (como debates, exposiciones, juegos "role playing", coloquios, simulaciones de negociación, etc.)		
Los instrumentos de evaluación enumerados constituyen una serie de opciones a elegir por parte de cada docente en su programación de aula teniendo en cuenta todo lo indicado en la orden 201/2024.		
La obtención de una calificación igual o superior a 5 en el instrumento de evaluación supondrá la superación del criterio de evaluación asociado. La calificación obtenida en el instrumento de evaluación será, a su vez, la calificación obtenida en el criterio de evaluación. Esta calificación, una vez ponderada, se sumará a las calificaciones obtenidas en el resto de criterios de evaluación que conforman el resultado de aprendizaje de cara a obtener la calificación total del resultado de aprendizaje.		
En el supuesto de usar más de un instrumento de evaluación el profesorado ponderará adecuadamente el % a otorgar a cada instrumento para que en total sea el 100% de la nota de ese CE. La ponderación estará contenida entre un 70 -80% para las pruebas objetivas y de 30% -20% para el resto de instrumentos.		
Criterios de calificación.		
Para obtener la calificación del alumnado en el resultado de aprendizaje y la calificación final o global del módulo aplicaremos las ponderaciones de criterios de evaluación y resultados de aprendizaje que aparecen en la tabla anterior		
Teniendo en cuenta la tabla anterior, pasamos a determinar cómo se calcula tanto la calificación trimestral como la calificación global del módulo		
Calificación trimestral/parcial		
La calificación del alumno en la evaluación trimestral/parcial será positiva cuando se hayan superado los resultados de aprendizaje evaluados durante la misma.		
Para superar un resultado de aprendizaje se exige una calificación igual o mayor a 5, hallada a través de la suma ponderada de las puntuaciones obtenidas por el alumno en los distintos criterios de evaluación del resultado de aprendizaje, siempre que , la calificación en aquellos criterios de evaluación que tuviesen la consideración de básico, sea igual o mayor a 5		
En caso contrario, la evaluación parcial estará suspensa, debiendo el alumno recuperar los resultados de aprendizaje no superados.		
La calificación trimestral (sesión de evaluación parcial) será la media de las puntuaciones obtenidas en los RA/CE evaluados.		
La calificación será numérica, entre 1 y 10, sin decimales.		
Cuando la media de las puntuaciones obtenidas en los RA/CE evaluados contenga decimales se redondeará a número entero conforme a las siguientes reglas:		
• Cuando la cifra del primer decimal sea inferior a 5, mantendremos el nº entero, despreciando los decimales • Cuando la cifra del primer decimal sea igual o superior a 5, subiremos la calificación al nº entero siguiente. Esta regla de redondeo no se aplicará para alcanzar el 5		
Calificación final/global del módulo		
Superar el módulo de IPE I en la 1ª sesión de evaluación ordinaria exigirá haber obtenido una calificación positiva (igual o superior a 5) en todos los resultados de aprendizaje evaluados.		
Teniendo en cuenta lo anterior, la calificación final del módulo se hallará sumando las notas de cada RA debidamente ponderadas.		
La calificación será numérica, entre 1 y 10, sin decimales. Cuando la suma de las puntuaciones obtenidas en los RA evaluados contenga decimales se redondeará a número entero conforme a las reglas ya indicadas para el cálculo de la calificación trimestral.		
Será imprescindible para poder acceder a la formación en empresa haber superado el RA 2 como así se indica en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional en el artículo 160.3 y tal como se indica en la orden de201/2024 de 28 de noviembre por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en CLM, y como se regula en el artículo 13.2 de la misma		
Planificación de las actividades de recuperación de los módulos profesionales o resultados de aprendizaje no superados, para el alumnado que vaya a acceder a la segunda convocatoria ordinaria, y para aquellos alumnos y alumnas que hayan promocionado al curso siguiente con módulos no superados.		
Diferenciamos el proceso de recuperación en función del momento en que tenga lugar: recuperación previa a la 1ª sesión de evaluación ordinaria, en segunda convocatoria o pendiente de cursos anteriores.		
La recuperación del RA 2 deberá hacerse en fecha anterior a la realización de la fase de prácticas/fp dual, con el fin de que puedan realizarlas el alumnado que lo haya superado.		
Recuperación previa a la 1ª sesión de evaluación ordinaria		

Como ya hemos indicado, en cada trimestre del curso se evalúa uno o varios resultados de aprendizaje. Superado un resultado de aprendizaje, el alumno no tendrá que volver a evaluarse de dicho RA durante el mismo curso académico.

De esta manera, esta recuperación consistirá en la evaluación del resultado o resultados de aprendizaje no alcanzado/s en la evaluación trimestral/parcial correspondiente, aplicándose los mismos criterios de calificación.

Recuperación en segunda convocatoria ordinaria

Consistirá en la evaluación de aquel o aquellos resultados de aprendizaje no superados en la primera convocatoria ordinaria, aplicándose los mismos criterios de calificación.

Evaluación del alumnado con el módulo de IPE I pendiente de cursos anteriores

Los alumnos que estén matriculados en segundo curso y tengan pendiente el módulo de FOL serán evaluados en las convocatorias de evaluación ordinarias de segundo curso.

- Evaluación correspondiente a la primera convocatoria ordinaria (marzo). Consistirá en la evaluación de los resultados de aprendizaje establecidos en el módulo. Para superar el módulo deberá obtenerse una calificación positiva en todos y cada uno de los RA, aplicándose los mismos criterios de calificación establecidos con carácter general. Los instrumentos de evaluación podrán ser la prueba objetiva y/o la realización de actividades/trabajos. El criterio para la elección del instrumento será su idoneidad para el criterio de evaluación que se pretenda valorar.
- Evaluación correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria (junio). En esta convocatoria, el procedimiento de evaluación del alumnado será el mismo que hemos descrito para la primera convocatoria de marzo.

A comienzo de curso, el alumnado con el módulo pendiente deberá ser informado de las actividades programadas para su recuperación, así como del periodo de realización, temporalización y fecha en la que se le evaluará.

Planificación de instrumentos de evaluación destinados al alumnado que haya perdido el derecho a evaluación continua.

De esta manera, los alumnos con pérdida de evaluación continua tendrán derecho a realizar unapueba objetiva para obtener su calificación en la primera convocatoria ordinaria. Su evaluación en esta convocatoria se regirá por los siguientes criterios:

- La prueba objetiva a realizar se dirigirá a comprobar la adquisición de **todos** los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo.
- Para superar el módulo deberá obtenerse una calificación positiva en todos y cada uno de los RA establecidos, aplicándose los mismos criterios de calificación establecidos con carácter general

En el resto de convocatorias, el alumno tendrá derecho a ser evaluado conforme al mismo procedimiento establecido con carácter general para el resto del alumnado.

MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNADO Y FAMILIA

Será el entorno educativo **EducamosCLM** el que emplearemos como medio de información y comunicación con alumnado y familias y como plataforma y herramienta digital a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.IPE.RA1	Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.		10	10	
1.IPE.RA1.CR1	a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.			33	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA1.CR2	b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.			33	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA1.CR3	c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.			34	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.IPE.RA2	Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.		40	40	
1.IPE.RA2.CR1	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.			30	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA2.CR2	b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.			10	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA2.CR3	c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias			10	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA2.CR4	d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.			6	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA2.CR5	e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales			20	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA2.CR6	f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.			6	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA2.CR7	g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.			6	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA2.CR8	h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.			6	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA2.CR9	i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.			6	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.IPE.RA3	Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.		40	40	
1.IPE.RA3.CR1	a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.			30	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA3.CR2	b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.			5	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA3.CR3	c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.			5	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA3.CR4	d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.			15	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA3.CR5	e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.			15	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA3.CR6	f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.			15	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA3.CR7	g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.			15	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.IPE.RA4	Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.		5	5	
1.IPE.RA4.CR1	a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.			9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR2	b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.			9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR3	c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.			9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR4	d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.			9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR5	e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.			9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR6	f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.			9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR7	g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.			9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR8	h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.			9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR9	i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.			9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR10	j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.			9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR11	k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.			10	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.IPE.RA5	Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.		5	5	
1.IPE.RA5.CR1	a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.			11	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA5.CR2	b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.			11	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA5.CR3	c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.			11	MEDIA PONDERADA

1.IPE.RA5	Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.			
	1.IPE.RA5.CR4	d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR5	e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.	11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR6	f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.	11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR7	g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.	11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR8	h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.	11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR9	i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.	12	MEDIA PONDERADA



OTRAS CONSIDERACIONES DE LA PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO IPPE I

CURSO 2025/2026

CONTENIDOS POR RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

RA 1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.

UT 6:LA HOJA DE RUTA PARA LA INSERCIÓN PROFESIONAL

- a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.
- b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.
- c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo

UT 8:LA EMPLEABILIDAD

- a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.

RA 2. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales. Necesario superarlo para realizar formación en empresa.

UT 1:LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y LA SALUD LABORAL.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.
- b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.
- e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.

UT 2: LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Criterios de evaluación:

- c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.
- d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.
- g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.

UT 3: LOS RIESGOS AMBIENTALES EN EL TRABAJO

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.

UT 4: LOS RIESGOS DERIVADOS DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.

UT 5: LOS PRIMEROS AUXILIOS EN LA EMPRESA

- i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

RA 3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

UT 10: LA RELACIÓN LABORAL

- a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.

UT 11: EL CONTRATO DE TRABAJO: MODALIDADES Y CARACTERÍSTICAS.

- b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.

UT 12: EL TIEMPO DE TRABAJO

- c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.

UT 13: EL SALARIO Y LA NÓMINA

- d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.

UT 14: LA MODIFICACIÓN, LA SUSPENSIÓN Y LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.

- e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.

- g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.

UT 15: LA SEGURIDAD SOCIAL

- f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

RA 4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

UT 7: EL AUTONOCOMIMIENTO PROFESIONAL Y PERSONAL

- a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.
- b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.
- d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.
- e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.
- f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.
- g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.
- h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.
- i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.
- j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.
- k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.

UT 8: LA EMPLEABILIDAD

- a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.
- b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.
- d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.
- e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.
- g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.
- h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.
- i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.

RA 5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

UT 8: LA EMPLEABILIDAD

- a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.
- b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.
- c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
- f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.
- g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.

UT 9: LA IDENTIDAD DIGITAL

- d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
- e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.
- g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.
- i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.

- BLOQUES TEMÁTICOS

Las unidades de trabajo anteriores las agrupamos en los siguientes bloques temáticos

BLOQUE I. SALUD LABORAL. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Resultados de aprendizaje 2. Necesario superarlo para realizar formación en empresa.

UT 1 LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SALUD LABORA.

UT 2 LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

UT 3 LOS RIESGOS AMBIENTALES EN EL TRABAJO.

UT 4 LOS RIESGOS DERIVADOS DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES.

UT 5 LOS PRIMEROS AUXILIOS.

BLOQUE II. RELACIONES LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Resultado de aprendizaje 3.

UT 10 LA RELACIÓN LABORAL.

UT 11 EL CONTRATO DE TRABAJO: MODALIDADES Y CARACTERÍSTICAS.

UT 12 EL TIEMPO DE TRABAJO.

UT 13 EL SALARIO Y LA NÓMINA.

UT 14 LA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.

UT 15 LA SEGURIDAD SOCIAL.

BLOQUE III. ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y LABORAL

Resultado de aprendizaje 1, 4 Y 5

UT 6 LA HOJA DE RUTA PARA LA INSERCIÓN PROFESIONAL.

UT 7 EL AUTOCONOCIMIENTO PROFESIONAL Y PERSONAL.

UT 8 LA EMPLEABILIDAD.

- SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO

Trimestre	Resultado de aprendizaje	Unidades de trabajo
Primer trimestre	RA 2*	UT 1 LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SALUD LABORA.
		UT 2 LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
		UT 3 LOS RIESGOS AMBIENTALES EN EL TRABAJO
		UT 4 LOS RIESGOS DERIVADOS DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES
		UT 5 LOS PRIMEROS AUXILIOS
Segundo trimestre	RA 3	UT 10 LA RELACIÓN LABORAL
		UT 11 EL CONTRATO DE TRABAJO: MODALIDADES Y CARACTERÍSTICAS.
		UT 12 EL TIEMPO DE TRABAJO
		UT 13 EL SALARIO Y LA NÓMINA
		UT 14 LA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO
Tercer trimestre	RA 1	UT 15 LA SEGURIDAD SOCIAL
		UT 6 LA HOJA DE RUTA PARA LA INSERCIÓN PROFESIONAL
RA 4		UT 7 EL AUTOCONOCIMIENTO PROFESIONAL Y PERSONAL
		UT 8 LA EMPLEABILIDAD.
RA 5		UT 9 LA IDENTIDAD DIGITAL
*Resultado de aprendizaje que es necesario superarlo para realizar formación en empresa.		

Orden 201/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en Castilla-La Mancha, servirá de base a esta programación.

La valoración de la adquisición por parte del alumnado de los resultados de aprendizaje relativos a los riesgos específicos y las medidas de prevención de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes al perfil profesional, será objeto de una sesión de evaluación parcial en el primer curso de los ciclos formativos, que se realizará a lo largo del primer trimestre del curso, pudiéndose hacer coincidir con la evaluación parcial de final del primer trimestre del primer curso. **El RA 2 debe ser superado para poder realizar formación en empresas u organismo equipado.**

Los instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación.

La información para la evaluación se obtiene a través de diferentes instrumentos de evaluación:

- Pruebas objetivas.

Pueden incluir preguntas teóricas, a desarrollar o de respuesta cerrada, y/o la resolución de supuestos prácticos.

- Realización de actividades, supuestos prácticos y trabajos.

A la hora de calificar una actividad, trabajo o supuesto práctico, el profesor podrá solicitar al alumno que realice una defensa de la misma, explicando cómo la ha realizado y contestando a las preguntas relacionadas con la actividad que le haga el profesor/a.

- Registro de lo observado en actividades realizadas en clase (como debates, exposiciones, juegos "role playing", coloquios, simulaciones de negociación, etc.)

Los instrumentos de evaluación enumerados constituyen una serie de opciones a elegir por parte de cada docente en su programación de aula teniendo en cuenta todo lo indicado en la orden 201/2024.

La obtención de una calificación igual o superior a 5 en el instrumento de evaluación supondrá la superación del criterio de evaluación asociado. La calificación obtenida en el instrumento de evaluación será, a su vez, la calificación obtenida en el criterio de evaluación. Esta calificación, una vez ponderada, se sumará a las calificaciones obtenidas en el resto de criterios de evaluación que conforman el resultado de aprendizaje de cara a obtener la calificación total del resultado de aprendizaje.

En el supuesto de usar más de un instrumento de evaluación el profesorado ponderará adecuadamente el % a otorgar a cada instrumento para que en total sea el 100% de la nota de ese CE. La ponderación estará contenida entre un 70 -80% para las pruebas objetivas y de 30% -20% para el resto de instrumentos.

Lo criterios de calificación.

Para obtener la calificación del alumnado en el resultado de aprendizaje y la calificación final o global del módulo aplicaremos las ponderaciones de criterios de evaluación y resultados de aprendizaje que aparecen en la tabla anterior

Teniendo en cuenta la tabla anterior, pasamos a determinar cómo se calcula tanto la calificación trimestral como la calificación global del módulo

Calificación trimestral/parcial

La calificación del alumno en la evaluación trimestral/parcial será positiva cuando se hayan superado los resultados de aprendizaje evaluados durante la misma.

è Para superar un resultado de aprendizaje se exige una calificación igual o mayor a 5, hallada a través de la suma ponderada de las puntuaciones obtenidas por el alumno en los distintos criterios de evaluación del resultado de aprendizaje, **siempre que**, la calificación en aquellos criterios de evaluación que tuviesen la consideración de básico, sea igual o mayor a 5

è En caso contrario, la evaluación parcial estará suspensa, debiendo el alumno recuperar los resultados de aprendizaje no superados.

La calificación trimestral (sesión de evaluación parcial) será la media de las puntuaciones obtenidas en los RA/CE evaluados.

La calificación será numérica, entre 1 y 10, sin decimales.

Cuando la media de las puntuaciones obtenidas en los RA/CE evaluados contenga decimales se redondeará a número entero conforme a las siguientes reglas:

- Cuando la cifra del primer decimal sea inferior a 5, mantendremos el nº entero, despreciando los decimales
- Cuando la cifra del primer decimal sea igual o superior a 5, subiremos la calificación al nº entero siguiente. Esta regla de redondeo **no** se aplicará para alcanzar el 5

Calificación final/global del módulo

Superar el módulo de IPE I en la 1ª sesión de evaluación ordinaria exigirá haber obtenido una calificación positiva (igual o superior a 5) en todos los resultados de aprendizaje evaluados.

Teniendo en cuenta lo anterior, la calificación final del módulo se hallará sumando las notas de cada RA debidamente ponderadas.

La calificación será numérica, entre 1 y 10, sin decimales. Cuando la suma de las puntuaciones obtenidas en los RA evaluados contenga decimales se redondeará a número entero conforme a las reglas ya indicadas para el cálculo de la calificación trimestral.

Será imprescindible para poder acceder a la formación en empresa haber superado el RA 2 como así se indica en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional en el artículo 160.3 y tal como se indica en la orden de 201/2024 de 28 de noviembre por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en CLM, y como se regula en el artículo 13.2 de la

La planificación de las actividades de recuperación de los módulos profesionales o resultados de aprendizaje no superados, para el alumnado que vaya a acceder a la segunda convocatoria ordinaria, y para aquellos alumnos y alumnas que hayan promocionado al curso siguiente con módulos no superados.

Diferenciamos el proceso de recuperación en función del momento en que tenga lugar: recuperación previa a la 1ª sesión de evaluación ordinaria, en segunda convocatoria o pendiente de cursos anteriores.
La recuperación del RA 2 deberá hacerse en fecha anterior a la realización de la fase de prácticas/fp dual, con el fin de que puedan realizarlas el alumnado que lo haya superado.

Recuperación previa a la 1ª sesión de evaluación ordinaria

Como ya hemos indicado, en cada trimestre del curso se evalúa uno o varios resultados de aprendizaje. Superado un resultado de aprendizaje, el alumno no tendrá que volver a evaluarse de dicho RA durante el mismo curso académico.
De esta manera, esta recuperación consistirá en la evaluación del resultado o resultados de aprendizaje no alcanzado/s en la evaluación trimestral/parcial correspondiente, aplicándose los mismos criterios de calificación.

Recuperación en segunda convocatoria ordinaria

Consistirá en la evaluación de aquel o aquellos resultados de aprendizaje no superados en la primera convocatoria ordinaria, aplicándose los mismos criterios de calificación.

8.3. ¿ Evaluación del alumnado con el módulo de FOL pendiente de cursos anteriores

Los alumnos que estén matriculados en segundo curso y tengan pendiente el módulo de FOL serán evaluados en las convocatorias de evaluación ordinarias de segundo curso.

- Evaluación correspondiente a la primera convocatoria ordinaria (marzo)
- Consistirá en la evaluación de los resultados de aprendizaje establecidos en el módulo.
- Para superar el módulo deberá obtenerse una calificación positiva en todos y cada uno de los RA, aplicándose los mismos criterios de calificación establecidos con carácter general
- Los instrumentos de evaluación podrán ser la prueba objetiva y/o la realización de actividades/trabajos. El criterio para la elección del instrumento será su idoneidad para el criterio de evaluación que se pretenda valorar.
- Evaluación correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria (junio)
- En esta convocatoria, el procedimiento de evaluación del alumnado será el mismo que hemos descrito para la primera convocatoria de marzo.

A comienzo de curso, el alumnado con el módulo pendiente deberá ser informado de las actividades programadas para su recuperación, así como del periodo de realización, temporalización y fecha en la que se le evaluará.

La planificación de instrumentos de evaluación destinados al alumnado que haya perdido el derecho a evaluación continua.

De esta manera, los alumnos con pérdida de evaluación continua tendrán derecho a realizar una prueba objetiva para obtener su calificación en la primera convocatoria ordinaria. Su evaluación en esta convocatoria se registrará por los siguientes criterios:

- La prueba objetiva a realizar se dirigirá a comprobar la adquisición de **todos** los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo.
- Para superar el módulo deberá obtenerse una calificación positiva en todos y cada uno de los RA establecidos, aplicándose los mismos criterios de calificación establecidos con carácter general

En el resto de convocatorias, el alumno tendrá derecho a ser evaluado conforme al mismo procedimiento establecido con carácter general para el resto del alumnado.

MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNADO Y FAMILIA

De esta manera, será el entorno educativo **EducamosCLM** el que emplearemos como medio de información y comunicación con alumnado y familias y como plataforma y herramienta digital a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.IPE.RA1	Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.		10	10	
1.IPE.RA1.CR1	a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.			33	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA1.CR2	b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.			33	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA1.CR3	c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.			34	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.IPE.RA2	Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.		40	40	
1.IPE.RA2.CR1	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.			30	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA2.CR2	b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.			10	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA2.CR3	c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias			10	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA2.CR4	d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.			6	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA2.CR5	e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales			20	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA2.CR6	f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.			6	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA2.CR7	g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.			6	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA2.CR8	h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.			6	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA2.CR9	i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.			6	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.IPE.RA3	Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.		40	40	
1.IPE.RA3.CR1	a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.			30	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA3.CR2	b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.			5	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA3.CR3	c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.			5	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA3.CR4	d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.			15	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA3.CR5	e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.			15	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA3.CR6	f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.			15	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA3.CR7	g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.			15	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.IPE.RA4	Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.		5	5	
1.IPE.RA4.CR1	a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.			9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR2	b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.			9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR3	c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.			9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR4	d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.			9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR5	e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.			9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR6	f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.			9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR7	g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.			9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR8	h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.			9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR9	i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.			9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR10	j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.			9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR11	k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.			10	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.IPE.RA5	Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.		5	5	
1.IPE.RA5.CR1	a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.			11	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA5.CR2	b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.			11	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA5.CR3	c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.			11	MEDIA PONDERADA

1.IPE.RA5	Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.			
	1.IPE.RA5.CR4	d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR5	e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.	11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR6	f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.	11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR7	g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.	11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR8	h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.	11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR9	i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.	12	MEDIA PONDERADA



OTRAS CONSIDERACIONES DE LA PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO IPPE I

CURSO 2025/2026

CONTENIDOS POR RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

RA 1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.

UT 6: LA HOJA DE RUTA PARA LA INSERCIÓN PROFESIONAL

- a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.
- b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.
- c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo

UT 8: LA EMPLEABILIDAD

- a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.

RA 2. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales. Necesario superarlo para realizar formación en empresa.

UT 1: LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y LA SALUD LABORAL.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.
- b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.
- e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.

UT 2: LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Criterios de evaluación:

- c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.
- d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.
- g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.

UT 3: LOS RIESGOS AMBIENTALES EN EL TRABAJO

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.

UT 4: LOS RIESGOS DERIVADOS DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.

UT 5: LOS PRIMEROS AUXILIOS EN LA EMPRESA

- i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

RA 3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

UT 10: LA RELACIÓN LABORAL

- a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.

UT 11: EL CONTRATO DE TRABAJO: MODALIDADES Y CARACTERÍSTICAS.

- b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.

UT 12: EL TIEMPO DE TRABAJO

- c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.

UT 13: EL SALARIO Y LA NÓMINA

- d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.

UT 14: LA MODIFICACIÓN, LA SUSPENSIÓN Y LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.

- e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.

- g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.

UT 15: LA SEGURIDAD SOCIAL

- f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

RA 4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

UT 7: EL AUTONOCOMIMIENTO PROFESIONAL Y PERSONAL

- a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.
- b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.
- d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.
- e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.
- f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.
- g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.
- h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.
- i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.
- j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.
- k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.

UT 8: LA EMPLEABILIDAD

- a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.
- b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.
- d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.
- e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.
- g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.
- h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.
- i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.

RA 5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

UT 8: LA EMPLEABILIDAD

- a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.
- b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.
- c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
- f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.
- g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.

UT 9: LA IDENTIDAD DIGITAL

- d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
- e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.
- g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.
- i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.

- BLOQUES TEMÁTICOS

Las unidades de trabajo anteriores las agrupamos en los siguientes bloques temáticos

BLOQUE I. SALUD LABORAL. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Resultados de aprendizaje 2. Necesario superarlo para realizar formación en empresa.

UT 1 LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SALUD LABORA.

UT 2 LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

UT 3 LOS RIESGOS AMBIENTALES EN EL TRABAJO.

UT 4 LOS RIESGOS DERIVADOS DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES.

UT 5 LOS PRIMEROS AUXILIOS.

BLOQUE II. RELACIONES LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Resultado de aprendizaje 3.

UT 10 LA RELACIÓN LABORAL.

UT 11 EL CONTRATO DE TRABAJO: MODALIDADES Y CARACTERÍSTICAS.

UT 12 EL TIEMPO DE TRABAJO.

UT 13 EL SALARIO Y LA NÓMINA.

UT 14 LA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.

UT 15 LA SEGURIDAD SOCIAL.

BLOQUE III. ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y LABORAL

Resultado de aprendizaje 1, 4 Y 5

UT 6 LA HOJA DE RUTA PARA LA INSERCIÓN PROFESIONAL.

UT 7 EL AUTOCONOCIMIENTO PROFESIONAL Y PERSONAL.

UT 8 LA EMPLEABILIDAD.

UT 9 LA IDENTIDAD DIGITAL.

- SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO

Trimestre	Resultado de aprendizaje	Unidades de trabajo
Primer trimestre	RA 2*	UT 1 LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SALUD LABORA.
		UT 2 LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
		UT 3 LOS RIESGOS AMBIENTALES EN EL TRABAJO
		UT 4 LOS RIESGOS DERIVADOS DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES
		UT 5 LOS PRIMEROS AUXILIOS
Segundo trimestre	RA 3	UT 10 LA RELACIÓN LABORAL
		UT 11 EL CONTRATO DE TRABAJO: MODALIDADES Y CARACTERÍSTICAS.
		UT 12 EL TIEMPO DE TRABAJO
		UT 13 EL SALARIO Y LA NÓMINA
		UT 14 LA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO
Tercer trimestre	RA 1	UT 15 LA SEGURIDAD SOCIAL
		UT 6 LA HOJA DE RUTA PARA LA INSERCIÓN PROFESIONAL
RA 4		UT 7 EL AUTOCONOCIMIENTO PROFESIONAL Y PERSONAL
		UT 8 LA EMPLEABILIDAD.
RA 5		UT 9 LA IDENTIDAD DIGITAL.

- *Resultado de aprendizaje que es necesario superarlo para realizar formación en empresa.

Orden 201/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en Castilla-La Mancha, servirá de base a esta programación.

La valoración de la adquisición por parte del alumnado de los resultados de aprendizaje relativos a los riesgos específicos y las medidas de prevención de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes al perfil profesional, será objeto de una sesión de evaluación parcial en el primer curso de los ciclos formativos, que se realizará a lo largo del primer trimestre del curso, pudiéndose hacer coincidir con la evaluación parcial de final del primer trimestre del primer curso. **El RA 2 debe ser superado para poder realizar formación en empresas u organismo equipado.**

Los instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación.

La información para la evaluación se obtiene a través de diferentes instrumentos de evaluación:

- Pruebas objetivas.

Pueden incluir preguntas teóricas, a desarrollar o de respuesta cerrada, y/o la resolución de supuestos prácticos.

- Realización de actividades, supuestos prácticos y trabajos.

A la hora de calificar una actividad, trabajo o supuesto práctico, el profesor podrá solicitar al alumno que realice una defensa de la misma, explicando cómo la ha realizado y contestando a las preguntas relacionadas con la actividad que le haga el profesor/a.

- Registro de lo observado en actividades realizadas en clase (como debates, exposiciones, juegos "role playing", coloquios, simulaciones de negociación, etc.)

Los instrumentos de evaluación enumerados constituyen una serie de opciones a elegir por parte de cada docente en su programación de aula teniendo en cuenta todo lo indicado en la orden 201/2024.

La obtención de una calificación igual o superior a 5 en el instrumento de evaluación supondrá la superación del criterio de evaluación asociado. La calificación obtenida en el instrumento de evaluación será, a su vez, la calificación obtenida en el criterio de evaluación. Esta calificación, una vez ponderada, se sumará a las calificaciones obtenidas en el resto de criterios de evaluación que conforman el resultado de aprendizaje de cara a obtener la calificación total del resultado de aprendizaje.

En el supuesto de usar más de un instrumento de evaluación el profesorado ponderará adecuadamente el % a otorgar a cada instrumento para que en total sea el 100% de la nota de ese CE. La ponderación estará contenida entre un 70 -80% para las pruebas objetivas y de 30% -20% para el resto de instrumentos.

Lo criterios de calificación.

Para obtener la calificación del alumnado en el resultado de aprendizaje y la calificación final o global del módulo aplicaremos las ponderaciones de criterios de evaluación y resultados de aprendizaje que aparecen en la tabla anterior

Teniendo en cuenta la tabla anterior, pasamos a determinar cómo se calcula tanto la calificación trimestral como la calificación global del módulo

Calificación trimestral/parcial

La calificación del alumno en la evaluación trimestral/parcial será positiva cuando se hayan superado los resultados de aprendizaje evaluados durante la misma.

Para superar un resultado de aprendizaje se exige una calificación igual o mayor a 5, hallada a través de la suma ponderada de las puntuaciones obtenidas por el alumno en los distintos criterios de evaluación del resultado de aprendizaje, **siempre que**, la calificación en aquellos criterios de evaluación que tuviesen la consideración de básico, sea igual o mayor a 5

En caso contrario, la evaluación parcial estará suspensa, debiendo el alumno recuperar los resultados de aprendizaje no superados.

La calificación trimestral (sesión de evaluación parcial) será la media de las puntuaciones obtenidas en los RA/CE evaluados.

La calificación será numérica, entre 1 y 10, sin decimales.

Cuando la media de las puntuaciones obtenidas en los RA/CE evaluados contenga decimales se redondeará a número entero conforme a las siguientes reglas:

- Cuando la cifra del primer decimal sea inferior a 5, mantendremos el nº entero, despreciando los decimales
- Cuando la cifra del primer decimal sea igual o superior a 5, subiremos la calificación al nº entero siguiente. Esta regla de redondeo **no** se aplicará para alcanzar el 5

Calificación final/global del módulo

Superar el módulo de IPE I en la 1ª sesión de evaluación ordinaria exigirá haber obtenido una calificación positiva (igual o superior a 5) en todos los resultados de aprendizaje evaluados.

Teniendo en cuenta lo anterior, la calificación final del módulo se hallará sumando las notas de cada RA debidamente ponderadas.

La calificación será numérica, entre 1 y 10, sin decimales. Cuando la suma de las puntuaciones obtenidas en los RA evaluados contenga decimales se redondeará a número entero conforme a las reglas ya indicadas para el cálculo de la calificación trimestral.

Será imprescindible para poder acceder a la formación en empresa haber superado el RA 2 como así se indica en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional en el artículo 160.3 y tal como se indica en la orden de 201/2024 de 28 de noviembre por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en CLM, y como se regula en el artículo 13.2 de la

La planificación de las actividades de recuperación de los módulos profesionales o resultados de aprendizaje no superados, para el alumnado que vaya a acceder a la segunda convocatoria ordinaria, y para aquellos alumnos y alumnas que hayan promocionado al curso siguiente con módulos no superados.

Diferenciamos el proceso de recuperación en función del momento en que tenga lugar: recuperación previa a la 1ª sesión de evaluación ordinaria, en segunda convocatoria o pendiente de cursos anteriores.

La recuperación del RA 2 deberá hacerse en fecha anterior a la realización de la fase de prácticas/fp dual, con el fin de que puedan realizarlas el alumnado que lo haya superado.

Recuperación previa a la 1ª sesión de evaluación ordinaria

Como ya hemos indicado, en cada trimestre del curso se evalúa uno o varios resultados de aprendizaje. Superado un resultado de aprendizaje, el alumno no tendrá que volver a evaluarse de dicho RA durante el mismo curso académico.

De esta manera, esta recuperación consistirá en la evaluación del resultado o resultados de aprendizaje no alcanzado/s en la evaluación trimestral/parcial correspondiente, aplicándose los mismos criterios de calificación.

Recuperación en segunda convocatoria ordinaria

Consistirá en la evaluación de aquel o aquellos resultados de aprendizaje no superados en la primera convocatoria ordinaria, aplicándose los mismos criterios de calificación.

8.3. ¿ Evaluación del alumnado con el módulo de FOL pendiente de cursos anteriores

Los alumnos que estén matriculados en segundo curso y tengan pendiente el módulo de FOL serán evaluados en las convocatorias de evaluación ordinarias de segundo curso.

- Evaluación correspondiente a la primera convocatoria ordinaria (marzo)
- Consistirá en la evaluación de los resultados de aprendizaje establecidos en el módulo.
- Para superar el módulo deberá obtenerse una calificación positiva en todos y cada uno de los RA, aplicándose los mismos criterios de calificación establecidos con carácter general
- Los instrumentos de evaluación podrán ser la prueba objetiva y/o la realización de actividades/trabajos. El criterio para la elección del instrumento será su idoneidad para el criterio de evaluación que se pretenda valorar.
- Evaluación correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria (junio)
- En esta convocatoria, el procedimiento de evaluación del alumnado será el mismo que hemos descrito para la primera convocatoria de marzo.

A comienzo de curso, el alumnado con el módulo pendiente deberá ser informado de las actividades programadas para su recuperación, así como del periodo de realización, temporalización y fecha en la que se le evaluará.

La planificación de instrumentos de evaluación destinados al alumnado que haya perdido el derecho a evaluación continua.

De esta manera, los alumnos con pérdida de evaluación continua tendrán derecho a realizar una prueba objetiva para obtener su calificación en la primera convocatoria ordinaria. Su evaluación en esta convocatoria se registrará por los siguientes criterios:

- La prueba objetiva a realizar se dirigirá a comprobar la adquisición de **todos** los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo.
- Para superar el módulo deberá obtenerse una calificación positiva en todos y cada uno de los RA establecidos, aplicándose los mismos criterios de calificación establecidos con carácter general

En el resto de convocatorias, el alumno tendrá derecho a ser evaluado conforme al mismo procedimiento establecido con carácter general para el resto del alumnado.

MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNADO Y FAMILIA

De esta manera, será el entorno educativo **EducamosCLM** el que emplearemos como medio de información y comunicación con alumnado y familias y como plataforma y herramienta digital a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.IPE.RA1	Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.		10	10	
1.IPE.RA1.CR1	a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.			33	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA1.CR2	b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.			33	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA1.CR3	c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.			34	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.IPE.RA2	Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.		40	40	
1.IPE.RA2.CR1	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.			30	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA2.CR2	b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.			10	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA2.CR3	c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias			10	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA2.CR4	d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.			6	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA2.CR5	e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales			20	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA2.CR6	f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.			6	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA2.CR7	g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.			6	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA2.CR8	h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.			6	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA2.CR9	i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.			6	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.IPE.RA3	Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.		40	40	
1.IPE.RA3.CR1	a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.			30,3	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA3.CR2	b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.			5,05	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA3.CR3	c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.			5,05	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA3.CR4	d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.			15,15	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA3.CR5	e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.			15,15	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA3.CR6	f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.			14,14	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA3.CR7	g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.			15,15	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.IPE.RA4	Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.		5	5	
1.IPE.RA4.CR1	a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.			9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR2	b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.			9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR3	c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.			9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR4	d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.			9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR5	e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.			9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR6	f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.			9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR7	g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.			9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR8	h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.			9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR9	i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.			9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR10	j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.			9	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA4.CR11	k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.			10	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.IPE.RA5	Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.		5	5	
1.IPE.RA5.CR1	a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.			11	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA5.CR2	b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.			11	MEDIA PONDERADA
1.IPE.RA5.CR3	c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.			11	MEDIA PONDERADA

1.IPE.RA5	Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.			
	1.IPE.RA5.CR4	d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR5	e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.	11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR6	f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.	11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR7	g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.	11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR8	h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.	11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR9	i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.	12	MEDIA PONDERADA



OTRAS CONSIDERACIONES DE LA PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO IPPE I. CURSO 2025/2026

CONTENIDOS POR RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

RA 1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.

UT 6: LA HOJA DE RUTA PARA LA INSERCIÓN PROFESIONAL

- a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.
- b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.
- c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo

UT 8: LA EMPLEABILIDAD

- a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.

RA 2. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales. Necesario superarlo para realizar formación en empresa.

UT 1: LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y LA SALUD LABORAL *Criterios de evaluación:*

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equipado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.
- b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.
- e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.

UT 2: LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equipado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.
- d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equipado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equipado en materia de prevención de riesgos.
- g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equipado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.

UT 3: LOS RIESGOS AMBIENTALES EN EL TRABAJO

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equipado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.

UT 4: LOS RIESGOS DERIVADOS DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES.

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equipado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.

UT 5: LOS PRIMEROS AUXILIOS EN LA EMPRESA

- i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

RA 3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

UT 10: LA RELACIÓN LABORAL

- a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.

UT 11: EL CONTRATO DE TRABAJO: MODALIDADES Y CARACTERÍSTICAS.

- b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.

UT 12: EL TIEMPO DE TRABAJO

- c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.

UT 13: EL SALARIO Y LA NÓMINA

- d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.

UT 14: LA MODIFICACIÓN, LA SUSPENSIÓN Y LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.

- e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.
- g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.

UT 15: LA SEGURIDAD SOCIAL

- f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

RA 4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

UT 7: EL AUTONOCOMIMIENTO PROFESIONAL Y PERSONAL

- a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.
- b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.
- d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.

- e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.
- f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.
- g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.
- h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.
- i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.
- j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.
- k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.

UT 8: LA EMPLEABILIDAD

- a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.
- b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.
- d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.
- e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.
- g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.
- h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.
- i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.

RA 5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

UT 8: LA EMPLEABILIDAD

- a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.
- b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.
- c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
- f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.
- g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.

UT 9: LA IDENTIDAD DIGITAL

- d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
- e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.
- g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.
- i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.

BLOQUES TEMÁTICOS

Las unidades de trabajo anteriores las agrupamos en los siguientes bloques temáticos

BLOQUE I. SALUD LABORAL. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Resultados de aprendizaje 2. Necesario superarlo para realizar formación en empresa.

UT 1 LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SALUD LABORA.

UT 2 LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

UT 3 LOS RIESGOS AMBIENTALES EN EL TRABAJO.

UT 4 LOS RIESGOS DERIVADOS DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES.

UT 5 LOS PRIMEROS AUXILIOS.

BLOQUE II. RELACIONES LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Resultado de aprendizaje 3.

UT 10 LA RELACIÓN LABORAL.

UT 11 EL CONTRATO DE TRABAJO: MODALIDADES Y CARACTERÍSTICAS.

UT 12 EL TIEMPO DE TRABAJO.

UT 13 EL SALARIO Y LA NÓMINA.

UT 14 LA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.

UT 15 LA SEGURIDAD SOCIAL.

BLOQUE III. ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y LABORAL

Resultado de aprendizaje 1, 4 Y 5

UT 6 LA HOJA DE RUTA PARA LA INSERCIÓN PROFESIONAL.

UT 7 EL AUTOCONOCIMIENTO PROFESIONAL Y PERSONAL.

UT 8 LA EMPLEABILIDAD.

UT 9 LA IDENTIDAD DIGITAL.

- SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO

Trimestre	Resultado de aprendizaje	Unidades de trabajo
Primer trimestre	RA 2*	UT 1 LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SALUD LABORA.
		UT 2 LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Segundo trimestre	RA 3	UT 3 LOS RIESGOS AMBIENTALES EN EL TRABAJO
		UT 4 LOS RIESGOS DERIVADOS DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES
		UT 5 LOS PRIMEROS AUXILIOS
		UT 10 LA RELACIÓN LABORAL
		UT 11 EL CONTRATO DE TRABAJO: MODALIDADES Y CARACTERÍSTICAS.
		UT 12 EL TIEMPO DE TRABAJO
		UT 13 EL SALARIO Y LA NÓMINA
		UT 14 LA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO
		UT 15 LA SEGURIDAD SOCIAL
		UT 6 LA HOJA DE RUTA PARA LA INSERCIÓN PROFESIONAL
Tercer trimestre	RA 1	
RA 4		UT 7 EL AUTOCONOCIMIENTO PROFESIONAL Y PERSONAL
		UT 8 LA EMPLEABILIDAD.
RA 5		UT 9 LA IDENTIDAD DIGITAL
*Resultado de aprendizaje que es necesario superarlo para realizar formación en empresa.		
Orden 201/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en Castilla-La Mancha, servirá de base a esta programación. La valoración de la adquisición por parte del alumnado de los resultados de aprendizaje relativos a los riesgos específicos y las medidas de prevención de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes al perfil profesional, será objeto de una sesión de evaluación parcial en el primer curso de los ciclos formativos, que se realizará a lo largo del primer trimestre del curso, pudiéndose hacer coincidir con la evaluación parcial de final del primer trimestre del primer curso. El RA 2 debe ser superado para poder realizar formación en empresas u organismo equipado. Los instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación. La información para la evaluación se obtiene a través de diferentes instrumentos de evaluación: - Pruebas objetivas. Pueden incluir preguntas teóricas, a desarrollar o de respuesta cerrada, y/o la resolución de supuestos prácticos. - Realización de actividades, supuestos prácticos y trabajos.A la hora de calificar una actividad, trabajo o supuesto práctico, el profesor podrá solicitar al alumno que realice una defensa de la misma, explicando cómo la ha realizado y contestando a las preguntas relacionadas con la actividad que le haga el profesor/a. - Registro de lo observado en actividades realizadas en clase (como debates, exposiciones, juegos "role playing", coloquios, simulaciones de negociación, etc.) Los instrumentos de evaluación enumerados constituyen una serie de opciones a elegir por parte de cada docente en su programación de aula teniendo en cuenta todo lo indicado en la orden 201/2024. La obtención de una calificación igual o superior a 5 en el instrumento de evaluación supondrá la superación del criterio de evaluación asociado. La calificación obtenida en el instrumento de evaluación será, a su vez, la calificación obtenida en el criterio de evaluación. Esta calificación, una vez ponderada, se sumará a las calificaciones obtenidas en el resto de criterios de evaluación que conforman el resultado de aprendizaje de cara a obtener la calificación total del resultado de aprendizaje. En el supuesto de usar más de un instrumento de evaluación el profesorado ponderará adecuadamente el % a otorgar a cada instrumento para que en total sea el 100% de la nota de ese CE. La ponderación estará contenida entre un 70 -80% para las pruebas objetivas y de 30% -20% para el resto de instrumentos La obtención de una calificación igual o superior a 5 en el instrumento de evaluación supondrá la superación del criterio de evaluación asociado. La calificación obtenida en el instrumento de evaluación será, a su vez, la calificación obtenida en el criterio de evaluación. Esta calificación, una vez ponderada, se sumará a las calificaciones obtenidas en el resto de criterios de evaluación que conforman el resultado de aprendizaje de cara a obtener la calificación total del resultado de aprendizaje. En el supuesto de usar más de un instrumento de evaluación el profesorado ponderará adecuadamente el % a otorgar a cada instrumento para que en total sea el 100% de la nota de ese CE. La ponderación estará contenida entre un 70 -80% para las pruebas objetivas y de 30% -20% para el resto de instrumentos. Los criterios de calificación. Para obtener la calificación del alumnado en el resultado de aprendizaje y la calificación final o global del módulo aplicaremos las ponderaciones de criterios de evaluación y resultados de aprendizaje que aparecen en la tabla anterior Teniendo en cuenta la tabla anterior, pasamos a determinar cómo se calcula tanto la calificación trimestral como la calificación global del módulo Calificación trimestral/parcial La calificación del alumno en la evaluación trimestral/parcial será positiva cuando se hayan superado los resultados de aprendizaje evaluados durante la misma. Para superar un resultado de aprendizaje se exige una calificación igual o mayor a 5, hallada a través de la suma ponderada de las puntuaciones obtenidas por el alumno en los distintos criterios de evaluación del resultado de aprendizaje, siempre que, la calificación en aquellos criterios de evaluación que tuviesen la consideración de básico, sea igual o mayor a 5 En caso contrario, la evaluación parcial estará suspensa, debiendo el alumno recuperar los resultados de aprendizaje no superados. La calificación trimestral (sesión de evaluación parcial) será la media de las puntuaciones obtenidas en los RA/CE evaluados. La calificación será numérica, entre 1 y 10, sin decimales. Cuando la media de las puntuaciones obtenidas en los RA/CE evaluados contenga decimales se redondeará a número entero conforme a las siguientes reglas: - Cuando la cifra del primer decimal sea inferior a 5, mantendremos el nº entero, despreciando los decimales - Cuando la cifra del primer decimal sea igual o superior a 5, subiremos la calificación al nº entero siguiente. Esta regla de redondeo no se aplicará para alcanzar el 5 Calificación final/global del módulo Superar el módulo de IPE I en la 1ª sesión de evaluación ordinaria exigirá haber obtenido una calificación positiva (igual o superior a 5) en todos los resultados de aprendizaje evaluados. Teniendo en cuenta lo anterior, la calificación final del módulo se hallará sumando las notas de cada RA debidamente ponderadas. La calificación será numérica, entre 1 y 10, sin decimales. Cuando la suma de las puntuaciones obtenidas en los RA evaluados contenga decimales se redondeará a número entero conforme a las reglas ya indicadas para el cálculo de la calificación trimestral. Será imprescindible para poder acceder a la formación en empresa haber superado el RA 2 como así se indica en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional en el artículo 160.3 y tal como se indica en la orden de201/2024 de 28 de noviembre por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en CLM, y como se regula en el artículo 13.2 de la misma <i>La recuperación del RA 2 deberá hacerse en fecha anterior a la realización de la fase de prácticas/fp dual, con el fin de que puedan realizarlas el alumnado que lo haya superado.</i> Planificación de las actividades de recuperación de los resultados de aprendizaje no superados, para el alumnado que vaya a acceder a la segunda convocatoria ordinaria, y para aquellos alumnos y alumnas que hayan promocionado al curso siguiente con módulos no superados. Diferenciamos el proceso de recuperación en función del momento en que tenga lugar: recuperación previa a la 1ª sesión de evaluación ordinaria, en segunda convocatoria o pendiente de cursos anteriores. Recuperación previa a la 1ª sesión de evaluación ordinaria Como ya hemos indicado, en cada trimestre del curso se evalúa uno o varios resultados de aprendizaje. Superado un resultado de aprendizaje, el alumno no tendrá que volver a evaluarse de dicho RA durante el mismo		

curso académico.

De esta manera, esta recuperación consistirá en la evaluación del resultado o resultados de aprendizaje no alcanzado/s en la evaluación trimestral/parcial correspondiente, aplicándose los mismos criterios de calificación.

Recuperación en segunda convocatoria ordinaria

Consistirá en la evaluación de aquel o aquellos resultados de aprendizaje no superados en la primera convocatoria ordinaria, aplicándose los mismos criterios de calificación.

Evaluación del alumnado con el módulo IPE I pendiente de cursos anteriores

Los alumnos que estén matriculados en segundo curso y tengan pendiente el módulo de IPE I serán evaluados en las convocatorias de evaluación ordinarias de segundo curso.

- Evaluación correspondiente a la primera convocatoria ordinaria (marzo). Consistirá en la evaluación de los resultados de aprendizaje establecidos en el módulo. Para superar el módulo deberá obtenerse una calificación positiva en todos y cada uno de los RA, aplicándose los mismos criterios de calificación establecidos con carácter general. Los instrumentos de evaluación podrán ser la prueba objetiva y/o la realización de actividades/trabajos.
- Evaluación correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria (junio) En esta convocatoria, el procedimiento de evaluación del alumnado será el mismo que hemos descrito para la primera convocatoria de marzo.

A comienzo de curso, el alumnado con el módulo pendiente deberá ser informado de las actividades programadas para su recuperación, así como del periodo de realización, temporalización y fecha en la que se le evaluará.

Planificación de instrumentos de evaluación destinados al alumnado que haya perdido el derecho a evaluación continua.

Los alumnos con pérdida de evaluación continua tendrán derecho a realizar una prueba objetiva para obtener su calificación en la primera convocatoria ordinaria. Su evaluación en esta convocatoria se regirá por los siguientes criterios:

- La prueba objetiva a realizar se dirigirá a comprobar la adquisición de **todos** los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo.
- Para superar el módulo deberá obtenerse una calificación positiva en todos y cada uno de los RA establecidos, aplicándose los mismos criterios de calificación establecidos con carácter general

En el resto de convocatorias, el alumno tendrá derecho a ser evaluado conforme al mismo procedimiento establecido con carácter general para el resto del alumnado.

MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNADO Y FAMILIA

El entorno educativo EducamosCLM será el que emplearemos como medio de información y comunicación con alumnado y familias y como plataforma y herramienta digital a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
2.IPEII.RA1	Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.		5	4	
2.IPEII.RA1.CR1	a) Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal.			25	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA1.CR2	b) Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector.			25	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA1.CR3	c) Se han valorado las actitudes y aptitudes que permiten superar procesos selectivos en el sector privado y en el sector público.			25	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA1.CR4	d) Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.			25	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
2.IPEII.RA2	Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.		5	4	
2.IPEII.RA2.CR1	a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad en el sector de referencia.			14	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA2.CR2	b) Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo.			14	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA2.CR3	c) Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas.			14	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA2.CR4	d) Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias.			14	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA2.CR5	e) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas.			14	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA2.CR6	f) Se han desarrollado estrategias para la programación de actividades atendiendo a criterios de organización eficiente y previendo las posibles dificultades.			15	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA2.CR7	g) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.			15	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
2.IPEII.RA3	Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.		5	4	
2.IPEII.RA3.CR1	a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la construcción de una sociedad más sostenible que mejore en el bienestar de los individuos.			16	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA3.CR2	b) Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social.			16	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA3.CR3	c) Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intraemprendimiento.			17	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA3.CR4	d) Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación.			17	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA3.CR5	e) Se ha desarrollado la competencia digital necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo.			17	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA3.CR6	f) Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la estrategia empresarial enfocada al desarrollo de un modelo económico y social sostenible.			17	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
2.IPEII.RA4	Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.		35	28	
2.IPEII.RA4.CR1	a) Se han identificado los problemas de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones que se conviertan en oportunidades.			5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA4.CR2	b) Se ha puesto en práctica el proceso creativo con el fin de conseguir una idea emprendedora que aporte valor económico, social y/o cultural.			5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA4.CR3	c) Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivado de la idea emprendedora.			10	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA4.CR4	d) Se han incorporado valores éticos y sociales a la idea emprendedora analizando modelos de balance social.			5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA4.CR5	e) Se ha analizado la contribución de la Economía Circular y la Economía del Bien Común al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la justicia social y la sostenibilidad.			5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA4.CR6	f) Se han analizado los principales componentes del entorno general y específico, y su impacto en la idea emprendedora.			40	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA4.CR7	g) Se han realizado entrevistas de problema para validar el perfil y el problema de las personas destinatarias de la idea emprendedora.			5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA4.CR8	h) Se ha validado la solución mediante la creación de prototipos buscando el encaje problema-solución.			5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA4.CR9	i) Se ha experimentado con la puesta en práctica de estrategias de marketing para desarrollar destrezas en técnicas de comunicación y venta.			20	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
2.IPEII.RA5	Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.		50	40	
2.IPEII.RA5.CR1	a) Se han analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación social.			5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA5.CR2	b) Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones.			5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA5.CR3	c) Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio del modelo productivo.			5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA5.CR4	d) Se han puesto en marcha las estrategias propias del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales.			5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA5.CR5	e) Se han analizado los elementos del diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.			5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA5.CR6	f) Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.			5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA5.CR7	g) Se han aplicado las estrategias necesarias para analizar la viabilidad del proyecto emprendedor.			20	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA5.CR8	h) Se han investigado las opciones financieras socialmente responsables.			25	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA5.CR9	i) Se han definido los agentes implicados en el proyecto, así como su participación en el mismo.			25	MEDIA PONDERADA



OTRAS CONSIDERACIONES DE LA PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO IPPE II. CURSO 2025/2026

CONTENIDOS POR RESULTADO DE APRENDIZAJE

RA 1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.

UNIDAD 1 EL PROCESO DE EMPLEABILIDAD EFICIENTE.

CONTENIDOS:

Estrategias de búsqueda de empleo

Actualización del CV y de la carta de presentación

La identidad digital y la marca personal

Networking

Técnicas de reclutamiento y selección de personal.

Oportunidades de empleo en Europa.

RA 2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.

UNIDAD 2 ESTRATEGIAS PARA MEJORAR MI EMPLEABILIDAD.

CONTENIDOS:

La industria 4.0 y las competencias profesionales.

Las competencias personales, sociales y emocionales para mejorar la empleabilidad.

La comunicación.

Los equipos de trabajo.

La gestión eficaz del tiempo y la productividad.

RA 3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.

UNIDAD 3 QUIERO CREAR MI PROPIA EMPRESA.

CONTENIDOS:

El autoempleo.

Las principales competencias y habilidades emprendedoras.

La creatividad y la innovación.

El plan de negocio.

La idea de negocio.

RA 4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.

UNIDAD 4 ANÁLISIS DE MI ENTORNO: POSIBLES MODELOS DE NEGOCIO.

CONTENIDOS:

La empresa y su entorno

El diseño del modelo de negocio: CANVAS.

El análisis DAFO.

La empresa como sistema.

La cultura empresarial y la imagen corporativa

La empresa y los valores.

UNIDAD 5 ¿CÓMO PUEDO APLICAR MI PLAN DE MARKETING?

CONTENIDOS:

El estudio de mercado

Los elementos básicos del mercado.

Técnicas para la identificación y elección del cliente.

El marketing

El producto

El precio

La promoción

La distribución

El marketing digital.

RA 5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.

UNIDAD 3 QUIERO CREAR MI PROPIA EMPRESA.

CONTENIDOS:

El autoempleo.

Las principales competencias y habilidades emprendedoras.

La creatividad y la innovación.

El plan de negocio.

La idea de negocio.

UNIDAD 4 ANÁLISIS DE MI ENTORNO: POSIBLES MODELOS DE NEGOCIO.

CONTENIDOS:

La empresa y su entorno

El diseño del modelo de negocio: CANVAS.

El análisis DAFO.

La empresa como sistema.

La cultura empresarial y la imagen corporativa

La empresa y los valores.

UNIDAD 6 ¿CUÁNTO CUESTA MI IDEA Y CON QUÉ RECURSOS CUENTO?

CONTENIDOS:

Las inversiones y los gastos.

El plan de financiación

La autofinanciación

Las fuentes de financiación para el día a día.

UNIDAD 7 ¿SERÁ RENTABLE MI FUTURO NEGOCIO?

CONTENIDOS:

El plan financiero.

La elaboración del balance.

El punto muerto o umbral de rentabilidad.

Otros indicadores para medir la rentabilidad.

UNIDAD 8 ¿QUÉ TIPO DE EMPRESA ME INTERESA Y CUÁL ES SU FISCALIDAD?

CONTENIDOS:

El concepto de forma jurídica

Los criterios para elegir la forma jurídica.

Las formas jurídicas individuales y las colectividades sin personalidad jurídica propia

La fiscalidad de las empresas individuales. EL IRPF.

Las sociedades.

La fiscalidad de las sociedades. El IS y otros impuestos

UNIDAD 9 EMPEZAMOS CON LOS TRÁMITES Y LOS PROCESOS ADMINSTRATIVOS.

CONTENIDOS:

Los trámites para la constitución y puesta en marcha.

¿Dónde se realizan los trámites?

El proceso telemático para la creación de una empresa.

Los procesos administrativos.

Los documentos relacionados con la compraventa.

- BLOQUES TEMÁTICOS

Las unidades de trabajo anteriores las agrupamos en los siguientes bloques temáticos

BLOQUE I. INSERCIÓN LABORAL Y BÚSQUEDA DE EMPLEO Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD.

- U. 1 EL PROCESO DE EMPLEABILIDAD EFICIENTE
- U. 2 ESTRATEGIAS PARA MEJORAR MI EMPLEABILIDAD
- U. 3 QUIERO CREAR MI PROPIA EMPRESA

BLOQUE II. HABILIDADES EMPRENDEDORAS, IDEAS DE EMPRENDIMIENTO Y PROYECTO EMPRENDEDOR.

- U. 4 ANÁLISIS DE MI ENTORNO: POSIBLES MODELOS DE NEGOCIO
- U. 5 ¿CÓMO PUEDO APLICAR MI PLAN DE MARKETING?
- U. 6 ¿CUÁNTO CUESTA MI IDEA Y CON QUÉ RECURSOS CUENTO?
- U. 7 ¿SERÁ RENTABLE MI FUTURO NEGOCIO?
- U. 8 ¿QUÉ TIPO DE EMPRESA ME INTERESA Y CUÁL ES SU FISCALIDAD?
- U. 9 EMPEZAMOS CON LOS TRÁMITES Y LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Secuenciación de las unidades didácticas

Trimestre	Resultado de aprendizaje	Unidades de trabajo
Primer trimestre	RA 1-2 Y 3	U. 1 EL PROCESO DE EMPLEABILIDAD EFICIENTE
		U. 2 ESTRATEGIAS PARA MEJORAR MI EMPLEABILIDAD
		U. 3 QUIERO CREAR MI PROPIA EMPRESA
		U. 4 ANÁLISIS DE MI ENTORNO: POSIBLES MODELOS DE NEGOCIO
		U. 5 ¿CÓMO PUEDO APLICAR MI PLAN DE MARKETING?

- U. 6 ¿CUÁNTO CUESTA MI IDEA Y CON QUÉ RECURSOS CUENTO?
- U. 7 ¿SERÁ RENTABLE MI FUTURO NEGOCIO?
- U. 8 ¿QUÉ TIPO DE EMPRESA ME INTERESA Y CUÁL ES SU FISCALIDAD?
- U. 9 EMPEZAMOS CON LOS TRÁMITES Y LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Segundo trimestre RA 4 Y 5

Los instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación.

La información para la evaluación se obtiene a través de diferentes instrumentos de evaluación:

- Pruebas objetivas.

Pueden incluir preguntas teóricas, a desarrollar o de respuesta cerrada, y/o la resolución de supuestos prácticos.

- Realización de actividades, supuestos prácticos y trabajos.

A la hora de calificar una actividad, trabajo o supuesto práctico, el profesor podrá solicitar al alumno que realice una defensa de la misma, explicando cómo la ha realizado y contestando a las preguntas relacionadas con la actividad que le haga el profesor/a.

- Registro de lo observado en actividades realizadas en clase (como debates, exposiciones, juegos "role playing", coloquios, simulaciones de negociación, etc.)

Los instrumentos de evaluación enumerados constituyen una serie de opciones a elegir por parte de cada docente en su programación de aula teniendo en cuenta todo lo indicado en la orden 201/2024.

La obtención de una calificación igual o superior a 5 en el instrumento de evaluación supondrá la superación del criterio de evaluación asociado. La calificación obtenida en el instrumento de evaluación será, a su vez, la calificación obtenida en el criterio de evaluación. Esta calificación, una vez ponderada, se sumará a las calificaciones obtenidas en el resto de criterios de evaluación que conforman el resultado de aprendizaje de cara a obtener la calificación total del resultado de aprendizaje.

En el supuesto de usar más de un instrumento de evaluación el profesorado ponderará adecuadamente el % a otorgar a cada instrumento para que en total sea el 100% de la nota de ese CE. La ponderación estará contenida entre un 70 -80% para las pruebas objetivas y de 30% -20% para el resto de instrumentos.

Los criterios de calificación.

SE TIENE QUE SUPERAR TODOS LOS RR AA (art. 2.3 orden 201/2024), PARA SUPERAR EL MÓDULO.

Para obtener la calificación del alumnado en el resultado de aprendizaje y la calificación final o global del módulo aplicaremos las ponderaciones de criterios de evaluación y resultados de aprendizaje que aparecen en la tabla siguiente:

Para obtener la calificación del alumnado en el resultado de aprendizaje y la calificación final o global del módulo aplicaremos las ponderaciones de criterios de evaluación y resultados de aprendizaje que aparecen en la tabla anterior

Teniendo en cuenta la tabla anterior, pasamos a determinar cómo se calcula tanto la calificación trimestral como la calificación global del módulo

Calificación trimestral/parcial

La calificación del alumno en la evaluación trimestral/parcial será positiva cuando se hayan superado los resultados de aprendizaje evaluados durante la misma.

Para superar un resultado de aprendizaje se exige una calificación igual o mayor a 5, hallada a través de la suma ponderada de las puntuaciones obtenidas por el alumno en los distintos criterios de evaluación del resultado de aprendizaje.

En caso contrario, la evaluación parcial estará suspensa, debiendo el alumno recuperar los resultados de aprendizaje no superados.

La calificación trimestral (sesión de evaluación parcial) será la media de las puntuaciones obtenidas en los RA/CE evaluados.

La calificación será numérica, entre 1 y 10, sin decimales.

Cuando la media de las puntuaciones obtenidas en los RA/CE evaluados contenga decimales se redondeará a número entero conforme a las siguientes reglas:

- Cuando la cifra del primer decimal sea inferior a 5, mantendremos el nº entero, despreciando los decimales
- Cuando la cifra del primer decimal sea igual o superior a 5, subiremos la calificación al nº entero siguiente. Esta regla de redondeo **no** se aplicará para alcanzar el 5

Calificación final/global del módulo

Superar el módulo de IPE I en la 1ª sesión de evaluación ordinaria exigirá haber obtenido una calificación positiva (igual o superior a 5) en todos los resultados de aprendizaje evaluados.

Teniendo en cuenta lo anterior, la calificación final del módulo se hallará sumando las notas de cada RA debidamente ponderadas.

La calificación será numérica, entre 1 y 10, sin decimales. Cuando la suma de las puntuaciones obtenidas en los RA evaluados contenga decimales se redondeará a número entero conforme a las reglas ya indicadas para el cálculo de la calificación trimestral.

Planificación de las actividades de recuperación de los módulos profesionales o resultados de aprendizaje no superados, para el alumnado que vaya a acceder a la segunda convocatoria ordinaria, y para aquellos alumnos y alumnas que hayan promocionado al curso siguiente con módulos no superados.

Diferenciamos el proceso de recuperación en función del momento en que tenga lugar: recuperación previa a la 1ª sesión de evaluación ordinaria, en segunda convocatoria o pendiente de cursos anteriores.

Recuperación previa a la 1ª sesión de evaluación ordinaria

Como ya hemos indicado, en cada trimestre del curso se evalúa uno o varios resultados de aprendizaje. Superado un resultado de aprendizaje, el alumno no tendrá que volver a evaluarse de dicho RA durante el mismo curso académico.

De esta manera, esta recuperación consistirá en la evaluación del resultado o resultados de aprendizaje no alcanzado/s en la evaluación trimestral/parcial correspondiente, aplicándose los mismos criterios de calificación.

Recuperación en segunda convocatoria ordinaria

Consistirá en la evaluación de aquel o aquellos resultados de aprendizaje no superados en la primera convocatoria ordinaria, aplicándose los mismos criterios de calificación.

Evaluación del alumnado con el módulo de FOL/EIE pendiente de cursos anteriores

Los alumnos que estén matriculados en segundo curso y tengan pendiente el módulo de FOL/EIE serán evaluados en las convocatorias de evaluación ordinarias de segundo curso.

- Evaluación correspondiente a la primera convocatoria ordinaria (marzo/febrero). Consistirá en la evaluación de los resultados de aprendizaje establecidos en el módulo.. Para superar el módulo deberá obtenerse una calificación positiva en todos y cada uno de los RA, aplicándose los mismos criterios de calificación establecidos con carácter general. Los instrumentos de evaluación podrán ser la prueba objetiva y/o la realización de actividades/trabajos. El criterio para la elección del instrumento será su idoneidad para el criterio de evaluación que se pretenda valorar.
- Evaluación correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria (junio). En esta convocatoria, el procedimiento de evaluación del alumnado será el mismo que hemos descrito para la primera convocatoria de marzo/febrero.

A comienzo de curso, el alumnado con el módulo pendiente deberá ser informado de las actividades programadas para su recuperación, así como del periodo de realización, temporalización y fecha en la que se le evaluará.

Planificación de instrumentos de evaluación destinados al alumnado que haya perdido el derecho a evaluación continua.

De esta manera, los alumnos con pérdida de evaluación continua tendrán derecho a realizar unapueba objetiva para obtener su calificación en la primera convocatoria ordinaria. Su evaluación en esta convocatoria se registrará por los siguientes criterios:

- La prueba objetiva a realizar se dirigirá a comprobar la adquisición de **todos** los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo.
- Para superar el módulo deberá obtenerse una calificación positiva en todos y cada uno de los RA establecidos, aplicándose los mismos criterios de calificación establecidos con carácter general

En el resto de convocatorias, el alumno tendrá derecho a ser evaluado conforme al mismo procedimiento establecido con carácter general para el resto del alumnado.

MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNADO Y FAMILIA

Será el entorno educativo **EducamosCLM** el que emplearemos como medio de información y comunicación con alumnado y familias y como plataforma y herramienta digital a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Comp. Espec.	Criterios evaluación			%	peso competencia	Cálculo valor CR
2.IPEII.RA1	Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.			5	1	
2.IPEII.RA1.CR1	a) Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal.			25	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA1.CR2	b) Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector.			25	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA1.CR3	c) Se han valorado las actitudes y aptitudes que permiten superar procesos selectivos en el sector privado y en el sector público.			25	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA1.CR4	d) Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.			25	MEDIA PONDERADA	
Comp. Espec.	Criterios evaluación			%	peso competencia	Cálculo valor CR
2.IPEII.RA2	Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.			5	1	
2.IPEII.RA2.CR1	a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad en el sector de referencia.			14	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA2.CR2	b) Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo.			14	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA2.CR3	c) Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas.			14	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA2.CR4	d) Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias.			14	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA2.CR5	e) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas.			14	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA2.CR6	f) Se han desarrollado estrategias para la programación de actividades atendiendo a criterios de organización eficiente y previendo las posibles dificultades.			15	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA2.CR7	g) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.			15	MEDIA PONDERADA	
Comp. Espec.	Criterios evaluación			%	peso competencia	Cálculo valor CR
2.IPEII.RA3	Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.			5	1	
2.IPEII.RA3.CR1	a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la construcción de una sociedad más sostenible que mejore en el bienestar de los individuos.			16	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA3.CR2	b) Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social.			16	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA3.CR3	c) Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intraemprendimiento.			17	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA3.CR4	d) Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación.			17	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA3.CR5	e) Se ha desarrollado la competencia digital necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo.			17	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA3.CR6	f) Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la estrategia empresarial enfocada al desarrollo de un modelo económico y social sostenible.			17	MEDIA PONDERADA	
Comp. Espec.	Criterios evaluación			%	peso competencia	Cálculo valor CR
2.IPEII.RA4	Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.			35	7	
2.IPEII.RA4.CR1	a) Se han identificado los problemas de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones que se conviertan en oportunidades.			5	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA4.CR2	b) Se ha puesto en práctica el proceso creativo con el fin de conseguir una idea emprendedora que aporte valor económico, social y/o cultural.			5	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA4.CR3	c) Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivado de la idea emprendedora.			10	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA4.CR4	d) Se han incorporado valores éticos y sociales a la idea emprendedora analizando modelos de balance social.			5	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA4.CR5	e) Se ha analizado la contribución de la Economía Circular y la Economía del Bien Común al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la justicia social y la sostenibilidad.			5	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA4.CR6	f) Se han analizado los principales componentes del entorno general y específico, y su impacto en la idea emprendedora.			40	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA4.CR7	g) Se han realizado entrevistas de problema para validar el perfil y el problema de las personas destinatarias de la idea emprendedora.			5	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA4.CR8	h) Se ha validado la solución mediante la creación de prototipos buscando el encaje problema-solución.			5	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA4.CR9	i) Se ha experimentado con la puesta en práctica de estrategias de marketing para desarrollar destrezas en técnicas de comunicación y venta.			20	MEDIA PONDERADA	
Comp. Espec.	Criterios evaluación			%	peso competencia	Cálculo valor CR
2.IPEII.RA5	Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.			50	10	
2.IPEII.RA5.CR1	a) Se han analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación social.			5	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA5.CR2	b) Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones.			5	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA5.CR3	c) Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio del modelo productivo.			5	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA5.CR4	d) Se han puesto en marcha las estrategias propias del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales.			5	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA5.CR5	e) Se han analizado los elementos del diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.			5	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA5.CR6	f) Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.			5	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA5.CR7	g) Se han aplicado las estrategias necesarias para analizar la viabilidad del proyecto emprendedor.			20	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA5.CR8	h) Se han investigado las opciones financieras socialmente responsables.			25	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA5.CR9	i) Se han definido los agentes implicados en el proyecto, así como su participación en el mismo.			25	MEDIA PONDERADA	



OTRAS CONSIDERACIONES DE LA PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO IPPE II

CURSO 2025/2026

CONTENIDOS POR RESULTADO DE APRENDIZAJE

RA 1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.

UNIDAD 1 EL PROCESO DE EMPLEABILIDAD EFICIENTE.

CONTENIDOS:

Estrategias de búsqueda de empleo

Actualización del CV y de la carta de presentación

La identidad digital y la marca personal

Networking

Técnicas de reclutamiento y selección de personal.

Oportunidades de empleo en Europa.

RA 2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.

UNIDAD 2 ESTRATEGIAS PARA MEJORAR MI EMPLEABILIDAD.

CONTENIDOS:

La industria 4.0 y las competencias profesionales.

Las competencias personales, sociales y emocionales para mejorar la empleabilidad.

La comunicación.

Los equipos de trabajo.

La gestión eficaz del tiempo y la productividad.

RA 3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.

UNIDAD 3 QUIERO CREAR MI PROPIA EMPRESA.

CONTENIDOS:

El autoempleo.

Las principales competencias y habilidades emprendedoras.

La creatividad y la innovación.

El plan de negocio.

La idea de negocio.

RA 4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.

UNIDAD 4 ANÁLISIS DE MI ENTORNO: POSIBLES MODELOS DE NEGOCIO.

CONTENIDOS:

La empresa y su entorno

El diseño del modelo de negocio: CANVAS.

El análisis DAFO.

La empresa como sistema.

La cultura empresarial y la imagen corporativa

La empresa y los valores.

UNIDAD 5 ¿CÓMO PUEDO APLICAR MI PLAN DE MARKETING?

CONTENIDOS:

El estudio de mercado

Los elementos básicos del mercado.

Técnicas para la identificación y elección del cliente.

El marketing

El producto

El precio

La promoción

La distribución

El marketing digital.

RA 5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.

UNIDAD 3 QUIERO CREAR MI PROPIA EMPRESA.

CONTENIDOS:

El autoempleo.

Las principales competencias y habilidades emprendedoras.

La creatividad y la innovación.

El plan de negocio.

La idea de negocio.

UNIDAD 4 ANÁLISIS DE MI ENTORNO: POSIBLES MODELOS DE NEGOCIO.

CONTENIDOS:

La empresa y su entorno

El diseño del modelo de negocio: CANVAS.

El análisis DAFO.

La empresa como sistema.

La cultura empresarial y la imagen corporativa

La empresa y los valores.

UNIDAD 6 ¿CUÁNTO CUESTA MI IDEA Y CON QUÉ RECURSOS CUENTO?

CONTENIDOS:

Las inversiones y los gastos.

El plan de financiación

La autofinanciación

Las fuentes de financiación para el día a día.

UNIDAD 7 ¿SERÁ RENTABLE MI FUTURO NEGOCIO?

CONTENIDOS:

El plan financiero.

La elaboración del balance.

El punto muerto o umbral de rentabilidad.

Otros indicadores para medir la rentabilidad.

UNIDAD 8 ¿QUÉ TIPO DE EMPRESA ME INTERESA Y CUÁL ES SU FISCALIDAD?

CONTENIDOS:

El concepto de forma jurídica

Los criterios para elegir la forma jurídica.

Las formas jurídicas individuales y las colectividades sin personalidad jurídica propia

La fiscalidad de las empresas individuales. EL IRPF.

Las sociedades.

La fiscalidad de las sociedades. El IS y otros impuestos

UNIDAD 9 EMPEZAMOS CON LOS TRÁMITES Y LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS.

CONTENIDOS:

Los trámites para la constitución y puesta en marcha.

¿Dónde se realizan los trámites?

El proceso telemático para la creación de una empresa.

Los procesos administrativos.

Los documentos relacionados con la compraventa.

- BLOQUES TEMÁTICOS

Las unidades de trabajo anteriores las agrupamos en los siguientes bloques temáticos

BLOQUE I. INSERCIÓN LABORAL Y BÚSQUEDA DE EMPLEO Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD.

U. 1 EL PROCESO DE EMPLEABILIDAD EFICIENTE

U. 2 ESTRATEGIAS PARA MEJORAR MI EMPLEABILIDAD

U. 3 QUIERO CREAR MI PROPIA EMPRESA

BLOQUE II. HABILIDADES EMPRENDEDORAS, IDEAS DE EMPRENDIMIENTO Y PROYECTO EMPRENDEDOR.

U. 4 ANÁLISIS DE MI ENTORNO: POSIBLES MODELOS DE NEGOCIO

U. 5 ¿CÓMO PUEDO APLICAR MI PLAN DE MARKETING?

U. 6 ¿CUÁNTO CUESTA MI IDEA Y CON QUÉ RECURSOS CUENTO?

U. 7 ¿SERÁ RENTABLE MI FUTURO NEGOCIO?

U. 8 ¿QUÉ TIPO DE EMPRESA ME INTERESA Y CUÁL ES SU FISCALIDAD?

U. 9 EMPEZAMOS CON LOS TRÁMITES Y LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Trimestre	Resultado de aprendizaje	Unidades de trabajo
Primer trimestre	RA 1-2 Y 3	U. 1 EL PROCESO DE EMPLEABILIDAD EFICIENTE
		U. 2 ESTRATEGIAS PARA MEJORAR MI EMPLEABILIDAD
		U. 3 QUIERO CREAR MI PROPIA EMPRESA
		U. 4 ANÁLISIS DE MI ENTORNO: POSIBLES MODELOS DE NEGOCIO
		U. 5 ¿CÓMO PUEDO APLICAR MI PLAN DE MARKETING?
Segundo trimestre	RA 4 Y 5	U. 6 ¿CUÁNTO CUESTA MI IDEA Y CON QUÉ RECURSOS CUENTO?
		U. 7 ¿SERÁ RENTABLE MI FUTURO NEGOCIO?
		U. 8 ¿QUÉ TIPO DE EMPRESA ME INTERESA Y CUÁL ES SU FISCALIDAD?
		U. 9 EMPEZAMOS CON LOS TRÁMITES Y LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Los instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación.

La información para la evaluación se obtiene a través de diferentes instrumentos de evaluación:

- Pruebas objetivas.

Pueden incluir preguntas teóricas, a desarrollar o de respuesta cerrada, y/o la resolución de supuestos prácticos.

- Realización de actividades, supuestos prácticos y trabajos.

A la hora de calificar una actividad, trabajo o supuesto práctico, el profesor podrá solicitar al alumno que realice una defensa de la misma, explicando cómo la ha realizado y contestando a las preguntas relacionadas con la actividad que le haga el profesor/a.

- Registro de lo observado en actividades realizadas en clase (como debates, exposiciones, juegos "role playing", coloquios, simulaciones de negociación, etc.)

Los instrumentos de evaluación enumerados constituyen una serie de opciones a elegir por parte de cada docente en su programación de aula teniendo en cuenta todo lo indicado en la orden 201/2024.

La obtención de una calificación igual o superior a 5 en el instrumento de evaluación supondrá la superación del criterio de evaluación asociado. La calificación obtenida en el instrumento de evaluación será, a su vez, la calificación obtenida en el criterio de evaluación. Esta calificación, una vez ponderada, se sumará a las calificaciones obtenidas en el resto de criterios de evaluación que conforman el resultado de aprendizaje de cara a obtener la calificación total del resultado de aprendizaje.

En el supuesto de usar más de un instrumento de evaluación el profesorado ponderará adecuadamente el % a otorgar a cada instrumento para que en total sea el 100% de la nota de ese CE. La ponderación estará contenida entre un 70 -80% para las pruebas objetivas y de 30% -20% para el resto de instrumentos.

En el cuadro siguiente se especifican los distintos instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación.

Los criterios de calificación.

SE TIENE QUE SUPERAR TODOS LOS RR AA (art. 2.3 orden 201/2024), PARA SUPERAR EL MÓDULO.

Para obtener la calificación del alumnado en el resultado de aprendizaje y la calificación final o global del módulo aplicaremos las ponderaciones de criterios de evaluación y resultados de aprendizaje que aparecen en la tabla siguiente:

Para obtener la calificación del alumnado en el resultado de aprendizaje y la calificación final o global del módulo aplicaremos las ponderaciones de criterios de evaluación y resultados de aprendizaje que aparecen en la tabla anterior

Teniendo en cuenta la tabla anterior, pasamos a determinar cómo se calcula tanto la calificación trimestral como la calificación global del módulo

Calificación trimestral/parcial

La calificación del alumno en la evaluación trimestral/parcial será positiva cuando se hayan superado los resultados de aprendizaje evaluados durante la misma.

è Para superar un resultado de aprendizaje se exige una calificación igual o mayor a 5, hallada a través de la suma ponderada de las puntuaciones obtenidas por el alumno en los distintos criterios de evaluación del resultado de aprendizaje.

è En caso contrario, la evaluación parcial estará suspensa, debiendo el alumno recuperar los resultados de aprendizaje no superados.

La calificación trimestral (sesión de evaluación parcial) será la media de las puntuaciones obtenidas en los RA/CE evaluados.

La calificación será numérica, entre 1 y 10, sin decimales.

Cuando la media de las puntuaciones obtenidas en los RA/CE evaluados contenga decimales se redondeará a número entero conforme a las siguientes reglas:

- Cuando la cifra del primer decimal sea inferior a 5, mantendremos el nº entero, despreciando los decimales
- Cuando la cifra del primer decimal sea igual o superior a 5, subiremos la calificación al nº entero siguiente. Esta regla de redondeo **no** se aplicará para alcanzar el 5

Calificación final/global del módulo

Superar el módulo de IPE I en la 1ª sesión de evaluación ordinaria exigirá haber obtenido una calificación positiva (igual o superior a 5) en todos los resultados de aprendizaje evaluados.

Teniendo en cuenta lo anterior, la calificación final del módulo se hallará sumando las notas de cada RA debidamente ponderadas.

La calificación será numérica, entre 1 y 10, sin decimales. Cuando la suma de las puntuaciones obtenidas en los RA evaluados contenga decimales se redondeará a número entero conforme a las reglas ya indicadas para el cálculo de la calificación trimestral.

La planificación de las actividades de recuperación de los módulos profesionales o resultados de aprendizaje no superados, para el alumnado que vaya a acceder a la segunda convocatoria ordinaria, y para aquellos alumnos y alumnas que hayan promocionado al curso siguiente con módulos no superados.

Diferenciamos el proceso de recuperación en función del momento en que tenga lugar: recuperación previa a la 1ª sesión de evaluación ordinaria, en segunda convocatoria o pendiente de cursos anteriores.

Recuperación previa a la 1ª sesión de evaluación ordinaria

Como ya hemos indicado, en cada trimestre del curso se evalúa uno o varios resultados de aprendizaje. Superado un resultado de aprendizaje, el alumno no tendrá que volver a evaluarse de dicho RA durante el mismo curso académico.

De esta manera, esta recuperación consistirá en la evaluación del resultado o resultados de aprendizaje no alcanzado/s en la evaluación trimestral/parcial correspondiente, aplicándose los mismos criterios de calificación.

Recuperación en segunda convocatoria ordinaria

Consistirá en la evaluación de aquel o aquellos resultados de aprendizaje no superados en la primera convocatoria ordinaria, aplicándose los mismos criterios de calificación.

Evaluación del alumnado con el módulo de FOL/EIE pendiente de cursos anteriores

Los alumnos que estén matriculados en segundo curso y tengan pendiente el módulo de FOL/EIE serán evaluados en las convocatorias de evaluación ordinarias de segundo curso.

- Evaluación correspondiente a la primera convocatoria ordinaria (marzo/febrero)
- Consistirá en la evaluación de los resultados de aprendizaje establecidos en el módulo.
- Para superar el módulo deberá obtenerse una calificación positiva en todos y cada uno de los RA, aplicándose los mismos criterios de calificación establecidos con carácter general
- Los instrumentos de evaluación podrán ser la prueba objetiva y/o la realización de actividades/trabajos. El criterio para la elección del instrumento será su idoneidad para el criterio de evaluación que se pretenda valorar.
- Evaluación correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria (junio)
- En esta convocatoria, el procedimiento de evaluación del alumnado será el mismo que hemos descrito para la primera convocatoria de marzo/febrero.

A comienzo de curso, el alumnado con el módulo pendiente deberá ser informado de las actividades programadas para su recuperación, así como del periodo de realización, temporalización y fecha en la que se le evaluará.

La planificación de instrumentos de evaluación destinados al alumnado que haya perdido el derecho a evaluación continua.

De esta manera, los alumnos con pérdida de evaluación continua tendrán derecho a realizar unapueba objetiva para obtener su calificación en la primera convocatoria ordinaria. Su evaluación en esta convocatoria se registrará por los siguientes criterios:

- La prueba objetiva a realizar se dirigirá a comprobar la adquisición de **todos** los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo.
- Para superar el módulo deberá obtenerse una calificación positiva en todos y cada uno de los RA establecidos, aplicándose los mismos criterios de calificación establecidos con carácter general

En el resto de convocatorias, el alumno tendrá derecho a ser evaluado conforme al mismo procedimiento establecido con carácter general para el resto del alumnado.

MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNADO Y FAMILIA

Será el entorno educativo **EducamosCLM** el que emplearemos como medio de información y comunicación con alumnado y familias y como plataforma y herramienta digital a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
2.IPEII.RA1	Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.		5	5	
2.IPEII.RA1.CR1	a) Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal.			25	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA1.CR2	b) Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector.			25	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA1.CR3	c) Se han valorado las actitudes y aptitudes que permiten superar procesos selectivos en el sector privado y en el sector público.			25	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA1.CR4	d) Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.			25	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
2.IPEII.RA2	Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.		5	5	
2.IPEII.RA2.CR1	a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad en el sector de referencia.			14	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA2.CR2	b) Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo.			14	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA2.CR3	c) Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas.			14	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA2.CR4	d) Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias.			14	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA2.CR5	e) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas.			14	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA2.CR6	f) Se han desarrollado estrategias para la programación de actividades atendiendo a criterios de organización eficiente y previendo las posibles dificultades.			15	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA2.CR7	g) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.			15	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
2.IPEII.RA3	Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.		5	5	
2.IPEII.RA3.CR1	a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la construcción de una sociedad más sostenible que mejore en el bienestar de los individuos.			16	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA3.CR2	b) Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social.			16	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA3.CR3	c) Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intraemprendimiento.			17	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA3.CR4	d) Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación.			17	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA3.CR5	e) Se ha desarrollado la competencia digital necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo.			17	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA3.CR6	f) Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la estrategia empresarial enfocada al desarrollo de un modelo económico y social sostenible.			17	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
2.IPEII.RA4	Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.		35	35	
2.IPEII.RA4.CR1	a) Se han identificado los problemas de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones que se conviertan en oportunidades.			5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA4.CR2	b) Se ha puesto en práctica el proceso creativo con el fin de conseguir una idea emprendedora que aporte valor económico, social y/o cultural.			5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA4.CR3	c) Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivado de la idea emprendedora.			10	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA4.CR4	d) Se han incorporado valores éticos y sociales a la idea emprendedora analizando modelos de balance social.			5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA4.CR5	e) Se ha analizado la contribución de la Economía Circular y la Economía del Bien Común al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la justicia social y la sostenibilidad.			5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA4.CR6	f) Se han analizado los principales componentes del entorno general y específico, y su impacto en la idea emprendedora.			40	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA4.CR7	g) Se han realizado entrevistas de problema para validar el perfil y el problema de las personas destinatarias de la idea emprendedora.			5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA4.CR8	h) Se ha validado la solución mediante la creación de prototipos buscando el encaje problema-solución.			5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA4.CR9	i) Se ha experimentado con la puesta en práctica de estrategias de marketing para desarrollar destrezas en técnicas de comunicación y venta.			20	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
2.IPEII.RA5	Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.		50	50	
2.IPEII.RA5.CR1	a) Se han analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación social.			5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA5.CR2	b) Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones.			5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA5.CR3	c) Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio del modelo productivo.			5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA5.CR4	d) Se han puesto en marcha las estrategias propias del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales.			5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA5.CR5	e) Se han analizado los elementos del diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.			5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA5.CR6	f) Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.			5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA5.CR7	g) Se han aplicado las estrategias necesarias para analizar la viabilidad del proyecto emprendedor.			20	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA5.CR8	h) Se han investigado las opciones financieras socialmente responsables.			25	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA5.CR9	i) Se han definido los agentes implicados en el proyecto, así como su participación en el mismo.			25	MEDIA PONDERADA



OTRAS CONSIDERACIONES DE LA PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO IPPE II. CURSO 2025/2026

CONTENIDOS POR RESULTADO DE APRENDIZAJE

RA 1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.

UNIDAD 1 EL PROCESO DE EMPLEABILIDAD EFICIENTE.

CONTENIDOS:

Estrategias de búsqueda de empleo

Actualización del CV y de la carta de presentación

La identidad digital y la marca personal

Networking

Técnicas de reclutamiento y selección de personal.

Oportunidades de empleo en Europa.

RA 2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.

UNIDAD 2 ESTRATEGIAS PARA MEJORAR MI EMPLEABILIDAD.

CONTENIDOS:

La industria 4.0 y las competencias profesionales.

Las competencias personales, sociales y emocionales para mejorar la empleabilidad.

La comunicación.

Los equipos de trabajo.

La gestión eficaz del tiempo y la productividad.

RA 3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.

UNIDAD 3 QUIERO CREAR MI PROPIA EMPRESA.

CONTENIDOS:

El autoempleo.

Las principales competencias y habilidades emprendedoras.

La creatividad y la innovación.

El plan de negocio.

La idea de negocio.

RA 4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.

UNIDAD 4 ANÁLISIS DE MI ENTORNO: POSIBLES MODELOS DE NEGOCIO.

CONTENIDOS:

La empresa y su entorno

El diseño del modelo de negocio: CANVAS.

El análisis DAFO.

La empresa como sistema.

La cultura empresarial y la imagen corporativa

La empresa y los valores.

UNIDAD 5 ¿CÓMO PUEDO APLICAR MI PLAN DE MARKETING?

CONTENIDOS:

El estudio de mercado

Los elementos básicos del mercado.

Técnicas para la identificación y elección del cliente.

El marketing

El producto

El precio

La promoción

La distribución

El marketing digital.

RA 5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.

UNIDAD 3 QUIERO CREAR MI PROPIA EMPRESA.

CONTENIDOS:

El autoempleo.

Las principales competencias y habilidades emprendedoras.

La creatividad y la innovación.

El plan de negocio.

La idea de negocio.

UNIDAD 4 ANÁLISIS DE MI ENTORNO: POSIBLES MODELOS DE NEGOCIO.

CONTENIDOS:

La empresa y su entorno

El diseño del modelo de negocio: CANVAS.

El análisis DAFO.

La empresa como sistema.

La cultura empresarial y la imagen corporativa

La empresa y los valores.

UNIDAD 6 ¿CUÁNTO CUESTA MI IDEA Y CON QUÉ RECURSOS CUENTO?

CONTENIDOS:

Las inversiones y los gastos.

El plan de financiación

La autofinanciación

Las fuentes de financiación para el día a día.

UNIDAD 7 ¿SERÁ RENTABLE MI FUTURO NEGOCIO?

CONTENIDOS:

El plan financiero.

La elaboración del balance.

El punto muerto o umbral de rentabilidad.

Otros indicadores para medir la rentabilidad.

UNIDAD 8 ¿QUÉ TIPO DE EMPRESA ME INTERESA Y CUÁL ES SU FISCALIDAD?

CONTENIDOS:

El concepto de forma jurídica

Los criterios para elegir la forma jurídica.

Las formas jurídicas individuales y las colectividades sin personalidad jurídica propia

La fiscalidad de las empresas individuales. EL IRPF.

Las sociedades.

La fiscalidad de las sociedades. El IS y otros impuestos

UNIDAD 9 EMPEZAMOS CON LOS TRÁMITES Y LOS PROCESOS ADMINSTRATIVOS.

CONTENIDOS:

Los trámites para la constitución y puesta en marcha.

¿Dónde se realizan los trámites?

El proceso telemático para la creación de una empresa.

Los procesos administrativos.

Los documentos relacionados con la compraventa.

- **BLOQUES TEMÁTICOS**

Las unidades de trabajo anteriores las agrupamos en los siguientes bloques temáticos

BLOQUE I. INSERCIÓN LABORAL Y BÚSQUEDA DE EMPLEO Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD.

- U. 1 EL PROCESO DE EMPLEABILIDAD EFICIENTE
- U. 2 ESTRATEGIAS PARA MEJORAR MI EMPLEABILIDAD
- U. 3 QUIERO CREAR MI PROPIA EMPRESA

BLOQUE II. HABILIDADES EMPRENDEDORAS, IDEAS DE EMPRENDIMIENTO Y PROYECTO EMPRENDEDOR.

- U. 4 ANÁLISIS DE MI ENTORNO: POSIBLES MODELOS DE NEGOCIO
- U. 5 ¿CÓMO PUEDO APLICAR MI PLAN DE MARKETING?
- U. 6 ¿CUÁNTO CUESTA MI IDEA Y CON QUÉ RECURSOS CUENTO?
- U. 7 ¿SERÁ RENTABLE MI FUTURO NEGOCIO?
- U. 8 ¿QUÉ TIPO DE EMPRESA ME INTERESA Y CUÁL ES SU FISCALIDAD?
- U. 9 EMPEZAMOS CON LOS TRÁMITES Y LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS
 - Secuenciación de unidades didáctica

Trimestre	Resultado de aprendizaje	Unidades de trabajo
Primer trimestre	RA 1-2 Y 3	U. 1 EL PROCESO DE EMPLEABILIDAD EFICIENTE
		U. 2 ESTRATEGIAS PARA MEJORAR MI EMPLEABILIDAD
		U. 3 QUIERO CREAR MI PROPIA EMPRESA
		U. 4 ANÁLISIS DE MI ENTORNO: POSIBLES MODELOS DE NEGOCIO
		U. 5 ¿CÓMO PUEDO APLICAR MI PLAN DE MARKETING?

- Segundo trimestre RA 4 Y 5
- U. 6 ¿CUÁNTO CUESTA MI IDEA Y CON QUÉ RECURSOS CUENTO?

U. 7 ¿SERÁ RENTABLE MI FUTURO NEGOCIO?

U. 8 ¿QUÉ TIPO DE EMPRESA ME INTERESA Y CUÁL ES SU FISCALIDAD?

U. 9 EMPEZAMOS CON LOS TRÁMITES Y LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Los instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación.

La información para la evaluación se obtiene a través de diferentes instrumentos de evaluación:

- Pruebas objetivas.

Pueden incluir preguntas teóricas, a desarrollar o de respuesta cerrada, y/o la resolución de supuestos prácticos.

- Realización de actividades, supuestos prácticos y trabajos.

A la hora de calificar una actividad, trabajo o supuesto práctico, el profesor podrá solicitar al alumno que realice una defensa de la misma, explicando cómo la ha realizado y contestando a las preguntas relacionadas con la actividad que le haga el profesor/a.

- Registro de lo observado en actividades realizadas en clase (como debates, exposiciones, juegos "role playing", coloquios, simulaciones de negociación, etc.)

Los instrumentos de evaluación enumerados constituyen una serie de opciones a elegir por parte de cada docente en su programación de aula teniendo en cuenta todo lo indicado en la orden 201/2024.

La obtención de una calificación igual o superior a 5 en el instrumento de evaluación supondrá la superación del criterio de evaluación asociado. La calificación obtenida en el instrumento de evaluación será, a su vez, la calificación obtenida en el criterio de evaluación. Esta calificación, una vez ponderada, se sumará a las calificaciones obtenidas en el resto de criterios de evaluación que conforman el resultado de aprendizaje de cara a obtener la calificación total del resultado de aprendizaje.

En el supuesto de usar más de un instrumento de evaluación el profesorado ponderará adecuadamente el % a otorgar a cada instrumento para que en total sea el 100% de la nota de ese CE. La ponderación estará contenida entre un 70 -80% para las pruebas objetivas y de 30% -20% para el resto de instrumentos.

Criterios de calificación.

SE TIENE QUE SUPERAR TODOS LOS RR AA (art. 2.3 orden 201/2024), PARA SUPERAR EL MÓDULO.

Para obtener la calificación del alumnado en el resultado de aprendizaje y la calificación final o global del módulo aplicaremos las ponderaciones de criterios de evaluación y resultados de aprendizaje que aparecen en la tabla siguiente:

Para obtener la calificación del alumnado en el resultado de aprendizaje y la calificación final o global del módulo aplicaremos las ponderaciones de criterios de evaluación y resultados de aprendizaje que aparecen en la tabla anterior

Teniendo en cuenta la tabla anterior, pasamos a determinar cómo se calcula tanto la calificación trimestral como la calificación global del módulo

Calificación trimestral/parcial

La calificación del alumno en la evaluación trimestral/parcial será positiva cuando se hayan superado los resultados de aprendizaje evaluados durante la misma.

Para superar un resultado de aprendizaje se exige una calificación igual o mayor a 5, hallada a través de la suma ponderada de las puntuaciones obtenidas por el alumno en los distintos criterios de evaluación del resultado de aprendizaje.

En caso contrario, la evaluación parcial estará suspensa, debiendo el alumno recuperar los resultados de aprendizaje no superados.

La calificación trimestral (sesión de evaluación parcial) será la media de las puntuaciones obtenidas en los RA/CE evaluados.

La calificación será numérica, entre 1 y 10, sin decimales.

Cuando la media de las puntuaciones obtenidas en los RA/CE evaluados contenga decimales se redondeará a número entero conforme a las siguientes reglas:

- Cuando la cifra del primer decimal sea inferior a 5, mantendremos el nº entero, despreciando los decimales
- Cuando la cifra del primer decimal sea igual o superior a 5, subiremos la calificación al nº entero siguiente. Esta regla de redondeo **no** se aplicará para alcanzar el 5

Calificación final/global del módulo

Superar el módulo de IPE I en la 1ª sesión de evaluación ordinaria exigirá haber obtenido una calificación positiva (igual o superior a 5) en todos los resultados de aprendizaje evaluados.

Teniendo en cuenta lo anterior, la calificación final del módulo se hallará sumando las notas de cada RA debidamente ponderadas.

La calificación será numérica, entre 1 y 10, sin decimales. Cuando la suma de las puntuaciones obtenidas en los RA evaluados contenga decimales se redondeará a número entero conforme a las reglas ya indicadas para el cálculo de la calificación trimestral.

Planificación de las actividades de recuperación de los módulos profesionales o resultados de aprendizaje no superados, para el alumnado que vaya a acceder a la segunda convocatoria ordinaria, y para aquellos alumnos y alumnas que hayan promocionado al curso siguiente con módulos no superados.

Diferenciamos el proceso de recuperación en función del momento en que tenga lugar: recuperación previa a la 1ª sesión de evaluación ordinaria, en segunda convocatoria o pendiente de cursos anteriores.

Recuperación previa a la 1ª sesión de evaluación ordinaria

Como ya hemos indicado, en cada trimestre del curso se evalúa uno o varios resultados de aprendizaje. Superado un resultado de aprendizaje, el alumno no tendrá que volver a evaluarse de dicho RA durante el mismo curso académico.

De esta manera, esta recuperación consistirá en la evaluación del resultado o resultados de aprendizaje no alcanzado/s en la evaluación trimestral/parcial correspondiente, aplicándose los mismos criterios de calificación.

Recuperación en segunda convocatoria ordinaria

Consistirá en la evaluación de aquel o aquellos resultados de aprendizaje no superados en la primera convocatoria ordinaria, aplicándose los mismos criterios de calificación.

Evaluación del alumnado con el módulo de EIE pendiente de cursos anteriores

Los alumnos que estén matriculados en segundo curso y tengan pendiente el módulo de EIE serán evaluados en las convocatorias de evaluación ordinarias de segundo curso.

- Evaluación correspondiente a la primera convocatoria ordinaria (marzo/febrero). Consistirá en la evaluación de los resultados de aprendizaje establecidos en el módulo. Para superar el módulo deberá obtenerse una calificación positiva en todos y cada uno de los RA, aplicándose los mismos criterios de calificación establecidos con carácter general. Los instrumentos de evaluación podrán ser la prueba objetiva y/o la realización de actividades/trabajos. El criterio para la elección del instrumento será su idoneidad para el criterio de evaluación que se pretenda valorar.
- Evaluación correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria (junio). En esta convocatoria, el procedimiento de evaluación del alumnado será el mismo que hemos descrito para la primera convocatoria de marzo/febrero.

A comienzo de curso, el alumnado con el módulo pendiente deberá ser informado de las actividades programadas para su recuperación, así como del periodo de realización, temporalización y fecha en la que se le evaluará.

Planificación de instrumentos de evaluación destinados al alumnado que haya perdido el derecho a evaluación continua.

Los alumnos con pérdida de evaluación continua tendrán derecho a realizar unapruueba objetiva para obtener su calificación en la primera convocatoria ordinaria. Su evaluación en esta convocatoria se registrá por los siguientes criterios:

- La prueba objetiva a realizar se dirigirá a comprobar la adquisición de **todos** los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo.
- Para superar el módulo deberá obtenerse una calificación positiva en todos y cada uno de los RA establecidos, aplicándose los mismos criterios de calificación establecidos con carácter general

En el resto de convocatorias, el alumno tendrá derecho a ser evaluado conforme al mismo procedimiento establecido con carácter general para el resto del alumnado.

MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNADO Y FAMILIA

Será el entorno educativo **EducamosCLM** el que emplearemos como medio de información y comunicación con alumnado y familias y como plataforma y herramienta digital a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
2.IPEII.RA1	Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.		5	5	
2.IPEII.RA1.CR1	a) Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal.		25	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA1.CR2	b) Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector.		25	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA1.CR3	c) Se han valorado las actitudes y aptitudes que permiten superar procesos selectivos en el sector privado y en el sector público.		25	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA1.CR4	d) Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.		25	MEDIA PONDERADA	
Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
2.IPEII.RA2	Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.		5	5	
2.IPEII.RA2.CR1	a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad en el sector de referencia.		14	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA2.CR2	b) Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo.		14	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA2.CR3	c) Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas.		14	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA2.CR4	d) Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias.		14	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA2.CR5	e) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas.		14	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA2.CR6	f) Se han desarrollado estrategias para la programación de actividades atendiendo a criterios de organización eficiente y previendo las posibles dificultades.		15	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA2.CR7	g) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.		15	MEDIA PONDERADA	
Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
2.IPEII.RA3	Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.		5	5	
2.IPEII.RA3.CR1	a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la construcción de una sociedad más sostenible que mejore en el bienestar de los individuos.		16	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA3.CR2	b) Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social.		16	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA3.CR3	c) Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intraemprendimiento.		17	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA3.CR4	d) Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación.		17	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA3.CR5	e) Se ha desarrollado la competencia digital necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo.		17	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA3.CR6	f) Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la estrategia empresarial enfocada al desarrollo de un modelo económico y social sostenible.		17	MEDIA PONDERADA	
Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
2.IPEII.RA4	Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.		35	35	
2.IPEII.RA4.CR1	a) Se han identificado los problemas de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones que se conviertan en oportunidades.		5,05	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA4.CR2	b) Se ha puesto en práctica el proceso creativo con el fin de conseguir una idea emprendedora que aporte valor económico, social y/o cultural.		5,05	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA4.CR3	c) Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivado de la idea emprendedora.		10,1	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA4.CR4	d) Se han incorporado valores éticos y sociales a la idea emprendedora analizando modelos de balance social.		5,05	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA4.CR5	e) Se ha analizado la contribución de la Economía Circular y la Economía del Bien Común al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la justicia social y la sostenibilidad.		4,04	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA4.CR6	f) Se han analizado los principales componentes del entorno general y específico, y su impacto en la idea emprendedora.		40,4	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA4.CR7	g) Se han realizado entrevistas de problema para validar el perfil y el problema de las personas destinatarias de la idea emprendedora.		5,05	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA4.CR8	h) Se ha validado la solución mediante la creación de prototipos buscando el encaje problema-solución.		5,05	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA4.CR9	i) Se ha experimentado con la puesta en práctica de estrategias de marketing para desarrollar destrezas en técnicas de comunicación y venta.		20,2	MEDIA PONDERADA	
Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
2.IPEII.RA5	Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.		50	50	
2.IPEII.RA5.CR1	a) Se han analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación social.		5	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA5.CR2	b) Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones.		5	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA5.CR3	c) Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio del modelo productivo.		5	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA5.CR4	d) Se han puesto en marcha las estrategias propias del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales.		5	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA5.CR5	e) Se han analizado los elementos del diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.		5	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA5.CR6	f) Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.		5	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA5.CR7	g) Se han aplicado las estrategias necesarias para analizar la viabilidad del proyecto emprendedor.		20	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA5.CR8	h) Se han investigado las opciones financieras socialmente responsables.		25	MEDIA PONDERADA	
2.IPEII.RA5.CR9	i) Se han definido los agentes implicados en el proyecto, así como su participación en el mismo.		25	MEDIA PONDERADA	



OTRAS CONSIDERACIONES DE LA PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO IPPE II

CURSO 2025/2026

CONTENIDOS POR RESULTADO DE APRENDIZAJE

RA 1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.

UNIDAD 1 EL PROCESO DE EMPLEABILIDAD EFICIENTE.

CONTENIDOS:

Estrategias de búsqueda de empleo

Actualización del CV y de la carta de presentación

La identidad digital y la marca personal

Networking

Técnicas de reclutamiento y selección de personal.

Oportunidades de empleo en Europa.

RA 2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.

UNIDAD 2 ESTRATEGIAS PARA MEJORAR MI EMPLEABILIDAD.

CONTENIDOS:

La industria 4.0 y las competencias profesionales.

Las competencias personales, sociales y emocionales para mejorar la empleabilidad.

La comunicación.

Los equipos de trabajo.

La gestión eficaz del tiempo y la productividad.

RA 3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.

UNIDAD 3 QUIERO CREAR MI PROPIA EMPRESA.

CONTENIDOS:

El autoempleo.

Las principales competencias y habilidades emprendedoras.

La creatividad y la innovación.

El plan de negocio.

La idea de negocio.

RA 4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.

UNIDAD 4 ANÁLISIS DE MI ENTORNO: POSIBLES MODELOS DE NEGOCIO.

CONTENIDOS:

La empresa y su entorno

El diseño del modelo de negocio: CANVAS.

El análisis DAFO.

La empresa como sistema.

La cultura empresarial y la imagen corporativa

La empresa y los valores.

UNIDAD 5 ¿CÓMO PUEDO APLICAR MI PLAN DE MARKETING?

CONTENIDOS:

El estudio de mercado

Los elementos básicos del mercado.

Técnicas para la identificación y elección del cliente.

El marketing

El producto

El precio

La promoción

La distribución

El marketing digital.

RA 5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.

UNIDAD 3 QUIERO CREAR MI PROPIA EMPRESA.

CONTENIDOS:

El autoempleo.

Las principales competencias y habilidades emprendedoras.

La creatividad y la innovación.

El plan de negocio.

La idea de negocio.

UNIDAD 4 ANÁLISIS DE MI ENTORNO: POSIBLES MODELOS DE NEGOCIO.

CONTENIDOS:

La empresa y su entorno

El diseño del modelo de negocio: CANVAS.

El análisis DAFO.

La empresa como sistema.

La cultura empresarial y la imagen corporativa

La empresa y los valores.

UNIDAD 6 ¿CUÁNTO CUESTA MI IDEA Y CON QUÉ RECURSOS CUENTO?

CONTENIDOS:

Las inversiones y los gastos.

El plan de financiación

La autofinanciación

Las fuentes de financiación para el día a día.

UNIDAD 7 ¿SERÁ RENTABLE MI FUTURO NEGOCIO?

CONTENIDOS:

El plan financiero.

La elaboración del balance.

El punto muerto o umbral de rentabilidad.

Otros indicadores para medir la rentabilidad.

UNIDAD 8 ¿QUÉ TIPO DE EMPRESA ME INTERESA Y CUÁL ES SU FISCALIDAD?

CONTENIDOS:

El concepto de forma jurídica

Los criterios para elegir la forma jurídica.

Las formas jurídicas individuales y las colectividades sin personalidad jurídica propia

La fiscalidad de las empresas individuales. EL IRPF.

Las sociedades.

La fiscalidad de las sociedades. El IS y otros impuestos

UNIDAD 9 EMPEZAMOS CON LOS TRÁMITES Y LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS.

CONTENIDOS:

Los trámites para la constitución y puesta en marcha.

¿Dónde se realizan los trámites?

El proceso telemático para la creación de una empresa.

Los procesos administrativos.

Los documentos relacionados con la compraventa.

- BLOQUES TEMÁTICOS

Las unidades de trabajo anteriores las agrupamos en los siguientes bloques temáticos

BLOQUE I. INSERCIÓN LABORAL Y BÚSCUDA DE EMPLEO Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD.

U. 1 EL PROCESO DE EMPLEABILIDAD EFICIENTE

U. 2 ESTRATEGIAS PARA MEJORAR MI EMPLEABILIDAD

U. 3 QUIERO CREAR MI PROPIA EMPRESA

BLOQUE II. HABILIDADES EMPRENDEDORAS, IDEAS DE EMPRENDIMIENTO Y PROYECTO EMPRENDEDOR.

U. 4 ANÁLISIS DE MI ENTORNO: POSIBLES MODELOS DE NEGOCIO

U. 5 ¿CÓMO PUEDO APLICAR MI PLAN DE MARKETING?

U. 6 ¿CUÁNTO CUESTA MI IDEA Y CON QUÉ RECURSOS CUENTO?

U. 7 ¿SERÁ RENTABLE MI FUTURO NEGOCIO?

U. 8 ¿QUÉ TIPO DE EMPRESA ME INTERESA Y CUÁL ES SU FISCALIDAD?

U. 9 EMPEZAMOS CON LOS TRÁMITES Y LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Trimestre	Resultado de aprendizaje	Unidades de trabajo
Primer trimestre	RA 1-2 Y 3	U. 1 EL PROCESO DE EMPLEABILIDAD EFICIENTE
		U. 2 ESTRATEGIAS PARA MEJORAR MI EMPLEABILIDAD
		U. 3 QUIERO CREAR MI PROPIA EMPRESA
		U. 4 ANÁLISIS DE MI ENTORNO: POSIBLES MODELOS DE NEGOCIO
		U. 5 ¿CÓMO PUEDO APLICAR MI PLAN DE MARKETING?
Segundo trimestre	RA 4 Y 5	U. 6 ¿CUÁNTO CUESTA MI IDEA Y CON QUÉ RECURSOS CUENTO?
		U. 7 ¿SERÁ RENTABLE MI FUTURO NEGOCIO?
		U. 8 ¿QUÉ TIPO DE EMPRESA ME INTERESA Y CUÁL ES SU FISCALIDAD?
		U. 9 EMPEZAMOS CON LOS TRÁMITES Y LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Los instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación.

La información para la evaluación se obtiene a través de diferentes instrumentos de evaluación:

- Pruebas objetivas.

Pueden incluir preguntas teóricas, a desarrollar o de respuesta cerrada, y/o la resolución de supuestos prácticos.

- Realización de actividades, supuestos prácticos y trabajos.

A la hora de calificar una actividad, trabajo o supuesto práctico, el profesor podrá solicitar al alumno que realice una defensa de la misma, explicando cómo la ha realizado y contestando a las preguntas relacionadas con la actividad que le haga el profesor/a.

- Registro de lo observado en actividades realizadas en clase (como debates, exposiciones, juegos "role playing", coloquios, simulaciones de negociación, etc.)

Los instrumentos de evaluación enumerados constituyen una serie de opciones a elegir por parte de cada docente en su programación de aula teniendo en cuenta todo lo indicado en la orden 201/2024.

La obtención de una calificación igual o superior a 5 en el instrumento de evaluación supondrá la superación del criterio de evaluación asociado. La calificación obtenida en el instrumento de evaluación será, a su vez, la calificación obtenida en el criterio de evaluación. Esta calificación, una vez ponderada, se sumará a las calificaciones obtenidas en el resto de criterios de evaluación que conforman el resultado de aprendizaje de cara a obtener la calificación total del resultado de aprendizaje.

En el supuesto de usar más de un instrumento de evaluación el profesorado ponderará adecuadamente el % a otorgar a cada instrumento para que en total sea el 100% de la nota de ese CE. La ponderación estará contenida entre un 70 -80% para las pruebas objetivas y de 30% -20% para el resto de instrumentos.

En el cuadro siguiente se especifican los distintos instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación.

Los criterios de calificación.

SE TIENE QUE SUPERAR TODOS LOS RR AA (art. 2.3 orden 201/2024), PARA SUPERAR EL MÓDULO.

Para obtener la calificación del alumnado en el resultado de aprendizaje y la calificación final o global del módulo aplicaremos las ponderaciones de criterios de evaluación y resultados de aprendizaje que aparecen en la tabla siguiente:

Para obtener la calificación del alumnado en el resultado de aprendizaje y la calificación final o global del módulo aplicaremos las ponderaciones de criterios de evaluación y resultados de aprendizaje que aparecen en la tabla anterior

Teniendo en cuenta la tabla anterior, pasamos a determinar cómo se calcula tanto la calificación trimestral como la calificación global del módulo

Calificación trimestral/parcial

La calificación del alumno en la evaluación trimestral/parcial será positiva cuando se hayan superado los resultados de aprendizaje evaluados durante la misma.

¿ Para superar un resultado de aprendizaje se exige una calificación igual o mayor a 5, hallada a través de la suma ponderada de las puntuaciones obtenidas por el alumno en los distintos criterios de evaluación del resultado de aprendizaje.

¿ En caso contrario, la evaluación parcial estará suspensa, debiendo el alumno recuperar los resultados de aprendizaje no superados.

La calificación trimestral (sesión de evaluación parcial) será la media de las puntuaciones obtenidas en los RA/CE evaluados.

La calificación será numérica, entre 1 y 10, sin decimales.

Cuando la media de las puntuaciones obtenidas en los RA/CE evaluados contenga decimales se redondeará a número entero conforme a las siguientes reglas:

- Cuando la cifra del primer decimal sea inferior a 5, mantendremos el nº entero, despreciando los decimales
- Cuando la cifra del primer decimal sea igual o superior a 5, subiremos la calificación al nº entero siguiente. Esta regla de redondeo **no** se aplicará para alcanzar el 5

Calificación final/global del módulo

Superar el módulo de IPE I en la 1ª sesión de evaluación ordinaria exigirá haber obtenido una calificación positiva (igual o superior a 5) en todos los resultados de aprendizaje evaluados.

Teniendo en cuenta lo anterior, la calificación final del módulo se hallará sumando las notas de cada RA debidamente ponderadas.

La calificación será numérica, entre 1 y 10, sin decimales. Cuando la suma de las puntuaciones obtenidas en los RA evaluados contenga decimales se redondeará a número entero conforme a las reglas ya indicadas para el cálculo de la calificación trimestral.

La planificación de las actividades de recuperación de los módulos profesionales o resultados de aprendizaje no superados, para el alumnado que vaya a acceder a la segunda convocatoria ordinaria, y para aquellos alumnos y alumnas que hayan promocionado al curso siguiente con módulos no superados.

Diferenciamos el proceso de recuperación en función del momento en que tenga lugar: recuperación previa a la 1ª sesión de evaluación ordinaria, en segunda convocatoria o pendiente de cursos anteriores.

Recuperación previa a la 1ª sesión de evaluación ordinaria

Como ya hemos indicado, en cada trimestre del curso se evalúa uno o varios resultados de aprendizaje. Superado un resultado de aprendizaje, el alumno no tendrá que volver a evaluarse de dicho RA durante el mismo curso académico.

De esta manera, esta recuperación consistirá en la evaluación del resultado o resultados de aprendizaje no alcanzado/s en la evaluación trimestral/parcial correspondiente, aplicándose los mismos criterios de calificación.

Recuperación en segunda convocatoria ordinaria

Consistirá en la evaluación de aquel o aquellos resultados de aprendizaje no superados en la primera convocatoria ordinaria, aplicándose los mismos criterios de calificación.

Evaluación del alumnado con el módulo de FOL/EIE pendiente de cursos anteriores

Los alumnos que estén matriculados en segundo curso y tengan pendiente el módulo de FOL/EIE serán evaluados en las convocatorias de evaluación ordinarias de segundo curso.

- Evaluación correspondiente a la primera convocatoria ordinaria (marzo/febrero)
- Consistirá en la evaluación de los resultados de aprendizaje establecidos en el módulo.
- Para superar el módulo deberá obtenerse una calificación positiva en todos y cada uno de los RA, aplicándose los mismos criterios de calificación establecidos con carácter general
- Los instrumentos de evaluación podrán ser la prueba objetiva y/o la realización de actividades/trabajos. El criterio para la elección del instrumento será su idoneidad para el criterio de evaluación que se pretenda valorar.
- Evaluación correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria (junio)
- En esta convocatoria, el procedimiento de evaluación del alumnado será el mismo que hemos descrito para la primera convocatoria de marzo/febrero.

A comienzo de curso, el alumnado con el módulo pendiente deberá ser informado de las actividades programadas para su recuperación, así como del periodo de realización, temporalización y fecha en la que se le evaluará.

La planificación de instrumentos de evaluación destinados al alumnado que haya perdido el derecho a evaluación continua.

De esta manera, los alumnos con pérdida de evaluación continua tendrán derecho a realizar unapueba objetiva para obtener su calificación en la primera convocatoria ordinaria. Su evaluación en esta convocatoria se regirá por los siguientes criterios:

- La prueba objetiva a realizar se dirigirá a comprobar la adquisición de ***todos*** los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo.
- Para superar el módulo deberá obtenerse una calificación positiva en todos y cada uno de los RA establecidos, aplicándose los mismos criterios de calificación establecidos con carácter general

En el resto de convocatorias, el alumno tendrá derecho a ser evaluado conforme al mismo procedimiento establecido con carácter general para el resto del alumnado.

MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNADO Y FAMILIA

Será el entorno educativo **EducamosCLM** el que emplearemos como medio de información y comunicación con alumnado y familias y como plataforma y herramienta digital a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
2.IPEII.RA1	Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.		5	5	
2.IPEII.RA1.CR1	a) Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal.			25	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA1.CR2	b) Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector.			25	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA1.CR3	c) Se han valorado las actitudes y aptitudes que permiten superar procesos selectivos en el sector privado y en el sector público.			25	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA1.CR4	d) Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.			25	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
2.IPEII.RA2	Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.		5	5	
2.IPEII.RA2.CR1	a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad en el sector de referencia.			14	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA2.CR2	b) Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo.			14	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA2.CR3	c) Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas.			14	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA2.CR4	d) Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias.			14	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA2.CR5	e) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas.			14	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA2.CR6	f) Se han desarrollado estrategias para la programación de actividades atendiendo a criterios de organización eficiente y previendo las posibles dificultades.			15	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA2.CR7	g) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.			15	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
2.IPEII.RA3	Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.		5	5	
2.IPEII.RA3.CR1	a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la construcción de una sociedad más sostenible que mejore en el bienestar de los individuos.			16	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA3.CR2	b) Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social.			16	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA3.CR3	c) Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intraemprendimiento.			17	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA3.CR4	d) Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación.			17	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA3.CR5	e) Se ha desarrollado la competencia digital necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo.			17	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA3.CR6	f) Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la estrategia empresarial enfocada al desarrollo de un modelo económico y social sostenible.			17	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
2.IPEII.RA4	Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.		35	35	
2.IPEII.RA4.CR1	a) Se han identificado los problemas de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones que se conviertan en oportunidades.			5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA4.CR2	b) Se ha puesto en práctica el proceso creativo con el fin de conseguir una idea emprendedora que aporte valor económico, social y/o cultural.			5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA4.CR3	c) Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivado de la idea emprendedora.			10	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA4.CR4	d) Se han incorporado valores éticos y sociales a la idea emprendedora analizando modelos de balance social.			5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA4.CR5	e) Se ha analizado la contribución de la Economía Circular y la Economía del Bien Común al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la justicia social y la sostenibilidad.			5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA4.CR6	f) Se han analizado los principales componentes del entorno general y específico, y su impacto en la idea emprendedora.			40	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA4.CR7	g) Se han realizado entrevistas de problema para validar el perfil y el problema de las personas destinatarias de la idea emprendedora.			5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA4.CR8	h) Se ha validado la solución mediante la creación de prototipos buscando el encaje problema-solución.			5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA4.CR9	i) Se ha experimentado con la puesta en práctica de estrategias de marketing para desarrollar destrezas en técnicas de comunicación y venta.			20	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
2.IPEII.RA5	Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.		50	50	
2.IPEII.RA5.CR1	a) Se han analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación social.			5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA5.CR2	b) Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones.			5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA5.CR3	c) Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio del modelo productivo.			5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA5.CR4	d) Se han puesto en marcha las estrategias propias del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales.			5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA5.CR5	e) Se han analizado los elementos del diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.			5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA5.CR6	f) Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.			5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA5.CR7	g) Se han aplicado las estrategias necesarias para analizar la viabilidad del proyecto emprendedor.			20	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA5.CR8	h) Se han investigado las opciones financieras socialmente responsables.			25	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA5.CR9	i) Se han definido los agentes implicados en el proyecto, así como su participación en el mismo.			25	MEDIA PONDERADA



OTRAS CONSIDERACIONES DE LA PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO IPPE II

CURSO 2025/2026

CONTENIDOS POR RESULTADO DE APRENDIZAJE

RA 1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.

UNIDAD 1 EL PROCESO DE EMPLEABILIDAD EFICIENTE.

CONTENIDOS:

Estrategias de búsqueda de empleo

Actualización del CV y de la carta de presentación

La identidad digital y la marca personal

Networking

Técnicas de reclutamiento y selección de personal.

Oportunidades de empleo en Europa.

RA 2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.

UNIDAD 2 ESTRATEGIAS PARA MEJORAR MI EMPLEABILIDAD.

CONTENIDOS:

La industria 4.0 y las competencias profesionales.

Las competencias personales, sociales y emocionales para mejorar la empleabilidad.

La comunicación.

Los equipos de trabajo.

La gestión eficaz del tiempo y la productividad.

RA 3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.

UNIDAD 3 QUIERO CREAR MI PROPIA EMPRESA.

CONTENIDOS:

El autoempleo.

Las principales competencias y habilidades emprendedoras.

La creatividad y la innovación.

El plan de negocio.

La idea de negocio.

RA 4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.

UNIDAD 4 ANÁLISIS DE MI ENTORNO: POSIBLES MODELOS DE NEGOCIO.

CONTENIDOS:

La empresa y su entorno

El diseño del modelo de negocio: CANVAS.

El análisis DAFO.

La empresa como sistema.

La cultura empresarial y la imagen corporativa

La empresa y los valores.

UNIDAD 5 ¿CÓMO PUEDO APLICAR MI PLAN DE MARKETING?

CONTENIDOS:

El estudio de mercado

Los elementos básicos del mercado.

Técnicas para la identificación y elección del cliente.

El marketing

El producto

El precio

La promoción

La distribución

El marketing digital.

RA 5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.

UNIDAD 3 QUIERO CREAR MI PROPIA EMPRESA.

CONTENIDOS:

El autoempleo.

Las principales competencias y habilidades emprendedoras.

La creatividad y la innovación.

El plan de negocio.

La idea de negocio.

UNIDAD 4 ANÁLISIS DE MI ENTORNO: POSIBLES MODELOS DE NEGOCIO.

CONTENIDOS:

La empresa y su entorno

El diseño del modelo de negocio: CANVAS.

El análisis DAFO.

La empresa como sistema.

La cultura empresarial y la imagen corporativa

La empresa y los valores.

UNIDAD 6 ¿CUÁNTO CUESTA MI IDEA Y CON QUÉ RECURSOS CUENTO?

CONTENIDOS:

Las inversiones y los gastos.

El plan de financiación

La autofinanciación

Las fuentes de financiación para el día a día.

UNIDAD 7 ¿SERÁ RENTABLE MI FUTURO NEGOCIO?

CONTENIDOS:

El plan financiero.

La elaboración del balance.

El punto muerto o umbral de rentabilidad.

Otros indicadores para medir la rentabilidad.

UNIDAD 8 ¿QUÉ TIPO DE EMPRESA ME INTERESA Y CUÁL ES SU FISCALIDAD?

CONTENIDOS:

El concepto de forma jurídica

Los criterios para elegir la forma jurídica.

Las formas jurídicas individuales y las colectividades sin personalidad jurídica propia

La fiscalidad de las empresas individuales. EL IRPF.

Las sociedades.

La fiscalidad de las sociedades. El IS y otros impuestos

UNIDAD 9 EMPEZAMOS CON LOS TRÁMITES Y LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS.

CONTENIDOS:

Los trámites para la constitución y puesta en marcha.

¿Dónde se realizan los trámites?

El proceso telemático para la creación de una empresa.

Los procesos administrativos.

Los documentos relacionados con la compraventa.

- BLOQUES TEMÁTICOS

Las unidades de trabajo anteriores las agrupamos en los siguientes bloques temáticos

BLOQUE I. INSERCIÓN LABORAL Y BÚSQUEDA DE EMPLEO Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD.

U. 1 EL PROCESO DE EMPLEABILIDAD EFICIENTE

U. 2 ESTRATEGIAS PARA MEJORAR MI EMPLEABILIDAD

U. 3 QUIERO CREAR MI PROPIA EMPRESA

BLOQUE II. HABILIDADES EMPRENDEDORAS, IDEAS DE EMPRENDIMIENTO Y PROYECTO EMPRENDEDOR.

- U. 4 ANÁLISIS DE MI ENTORNO: POSIBLES MODELOS DE NEGOCIO
- U. 5 ¿CÓMO PUEDO APLICAR MI PLAN DE MARKETING?
- U. 6 ¿CUÁNTO CUESTA MI IDEA Y CON QUÉ RECURSOS CUENTO?
- U. 7 ¿SERÁ RENTABLE MI FUTURO NEGOCIO?
- U. 8 ¿QUÉ TIPO DE EMPRESA ME INTERESA Y CUÁL ES SU FISCALIDAD?
- U. 9 EMPEZAMOS CON LOS TRÁMITES Y LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Trimestre	Resultado de aprendizaje	Unidades de trabajo
Primer trimestre	RA 1-2 Y 3	U. 1 EL PROCESO DE EMPLEABILIDAD EFICIENTE
		U. 2 ESTRATEGIAS PARA MEJORAR MI EMPLEABILIDAD
		U. 3 QUIERO CREAR MI PROPIA EMPRESA
		U. 4 ANÁLISIS DE MI ENTORNO: POSIBLES MODELOS DE NEGOCIO
		U. 5 ¿CÓMO PUEDO APLICAR MI PLAN DE MARKETING?
Segundo trimestre	RA 4 Y 5	U. 6 ¿CUÁNTO CUESTA MI IDEA Y CON QUÉ RECURSOS CUENTO?
		U. 7 ¿SERÁ RENTABLE MI FUTURO NEGOCIO?
		U. 8 ¿QUÉ TIPO DE EMPRESA ME INTERESA Y CUÁL ES SU FISCALIDAD?
		U. 9 EMPEZAMOS CON LOS TRÁMITES Y LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Los instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación.

La información para la evaluación se obtiene a través de diferentes instrumentos de evaluación:

- Pruebas objetivas.

Pueden incluir preguntas teóricas, a desarrollar o de respuesta cerrada, y/o la resolución de supuestos prácticos.

- Realización de actividades, supuestos prácticos y trabajos.

A la hora de calificar una actividad, trabajo o supuesto práctico, el profesor podrá solicitar al alumno que realice una defensa de la misma, explicando cómo la ha realizado y contestando a las preguntas relacionadas con la actividad que le haga el profesor/a.

- Registro de lo observado en actividades realizadas en clase (como debates, exposiciones, juegos "role playing", coloquios, simulaciones de negociación, etc.)

Los instrumentos de evaluación enumerados constituyen una serie de opciones a elegir por parte de cada docente en su programación de aula teniendo en cuenta todo lo indicado en la orden 201/2024.

La obtención de una calificación igual o superior a 5 en el instrumento de evaluación supondrá la superación del criterio de evaluación asociado. La calificación obtenida en el instrumento de evaluación será, a su vez, la calificación obtenida en el criterio de evaluación. Esta calificación, una vez ponderada, se sumará a las calificaciones obtenidas en el resto de criterios de evaluación que conforman el resultado de aprendizaje de cara a obtener la calificación total del resultado de aprendizaje.

En el supuesto de usar más de un instrumento de evaluación el profesorado ponderará adecuadamente el % a otorgar a cada instrumento para que en total sea el 100% de la nota de ese CE. La ponderación estará contenida entre un 70 -80% para las pruebas objetivas y de 30% -20% para el resto de instrumentos.

En el cuadro siguiente se especifican los distintos instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación.

Los criterios de calificación.

SE TIENE QUE SUPERAR TODOS LOS RR AA (art. 2.3 orden 201/2024), PARA SUPERAR EL MÓDULO.

Para obtener la calificación del alumnado en el resultado de aprendizaje y la calificación final o global del módulo aplicaremos las ponderaciones de criterios de evaluación y resultados de aprendizaje que aparecen en la tabla siguiente:

Para obtener la calificación del alumnado en el resultado de aprendizaje y la calificación final o global del módulo aplicaremos las ponderaciones de criterios de evaluación y resultados de aprendizaje que aparecen en la tabla anterior

Teniendo en cuenta la tabla anterior, pasamos a determinar cómo se calcula tanto la calificación trimestral como la calificación global del módulo

Calificación trimestral/parcial

La calificación del alumno en la evaluación trimestral/parcial será positiva cuando se hayan superado los resultados de aprendizaje evaluados durante la misma.

è Para superar un resultado de aprendizaje se exige una calificación igual o mayor a 5, hallada a través de la suma ponderada de las puntuaciones obtenidas por el alumno en los distintos criterios de evaluación del resultado de aprendizaje.

è En caso contrario, la evaluación parcial estará suspensa, debiendo el alumno recuperar los resultados de aprendizaje no superados.

La calificación trimestral (sesión de evaluación parcial) será la media de las puntuaciones obtenidas en los RA/CE evaluados.

La calificación será numérica, entre 1 y 10, sin decimales.

Cuando la media de las puntuaciones obtenidas en los RA/CE evaluados contenga decimales se redondeará a número entero conforme a las siguientes reglas:

- Cuando la cifra del primer decimal sea inferior a 5, mantendremos el nº entero, despreciando los decimales
- Cuando la cifra del primer decimal sea igual o superior a 5, subiremos la calificación al nº entero siguiente. Esta regla de redondeo **no** se aplicará para alcanzar el 5

Calificación final/global del módulo

Superar el módulo de IPE I en la 1ª sesión de evaluación ordinaria exigirá haber obtenido una calificación positiva (igual o superior a 5) en todos los resultados de aprendizaje evaluados.

Teniendo en cuenta lo anterior, la calificación final del módulo se hallará sumando las notas de cada RA debidamente ponderadas.

La calificación será numérica, entre 1 y 10, sin decimales. Cuando la suma de las puntuaciones obtenidas en los RA evaluados contenga decimales se redondeará a número entero conforme a las reglas ya indicadas para el cálculo de la calificación trimestral.

La planificación de las actividades de recuperación de los módulos profesionales o resultados de aprendizaje no superados, para el alumnado que vaya a acceder a la segunda convocatoria ordinaria, y para aquellos alumnos y alumnas que hayan promocionado al curso siguiente con módulos no superados.

Diferenciamos el proceso de recuperación en función del momento en que tenga lugar: recuperación previa a la 1ª sesión de evaluación ordinaria, en segunda convocatoria o pendiente de cursos anteriores.

Recuperación previa a la 1ª sesión de evaluación ordinaria

Como ya hemos indicado, en cada trimestre del curso se evalúa uno o varios resultados de aprendizaje. Superado un resultado de aprendizaje, el alumno no tendrá que volver a evaluarse de dicho RA durante el mismo curso académico.

De esta manera, esta recuperación consistirá en la evaluación del resultado o resultados de aprendizaje no alcanzado/s en la evaluación trimestral/parcial correspondiente, aplicándose los mismos criterios de calificación.

Recuperación en segunda convocatoria ordinaria

Consistirá en la evaluación de aquel o aquellos resultados de aprendizaje no superados en la primera convocatoria ordinaria, aplicándose los mismos criterios de calificación.

Evaluación del alumnado con el módulo de FOL/EIE pendiente de cursos anteriores

Los alumnos que estén matriculados en segundo curso y tengan pendiente el módulo de FOL/EIE serán evaluados en las convocatorias de evaluación ordinarias de segundo curso.

- Evaluación correspondiente a la primera convocatoria ordinaria (marzo/febrero)
- Consistirá en la evaluación de los resultados de aprendizaje establecidos en el módulo.
- Para superar el módulo deberá obtenerse una calificación positiva en todos y cada uno de los RA, aplicándose los mismos criterios de calificación establecidos con carácter general
- Los instrumentos de evaluación podrán ser la prueba objetiva y/o la realización de actividades/trabajos. El criterio para la elección del instrumento será su idoneidad para el criterio de evaluación que se pretenda valorar.
- Evaluación correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria (junio)
- En esta convocatoria, el procedimiento de evaluación del alumnado será el mismo que hemos descrito para la primera convocatoria de marzo/febrero.

A comienzo de curso, el alumnado con el módulo pendiente deberá ser informado de las actividades programadas para su recuperación, así como del periodo de realización, temporalización y fecha en la que se le evaluará.

La planificación de instrumentos de evaluación destinados al alumnado que haya perdido el derecho a evaluación continua.

De esta manera, los alumnos con pérdida de evaluación continua tendrán derecho a realizar unapueba objetiva para obtener su calificación en la primera convocatoria ordinaria. Su evaluación en esta convocatoria se registrará por los siguientes criterios:

- La prueba objetiva a realizar se dirigirá a comprobar la adquisición de ***todos*** los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo.
- Para superar el módulo deberá obtenerse una calificación positiva en todos y cada uno de los RA establecidos, aplicándose los mismos criterios de calificación establecidos con carácter general

En el resto de convocatorias, el alumno tendrá derecho a ser evaluado conforme al mismo procedimiento establecido con carácter general para el resto del alumnado.

MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNADO Y FAMILIA

Será el entorno educativo **EducamosCLM** el que emplearemos como medio de información y comunicación con alumnado y familias y como plataforma y herramienta digital a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
2.IPEII.RA1	Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.		5	5	
2.IPEII.RA1.CR1	a) Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal.			25	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA1.CR2	b) Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector.			25	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA1.CR3	c) Se han valorado las actitudes y aptitudes que permiten superar procesos selectivos en el sector privado y en el sector público.			25	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA1.CR4	d) Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.			25	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
2.IPEII.RA2	Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.		5	5	
2.IPEII.RA2.CR1	a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad en el sector de referencia.			14	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA2.CR2	b) Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo.			14	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA2.CR3	c) Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas.			14	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA2.CR4	d) Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias.			14	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA2.CR5	e) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas.			14	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA2.CR6	f) Se han desarrollado estrategias para la programación de actividades atendiendo a criterios de organización eficiente y previendo las posibles dificultades.			15	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA2.CR7	g) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.			15	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
2.IPEII.RA3	Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.		5	5	
2.IPEII.RA3.CR1	a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la construcción de una sociedad más sostenible que mejore en el bienestar de los individuos.			16	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA3.CR2	b) Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social.			16	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA3.CR3	c) Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intraemprendimiento.			17	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA3.CR4	d) Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación.			17	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA3.CR5	e) Se ha desarrollado la competencia digital necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo.			17	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA3.CR6	f) Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la estrategia empresarial enfocada al desarrollo de un modelo económico y social sostenible.			17	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
2.IPEII.RA4	Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.		35	35	
2.IPEII.RA4.CR1	a) Se han identificado los problemas de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones que se conviertan en oportunidades.			5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA4.CR2	b) Se ha puesto en práctica el proceso creativo con el fin de conseguir una idea emprendedora que aporte valor económico, social y/o cultural.			5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA4.CR3	c) Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivado de la idea emprendedora.			10	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA4.CR4	d) Se han incorporado valores éticos y sociales a la idea emprendedora analizando modelos de balance social.			5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA4.CR5	e) Se ha analizado la contribución de la Economía Circular y la Economía del Bien Común al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la justicia social y la sostenibilidad.			5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA4.CR6	f) Se han analizado los principales componentes del entorno general y específico, y su impacto en la idea emprendedora.			40	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA4.CR7	g) Se han realizado entrevistas de problema para validar el perfil y el problema de las personas destinatarias de la idea emprendedora.			5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA4.CR8	h) Se ha validado la solución mediante la creación de prototipos buscando el encaje problema-solución.			5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA4.CR9	i) Se ha experimentado con la puesta en práctica de estrategias de marketing para desarrollar destrezas en técnicas de comunicación y venta.			20	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
2.IPEII.RA5	Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.		50	50	
2.IPEII.RA5.CR1	a) Se han analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación social.			5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA5.CR2	b) Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones.			5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA5.CR3	c) Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio del modelo productivo.			5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA5.CR4	d) Se han puesto en marcha las estrategias propias del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales.			5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA5.CR5	e) Se han analizado los elementos del diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.			5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA5.CR6	f) Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.			5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA5.CR7	g) Se han aplicado las estrategias necesarias para analizar la viabilidad del proyecto emprendedor.			20	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA5.CR8	h) Se han investigado las opciones financieras socialmente responsables.			25	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA5.CR9	i) Se han definido los agentes implicados en el proyecto, así como su participación en el mismo.			25	MEDIA PONDERADA



OTRAS CONSIDERACIONES DE LA PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO IPPE II

CURSO 2025/2026

CONTENIDOS POR RESULTADO DE APRENDIZAJE

RA 1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.

UNIDAD 1 EL PROCESO DE EMPLEABILIDAD EFICIENTE.

CONTENIDOS:

Estrategias de búsqueda de empleo

Actualización del CV y de la carta de presentación

La identidad digital y la marca personal

Networking

Técnicas de reclutamiento y selección de personal.

Oportunidades de empleo en Europa.

RA 2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.

UNIDAD 2 ESTRATEGIAS PARA MEJORAR MI EMPLEABILIDAD.

CONTENIDOS:

La industria 4.0 y las competencias profesionales.

Las competencias personales, sociales y emocionales para mejorar la empleabilidad.

La comunicación.

Los equipos de trabajo.

La gestión eficaz del tiempo y la productividad.

RA 3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.

UNIDAD 3 QUIERO CREAR MI PROPIA EMPRESA.

CONTENIDOS:

El autoempleo.

Las principales competencias y habilidades emprendedoras.

La creatividad y la innovación.

El plan de negocio.

La idea de negocio.

RA 4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.

UNIDAD 4 ANÁLISIS DE MI ENTORNO: POSIBLES MODELOS DE NEGOCIO.

CONTENIDOS:

La empresa y su entorno

El diseño del modelo de negocio: CANVAS.

El análisis DAFO.

La empresa como sistema.

La cultura empresarial y la imagen corporativa

La empresa y los valores.

UNIDAD 5 ¿CÓMO PUEDO APLICAR MI PLAN DE MARKETING?

CONTENIDOS:

El estudio de mercado

Los elementos básicos del mercado.

Técnicas para la identificación y elección del cliente.

El marketing

El producto

El precio

La promoción

La distribución

El marketing digital.

RA 5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.

UNIDAD 3 QUIERO CREAR MI PROPIA EMPRESA.

CONTENIDOS:

El autoempleo.

Las principales competencias y habilidades emprendedoras.

La creatividad y la innovación.

El plan de negocio.

La idea de negocio.

UNIDAD 4 ANÁLISIS DE MI ENTORNO: POSIBLES MODELOS DE NEGOCIO.

CONTENIDOS:

La empresa y su entorno

El diseño del modelo de negocio: CANVAS.

El análisis DAFO.

La empresa como sistema.

La cultura empresarial y la imagen corporativa

La empresa y los valores.

UNIDAD 6 ¿CUÁNTO CUESTA MI IDEA Y CON QUÉ RECURSOS CUENTO?

CONTENIDOS:

Las inversiones y los gastos.

El plan de financiación

La autofinanciación

Las fuentes de financiación para el día a día.

UNIDAD 7 ¿SERÁ RENTABLE MI FUTURO NEGOCIO?

CONTENIDOS:

El plan financiero.

La elaboración del balance.

El punto muerto o umbral de rentabilidad.

Otros indicadores para medir la rentabilidad.

UNIDAD 8 ¿QUÉ TIPO DE EMPRESA ME INTERESA Y CUÁL ES SU FISCALIDAD?

CONTENIDOS:

El concepto de forma jurídica

Los criterios para elegir la forma jurídica.

Las formas jurídicas individuales y las colectividades sin personalidad jurídica propia

La fiscalidad de las empresas individuales. EL IRPF.

Las sociedades.

La fiscalidad de las sociedades. El IS y otros impuestos

UNIDAD 9 EMPEZAMOS CON LOS TRÁMITES Y LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS.

CONTENIDOS:

Los trámites para la constitución y puesta en marcha.

¿Dónde se realizan los trámites?

El proceso telemático para la creación de una empresa.

Los procesos administrativos.

Los documentos relacionados con la compraventa.

- BLOQUES TEMÁTICOS

Las unidades de trabajo anteriores las agrupamos en los siguientes bloques temáticos

BLOQUE I. INSERCIÓN LABORAL Y BÚSCADA DE EMPLEO Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD.

- U. 1 EL PROCESO DE EMPLEABILIDAD EFICIENTE
- U. 2 ESTRATEGIAS PARA MEJORAR MI EMPLEABILIDAD
- U. 3 QUIERO CREAR MI PROPIA EMPRESA

BLOQUE II. HABILIDADES EMPRENDEDORAS, IDEAS DE EMPRENDIMIENTO Y PROYECTO EMPRENDEDOR.

- U. 4 ANÁLISIS DE MI ENTORNO: POSIBLES MODELOS DE NEGOCIO
- U. 5 ¿CÓMO PUEDO APLICAR MI PLAN DE MARKETING?
- U. 6 ¿CUÁNTO CUESTA MI IDEA Y CON QUÉ RECURSOS CUENTO?
- U. 7 ¿SERÁ RENTABLE MI FUTURO NEGOCIO?
- U. 8 ¿QUÉ TIPO DE EMPRESA ME INTERESA Y CUÁL ES SU FISCALIDAD?
- U. 9 EMPEZAMOS CON LOS TRÁMITES Y LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Trimestre	Resultado de aprendizaje	Unidades de trabajo
Primer trimestre	RA 1-2 Y 3	U. 1 EL PROCESO DE EMPLEABILIDAD EFICIENTE
		U. 2 ESTRATEGIAS PARA MEJORAR MI EMPLEABILIDAD
		U. 3 QUIERO CREAR MI PROPIA EMPRESA
		U. 4 ANÁLISIS DE MI ENTORNO: POSIBLES MODELOS DE NEGOCIO
		U. 5 ¿CÓMO PUEDO APLICAR MI PLAN DE MARKETING?
Segundo trimestre	RA 4 Y 5	U. 6 ¿CUÁNTO CUESTA MI IDEA Y CON QUÉ RECURSOS CUENTO?
		U. 7 ¿SERÁ RENTABLE MI FUTURO NEGOCIO?
		U. 8 ¿QUÉ TIPO DE EMPRESA ME INTERESA Y CUÁL ES SU FISCALIDAD?
		U. 9 EMPEZAMOS CON LOS TRÁMITES Y LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Los instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación.

La información para la evaluación se obtiene a través de diferentes instrumentos de evaluación:

- Pruebas objetivas.

Pueden incluir preguntas teóricas, a desarrollar o de respuesta cerrada, y/o la resolución de supuestos prácticos.

- Realización de actividades, supuestos prácticos y trabajos.

A la hora de calificar una actividad, trabajo o supuesto práctico, el profesor podrá solicitar al alumno que realice una defensa de la misma, explicando cómo la ha realizado y contestando a las preguntas relacionadas con la actividad que le haga el profesor/a.

- Registro de lo observado en actividades realizadas en clase (como debates, exposiciones, juegos "role playing", coloquios, simulaciones de negociación, etc.)

Los instrumentos de evaluación enumerados constituyen una serie de opciones a elegir por parte de cada docente en su programación de aula teniendo en cuenta todo lo indicado en la orden 201/2024.

La obtención de una calificación igual o superior a 5 en el instrumento de evaluación supondrá la superación del criterio de evaluación asociado. La calificación obtenida en el instrumento de evaluación será, a su vez, la calificación obtenida en el criterio de evaluación. Esta calificación, una vez ponderada, se sumará a las calificaciones obtenidas en el resto de criterios de evaluación que conforman el resultado de aprendizaje de cara a obtener la calificación total del resultado de aprendizaje.

En el supuesto de usar más de un instrumento de evaluación el profesorado ponderará adecuadamente el % a otorgar a cada instrumento para que en total sea el 100% de la nota de ese CE. La ponderación estará contenida entre un 70 -80% para las pruebas objetivas y de 30% -20% para el resto de instrumentos.

En el cuadro siguiente se especifican los distintos instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación.

Los criterios de calificación.

SE TIENE QUE SUPERAR TODOS LOS RR AA (art. 2.3 orden 201/2024), PARA SUPERAR EL MÓDULO.

Para obtener la calificación del alumnado en el resultado de aprendizaje y la calificación final o global del módulo aplicaremos las ponderaciones de criterios de evaluación y resultados de aprendizaje que aparecen en la tabla siguiente:

Para obtener la calificación del alumnado en el resultado de aprendizaje y la calificación final o global del módulo aplicaremos las ponderaciones de criterios de evaluación y resultados de aprendizaje que aparecen en la tabla anterior

Teniendo en cuenta la tabla anterior, pasamos a determinar cómo se calcula tanto la calificación trimestral como la calificación global del módulo

Calificación trimestral/parcial

La calificación del alumno en la evaluación trimestral/parcial será positiva cuando se hayan superado los resultados de aprendizaje evaluados durante la misma.

è Para superar un resultado de aprendizaje se exige una calificación igual o mayor a 5, hallada a través de la suma ponderada de las puntuaciones obtenidas por el alumno en los distintos criterios de evaluación del resultado de aprendizaje.

è En caso contrario, la evaluación parcial estará suspensa, debiendo el alumno recuperar los resultados de aprendizaje no superados.

La calificación trimestral (sesión de evaluación parcial) será la media de las puntuaciones obtenidas en los RA/CE evaluados.

La calificación será numérica, entre 1 y 10, sin decimales.

Cuando la media de las puntuaciones obtenidas en los RA/CE evaluados contenga decimales se redondeará a número entero conforme a las siguientes reglas:

- Cuando la cifra del primer decimal sea inferior a 5, mantendremos el nº entero, despreciando los decimales
- Cuando la cifra del primer decimal sea igual o superior a 5, subiremos la calificación al nº entero siguiente. Esta regla de redondeo **no** se aplicará para alcanzar el 5

Calificación final/global del módulo

Superar el módulo de IPE I en la 1ª sesión de evaluación ordinaria exigirá haber obtenido una calificación positiva (igual o superior a 5) en todos los resultados de aprendizaje evaluados.

Teniendo en cuenta lo anterior, la calificación final del módulo se hallará sumando las notas de cada RA debidamente ponderadas.

La calificación será numérica, entre 1 y 10, sin decimales. Cuando la suma de las puntuaciones obtenidas en los RA evaluados contenga decimales se redondeará a número entero conforme a las reglas ya indicadas para el cálculo de la calificación trimestral.

La planificación de las actividades de recuperación de los módulos profesionales o resultados de aprendizaje no superados, para el alumnado que vaya a acceder a la segunda convocatoria ordinaria, y para aquellos alumnos y alumnas que hayan promocionado al curso siguiente con módulos no superados.

Diferenciamos el proceso de recuperación en función del momento en que tenga lugar: recuperación previa a la 1ª sesión de evaluación ordinaria, en segunda convocatoria o pendiente de cursos anteriores.

Recuperación previa a la 1ª sesión de evaluación ordinaria

Como ya hemos indicado, en cada trimestre del curso se evalúa uno o varios resultados de aprendizaje. Superado un resultado de aprendizaje, el alumno no tendrá que volver a evaluarse de dicho RA durante el mismo curso académico.

De esta manera, esta recuperación consistirá en la evaluación del resultado o resultados de aprendizaje no alcanzado/s en la evaluación trimestral/parcial correspondiente, aplicándose los mismos criterios de calificación.

Recuperación en segunda convocatoria ordinaria

Consistirá en la evaluación de aquel o aquellos resultados de aprendizaje no superados en la primera convocatoria ordinaria, aplicándose los mismos criterios de calificación.

Evaluación del alumnado con el módulo de FOL/EIE pendiente de cursos anteriores

Los alumnos que estén matriculados en segundo curso y tengan pendiente el módulo de FOL/EIE serán evaluados en las convocatorias de evaluación ordinarias de segundo curso.

- Evaluación correspondiente a la primera convocatoria ordinaria (marzo/febrero)
- Consistirá en la evaluación de los resultados de aprendizaje establecidos en el módulo.
- Para superar el módulo deberá obtenerse una calificación positiva en todos y cada uno de los RA, aplicándose los mismos criterios de calificación establecidos con carácter general
- Los instrumentos de evaluación podrán ser la prueba objetiva y/o la realización de actividades/trabajos. El criterio para la elección del instrumento será su idoneidad para el criterio de evaluación que se pretenda valorar.
- Evaluación correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria (junio)
- En esta convocatoria, el procedimiento de evaluación del alumnado será el mismo que hemos descrito para la primera convocatoria de marzo/febrero.

A comienzo de curso, el alumnado con el módulo pendiente deberá ser informado de las actividades programadas para su recuperación, así como del periodo de realización, temporalización y fecha en la que se le evaluará.

La planificación de instrumentos de evaluación destinados al alumnado que haya perdido el derecho a evaluación continua.

De esta manera, los alumnos con pérdida de evaluación continua tendrán derecho a realizar unapueba objetiva para obtener su calificación en la primera convocatoria ordinaria. Su evaluación en esta convocatoria se registrará por los siguientes criterios:

- La prueba objetiva a realizar se dirigirá a comprobar la adquisición de ***todos*** los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo.
- Para superar el módulo deberá obtenerse una calificación positiva en todos y cada uno de los RA establecidos, aplicándose los mismos criterios de calificación establecidos con carácter general

En el resto de convocatorias, el alumno tendrá derecho a ser evaluado conforme al mismo procedimiento establecido con carácter general para el resto del alumnado.

MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNADO Y FAMILIA

Será el entorno educativo **EducamosCLM** el que emplearemos como medio de información y comunicación con alumnado y familias y como plataforma y herramienta digital a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

**Programación didáctica del MÓDULO:
“Itinerario Personal para la Empleabilidad I”
Modalidad VIRTUAL del Ciclo Formativo de G. Superior de Educación Infantil.
IES Atenea - Curso 25/26**

1. Introducción

El módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad I (IPPE I) forma parte del ciclo formativo de grado superior de Educación Infantil.

La presente programación adapta la programación didáctica del módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad I, establecida con carácter general para todos los ciclos formativos, de grado medio y superior, impartidos en el IES Atenea, a las especificidades de dicho módulo en el CFGS de Educación Infantil en modalidad virtual. De esta manera, nos remitimos a lo establecido en dicha programación general en todo lo no expresamente previsto en la presente

2. Estructura básica del módulo de IPPE I en modalidad virtual

El módulo profesional se compone de **5 unidades didácticas**, cada una de las cuales desarrolla uno de los **5 resultados de aprendizaje** establecidos en el módulo

Cada unidad didáctica está formada por los contenidos, las tareas y un cuestionario de autoevaluación. Además, a lo largo del curso, se propondrán 2 foros temáticos, calificándose la participación del alumno en los mismos

La ventaja de estas enseñanzas es la flexibilidad. El alumnado puede cursarlas en el horario del que disponga, pero se recomienda constancia y una dedicación suficiente.

3.- Resultados de aprendizaje del módulo

Para la superación del módulo el alumnado deberá aprobar **todos** los resultados de aprendizaje que lo componen

Los resultados de aprendizaje (RA) del módulo de IPPE I son:

RA 1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título

RA 2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales

RA 3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se

pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector

RA 4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales

RA 5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo, reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramienta de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual

4. Contenidos del módulo

Los contenidos de aprendizaje se estructuran en unidades didácticas o de trabajo. Éstas se publicarán en el aula virtual conforme al calendario que aparece más adelante

El módulo de IPPE I está compuesto por cinco unidades didácticas (UD):

UD 1. El sector productivo, competencias profesionales y los puestos de trabajo

- 1.- Análisis general de las competencias profesionales expresadas en el título.
- 2.- Competencias Profesionales Clave en la Formación Profesional.
- 3.- Características del Perfil Profesional Actual.
- 4.- Características Generales del Sector Productivo, Puestos de Trabajo y Competencias Profesionales.
- 5.- Actitudes y Aptitudes Requeridas para la Actividad Profesional.
 - 5.1.- ¿Qué importancia tienen las actitudes, aptitudes y competencias en la búsqueda de empleo?
 - 5.2.- Relación de las actitudes y aptitudes requeridas en la actividad.
 - 5.3.- Ponte a prueba. Actitudes y aptitudes de tu actividad profesional en tu zona de desarrollo próximo.
- 6.- Mercado Laboral: Análisis del mercado laboral actual.
 - 6.1.- Tendencias y demandas del mercado laboral.
 - 6.2.- Ponte a prueba.
- 7.- Principales oportunidades de empleo y de inserción laboral.
- 8.- Desafíos del mercado laboral actual.
- 9.- Movilidad laboral.
- 10.- La empleabilidad.
 - 10.1.- Trabajo Público versus Trabajo privado.
 - 10.2.- Trabajo por cuenta ajena versus Trabajo por cuenta propia.
- 11.- ¿Qué se puede hacer tras finalizar un ciclo formativo?
 - 11.1.- La toma de decisiones.

12.- ¿Cómo busco empleo?

- 12.1.- Estrategias efectivas de búsqueda de empleo.
- 12.2.- La importancia de la búsqueda de empleo: factores de ocupabilidad.
- 12.3.- Proyecto Profesional.
- 12.4.- Plan de Desarrollo Profesional.
- 12.5.- Plan de Desarrollo Profesional vs Proyecto Profesional.
- 12.6.- Ponte a prueba.
- 12.7.- Canales de búsqueda de empleo.
 - 12.7.1.- Canales de búsqueda pasiva de empleo.
 - 12.7.2.- Canales de búsqueda activa de empleo.
- 12.8.- Instrumentos de presentación.
 - 12.8.1.- La carta de presentación.
 - 12.8.2.- El currículum vitae.
- 12.9.- La entrevista de selección.
- 12.10.- Pruebas de selección.

13.- Trabajar en Europa: Eures, Europass y Solvit.

- 13.1.- Eures.
- 13.2.- Europass.
- 13.3.- Solvit.

Anexo I.- El Proyecto Profesional.

Anexo II.- Tipos de currículums más habituales y estructura del currículum.

Anexo III.- Pruebas de selección.

Anexo IV.- Tipos de relaciones con la administración.

Anexo V.- Formas de acceso al empleo público.

Anexo. - Licencias de recursos.

UD 2. Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales
--

1.- El trabajo y la salud.

- 1.1.- Conceptos básicos en PRL.

2.- Cultura preventiva y marco normativo en PRL.

3.- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

- 3.1.- Deberes de la empresa.
- 3.2.- Deberes de la persona trabajadora.

4.- Clasificación de daños profesionales: Accidentes de trabajo y Enfermedades profesionales.

5- Los Factores de riesgos profesionales: Condiciones de seguridad, ambientales, ergonómicos y psicosociales.

- 5.1.- Factores de Riesgos derivados de las condiciones de Seguridad

- 5.1.1.- Lugares de trabajo.
- 5.1.2.- Equipos de trabajo.
- 5.1.3.- Instalaciones eléctricas: Riesgos Directos e Indirectos
- 5.1.4.- Instalaciones contra incendios.

- 5.2.- Factores de Riesgos derivados de las condiciones Ambientales
 - 5.2.1.- Riesgos de origen físico.
 - 5.2.2.- Riesgos de origen químico.
 - 5.2.3.- Riesgos de origen biológico.
- 5.3.- Factores de Riesgos Ergonómicos y Psicosociales.
 - 5.3.1.- Carga de trabajo: carga física y mental.
 - 5.3.2.- Objetivos de la ergonomía y la psicología aplicada.
 - 5.3.3. Patologías emergentes.
 - 5.3.4.- Patologías relacionadas con la carga mental.
 - 5.3.5.- El trabajo a distancia o Teletrabajo.
- 5.4. Resumen. Esquema sobre los riesgos laborales.
- 6.- Medidas de prevención.
 - 6.1.- Medidas o técnicas de prevención no médicas.
 - 6.2.- Medidas o técnicas de prevención médicas.
 - 6.2.1.- Vigilancia de la salud del personal.
 - 6.2.2.- Reconocimientos médicos.
 - 6.3.- Información y formación del personal.
- 7.- Medidas de protección.
 - 7.1.- Equipo Protección Colectiva (EPC).
 - 7.2.- Equipo Protección Individual (EPI).
 - 7.2.1.- Obligaciones en relación a los EPI.
 - 7.3. Ponte a prueba. Determina los EPI y EPC en la actividad profesional.
- 8.- Señalización de seguridad.
 - 8.1.- Tipos de señalización.
- 9.- Actuación ante situaciones de emergencia.
 - 9.1.- Plan de autoprotección.
 - 9.1.1.- Plan de actuación en caso de emergencia.
 - 9.1.2.- Estructura organizativa en situaciones de emergencia.
 - 9.2.- Plan de emergencias.
 - 9.3.- Plan de autoprotección versus Plan de emergencias.
 - 9.4.- Protocolos de actuación en caso de emergencia.
- 10.- Primeros auxilios (PPAA): Sistema PAS y contenido mínimo del Botiquín de PPAA.
- 11.- El Plan de prevención de la empresa.
 - 11.1.- Contenido del Plan de prevención.
 - 11.2.- Órganos técnicos: Servicios de Prevención.
 - 11.3.- Órganos de representación.
 - 11.3.1.- El delegado/a de prevención.
 - 11.3.2.- El Comité de Seguridad y Salud Laboral.
 - 11.4.- Política de prevención.
 - 11.5.- Instrumentos de gestión del Plan de prevención.

- 11.5.1.- Evaluación de riesgos.
- 11.5.2.- Planificación de la acción preventiva.
- 11.5.3.- Control de riesgos.
- 11.6.- Responsabilidades y sanciones.

Anexo I.- Principales riesgos laborales.

Anexo II.- Transmisión de los agentes biológicos.

UD 3. Derechos y deberes laborales

- 1.- El Derecho del trabajo: fuentes y principios.
 - 2.- El derecho del trabajo y las normas que lo regulan.
 - 3.- Normas laborales internacionales y estatales.
 - 4.- Convenios colectivos.
 - 5.- Contrato de trabajo y la costumbre laboral.
 - 6.- Derechos de la persona trabajadora.
 - 7.- Deberes de la persona trabajadora.
 - 8.- Modalidades de contratación.
 - 8.1.- Contrato Indefinido.
 - 8.2.- Contrato Temporal.
 - 8.3.- Contrato para la Formación en alternancia.
 - 8.4.- Contrato formativo para la obtención de la Práctica Profesional.
 - 9.- El periodo de prueba.
 - 10.- Tiempos de trabajo: jornada, descansos, permisos y suspensiones.
 - 10.1.- Jornada y Horario.
 - 10.2.- Adaptación de la jornada de trabajo.
 - 10.3.- Descansos.
 - 10.4.- Permisos.
 - 11.- El proceso de la contratación. Contrat@.
 - 11.1.- Capacidad para celebrar un contrato.
 - 11.2.- El expediente del personal.
 - 11.3.- Ayudas e incentivos a la contratación
- Anexo II.- Guía para cumplimentar un contrato laboral.
- 12.- Suspensión del contrato de trabajo.
 - 13.- Extinción del contrato de trabajo.
 - 13.1.- Causas de extinción del contrato.
 - 13.2.- Causas voluntarias e involuntarias de suspensión del contrato.
 - 13.3.- La conciliación laboral.
 - 13.4.- Calificación del despido y efectos.
 - 13.5.- El finiquito y Certifica
 - 13.6.- Cálculo del finiquito.

14.- Incidencias en la relación laboral.

14.1.- Absentismo Laboral.

Anexo I.- Causas más comunes de absentismo laboral.

Anexo II. Recibo de Salario y Finiquito.

UD 4. El potencial profesionalizador y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación

1.- Los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.

1.1.- Aplicación del Autoconocimiento en la Formación Profesional.

1.2.- Habilidades blandas versus habilidades duras.

1.3.- Estrategias y Herramientas para la Evaluación del Autoconocimiento.

2.- Las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

2.1.- Elaboración de la Hoja de Ruta para la Inserción Profesional sobre las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional.

3.- Las competencias personales y sociales con valor para el empleo.

3.1.- Características de la Hoja de Ruta para la Inserción Profesional sobre las competencias personales y sociales con valor para el empleo.

4.- Las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.

4.1.- Elaboración de la Hoja de Ruta para la Inserción Profesional sobre las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.

5.- El concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.

5.1.- Elaboración de la Hoja de Ruta para la Inserción Profesional sobre el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.

6.- Las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.

6.1.- Elaboración de la Hoja de Ruta para la Inserción Profesional sobre el análisis DAFO.

7.- Expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.

7.1.- Elaboración de la Hoja de Ruta para la Inserción Profesional sobre las expectativas de futuro analizando competencias, intereses y destrezas personales.

8.- Hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.

8.1.- Integración en la Hoja de Ruta Profesional sobre los hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador

9.- Los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.

9.1.- Integración en la Hoja de Ruta Profesional sobre los itinerarios formativos.

10.- Objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.

10.1.- Integración en la Hoja de Ruta Profesional sobre los objetivos profesionales.

11.- Plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.

11.1.- Integración en la Hoja de Ruta Profesional sobre el Trazado de un Plan de Acción para el Desarrollo Profesional.

12.- Ponte a prueba.

UD 5. Tecnologías Digitales como Herramientas de Aprendizaje Autónomo.

1.- Conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente.

1.1. Reconociendo el valor profesionalizador.

2.- La empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.

3.- Herramientas y recursos para potenciar tu empleabilidad.

4.- Competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.

5.- El concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.

6.- Diseño del entorno personal de aprendizaje (PLE) basado en cómo este mejora la empleabilidad.

7.- Plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.

8.- Herramientas de aprendizaje autónomo para el desarrollo personal y profesional.

9.- El entorno de aprendizaje que permite alcanzar el Plan de Desarrollo Individual (PDI).

10. Portfolio Digital.

11. Ponte a prueba.

5. Secuencia de unidades didácticas y temporalización

Las 5 unidades didácticas que componen el módulo se abrirán en las fechas que a continuación se indican para cada una de ellas:

UD 1. El sector productivo, competencias profesionales y los puestos de trabajo

- Corresponde al resultado de aprendizaje 1
- Se abre en el aula virtual el **13 de octubre de 2025**

UD 2. Técnico básico en prevención de riesgos laborales

- Corresponde al resultado de aprendizaje 2
- Se abre en el aula virtual el **18 de noviembre de 2025**

UD 3. Derechos y deberes laborales

- Corresponde al resultado de aprendizaje 3
- Se abre en el aula virtual el **13 de enero 2026**

UD 4. El potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación

- Corresponde al resultado de aprendizaje 4
- Se abre en el aula virtual el **24 de febrero de 2026**

UD 5. Tecnologías digitales como herramienta de aprendizaje autónomo

- Corresponde al resultado de aprendizaje 5
- Se abre en el aula virtual el **24 de marzo de 2026**

CUADRO RESUMEN APERTURA UNIDADES:

UNIDAD	Fecha apertura	Fecha entrega tarea	Fecha junio
1	13/10/2025	17/11/2025	
2	18/11/2025	13/01/2026	13/01/2026
3	13/01/2026	23/02/2026	23/02/2026
4	24/02/2026	23/03/2026	
5	24/03/2026	16/04/2026	05/05/2026

► FOROS ◀

A lo largo del curso se realizarán dos foros temáticos calificables. Las fechas de apertura de los mismos serán:

- **Foro temático calificable I: del 19 de febrero al 10 de marzo de 2026.**
- **Foro temático calificable II: del 8 de abril al 27 de abril de 2026.**

6. Criterios y procedimientos de evaluación

La **Orden de 201/2024**, de 28 de noviembre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en Castilla-La Mancha, establece que cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en un máximo de cuatro convocatorias ordinarias para los grados D, artículo 8.2

La matrícula del módulo implica el derecho a la evaluación del módulo en dos convocatorias: primera ordinaria, cuyos exámenes se realizarán en MAYO, y segunda ordinaria, que se realizará en JUNIO. Las fechas de las pruebas presenciales se publicarán en la plataforma con antelación.

El alumnado que, después de la primera convocatoria no haya superado el módulo, accederá a la segunda convocatoria. No obstante, si el alumno/a no se presenta a las pruebas de evaluación presenciales de la segunda convocatoria, se entenderá que renuncia a la misma, sin necesidad de haberlo solicitado previamente.

En caso de renuncia, la convocatoria no se tendrá en cuenta a efectos del cómputo máximo de las establecidas.

6.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Según las instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional de fecha 19 de septiembre de 2025.

La calificación del alumnado constará de dos partes:

- La correspondiente a las actividades no presenciales. Se consideran actividades no presenciales las tareas, la participación en foros temáticos y los cuestionarios online.
- La correspondiente a las pruebas presenciales. Se consideran pruebas presenciales los exámenes de febrero, mayo y junio.

Para la evaluación positiva del módulo, será imprescindible obtener una calificación igual o superior a **5 puntos en cada una de las partes**.

Así, la calificación final del módulo profesional se obtendrá a partir de la media ponderada de ambas partes, correspondiendo el 40% de la calificación final obtenida a las actividades no presenciales y el 60% a la realización de las pruebas presenciales.

- Pruebas presenciales: **60%**
- Actividades no presenciales: **40%**, distribuyéndose de la siguiente manera:
 - Tareas (valor medio): 30%
 - Cuestionarios online (valor medio): 5%
 - Foros calificables: 5%

6.2. PRUEBAS PRESENCIALES

Primera convocatoria ordinaria

Comprende dos pruebas presenciales: una voluntaria para el alumno en el mes de febrero y otra obligatoria en el mes de mayo.

La prueba de febrero será de carácter voluntario y comprenderá **las 2 primeras unidades didácticas**.

Los resultados de aprendizaje superados en la prueba presencial de febrero no serán objeto de evaluación en ninguna de las dos convocatorias siguientes (mayo y junio).

La prueba de mayo es de carácter obligatorio.

Para los alumnos que se hayan presentado en febrero y hayan superado los 2 resultados de aprendizaje objeto de evaluación (las 2 unidades didácticas que entran en este examen de febrero), abarcará los 3 últimos resultados de aprendizaje (o, dicho de otra manera, las **últimas 3 unidades didácticas**)

Los alumnos que no se hayan presentado en febrero, en la prueba presencial de mayo deberán examinarse de los 5 resultados de aprendizaje (es decir, de las 5 unidades didácticas que componen el módulo). Lo mismo ocurre con aquéllos que, a pesar de haber asistido a la prueba presencial de febrero, no hubieran conseguido superar ninguno de los resultados de aprendizajes examinados en la misma

Segunda convocatoria ordinaria: junio

Para aquellos alumnos/as a los que les quede pendiente de superar algún resultado de aprendizaje (o todos) y que, por tanto, no superen el módulo profesional en la primera convocatoria ordinaria, tendrá lugar otra prueba, correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria, en el mes de junio.

Esta prueba abarcará aquellos resultados de aprendizaje no superados, es decir, el examen versará sobre los contenidos de las unidades didácticas correspondientes a los resultados de aprendizaje no superados

Para poder presentarse a esta segunda convocatoria ordinaria es necesario haber superado la evaluación de las actividades no presenciales.

MUY IMPORTANTE

Para poder presentarse a las distintas pruebas presenciales (febrero, mayo y junio), los alumnos/as deben tener **entregadas todas las tareas** correspondientes a las unidades didácticas abiertas para cada prueba, de acuerdo con los siguientes criterios:

- La fecha límite de entrega de tareas para poder presentarse al examen de febrero será el día **13 de enero de 2026 a las 23:59 h.**

- Ahora bien, antes de la apertura de la segunda unidad (antes del 18 de noviembre) se deberán haber enviado la tarea correspondientes a la primera unidad.
- La fecha límite de entrega de tareas para poder presentarse al examen de mayo (primera evaluación ordinaria) será el día **16 de abril a las 23:59 h.**
 - Ahora bien, antes de la apertura de la cuarta unidad (antes del 24 de febrero) se deberán haber enviado las tareas correspondientes a las tres primeras unidades.
- Para la segunda convocatoria ordinaria de **junio** todas las **tareas** deben estar entregadas **antes del día 5 mayo.**
 - Ahora bien, al igual que los alumnos que se presentan en mayo, se deben haber enviado las tareas correspondientes a las tres primeras unidades antes de la apertura de la cuarta unidad (es decir, antes del 24 de febrero)

6.3. PRUEBAS NO PRESENCIALES

6.3.1. TAREAS

- En la entrega de las tareas se han de tener en cuenta los plazos indicados en el apartado anterior de cara a poder presentarse a las pruebas presenciales.
- Se ha de llevar un orden en la realización de las tareas. De esta manera, no se corregirán las tareas de una unidad didáctica si antes no se han entregado las correspondientes a la unidad anterior.
- La calificación obtenida en las tareas será definitiva, **no** admitiéndose **reenvíos** en ningún caso.
- La utilización por parte del alumnado de técnicas fraudulentas para realizar una tarea, tales como copiar tareas o textos completos de internet o tareas prestadas por otros alumnos, dará lugar a una calificación de **0**.

6.3.2. CUESTIONARIOS ON LINE

Cada unidad tiene un examen online que el alumnado tiene que realizar.

Se dispone de tres intentos para la realización de los cuestionarios online y su calificación será la más alta obtenida. **Tienen carácter obligatorio.**

La fecha límite para su realización será el día **16 de abril de 2026.**

Su peso en la calificación final del módulo será de un 5%.

6.3.3. FOROS TEMÁTICOS

A lo largo del curso se realizarán **dos foros temáticos calificables**.

La participación en los foros temáticos es de carácter obligatorio. No se corregirá la 2ª actividad de foro si no se ha realizado previamente la anterior.

Los foros tienen un plazo de apertura y cierre.

La calificación de la participación en foros será la nota media obtenida en ambos

Su peso en la calificación final del módulo será de un 5%.

6.4. **PÉRDIDA EVALUACIÓN CONTINUA.**

Se considerará que el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua cuando no haya presentado alguna de las partes correspondientes a las actividades no presenciales establecidas en la programación.

La pérdida del derecho a la evaluación continua implicará que los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación superados en la prueba voluntaria de febrero o/y las actividades no presenciales superadas hasta la primera evaluación ordinaria de mayo, dejarán de considerarse como superados. En consecuencia, al alumnado que incurra en esta situación no se le tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas ni en la parte no presencial ni en la parte presencial de la evaluación continua.

Por tanto, el alumnado que haya perdido este derecho deberá presentarse a una evaluación completa del módulo profesional en la primera convocatoria ordinaria.

Los resultados de aprendizaje superados en estas pruebas presenciales diferenciadas durante la primera evaluación ordinaria se considerarán superados para la segunda evaluación ordinaria.

El centro educativo podrá requerir al alumnado, con el tiempo de antelación suficiente, su intención de presentarse a las pruebas objetivas o actividades prácticas de las evaluaciones ordinarias a fin de organizar la logística necesaria.

7. Bibliografía

Recomendamos:

- Manual de IPPE I de la editorial Mac Graw Hill.
- Manual de IPPE II de la editorial Paraninfo.
- Manual de IPPE II de la editorial Tu libro de FP.
- Visita y consulta de las páginas web de los principales organismos implicados en la materia:
 - Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo,

- Seguridad Social
 - Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE)
 - Empleo JCCM (Consejería de Economía, Empresas y Empleo)
 - POP JCCM (Portal de Orientación Profesional de CLM)
 - Etc...
- Manejo de la legislación básica en la materia: Estatuto de los Trabajadores, Ley General de la Seguridad Social, Ley de Prevención de Riesgos Laborales, ...
 - Sobre todo, recomendamos el manejo de los Convenios Colectivos aplicables en los distintos puestos de trabajo propios del título:
 - Convenio colectivo de ocio educativo y animación sociocultural
 - Convenio colectivo de asistencia y educación infantil

Programación didáctica del MÓDULO:
“Itinerario Personal para la Empleabilidad II”
Modalidad VIRTUAL del Ciclo Formativo de G. Superior de Educación Infantil.
IES Atenea - Curso 25/26

1. Introducción

El módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad II (IPPE II) forma parte del ciclo formativo de grado superior de Educación Infantil.

La presente programación adapta la programación didáctica del módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad I, establecida con carácter general para todos los ciclos formativos, de grado medio y superior, impartidos en el IES Atenea, a las especificidades de dicho módulo en el CFGS de Educación Infantil en modalidad virtual. De esta manera, nos remitimos a lo establecido en dicha programación general en todo lo no expresamente previsto en la presente

2. Estructura básica del módulo de IPPE II en modalidad virtual

El módulo profesional se compone de **5 unidades didácticas**, cada una de las cuales desarrolla uno de los **5 resultados de aprendizaje** establecidos en el módulo

Cada unidad didáctica está formada por los contenidos, las tareas y un cuestionario de autoevaluación. Además, a lo largo del curso, se propondrán 2 foros temáticos, calificándose la participación del alumno en los mismos

La ventaja de estas enseñanzas es la flexibilidad. El alumnado puede cursarlas en el horario del que disponga, pero se recomienda constancia y una dedicación suficiente.

3.- Resultados de aprendizaje del módulo

Para la superación del módulo el alumnado deberá aprobar **todos** los resultados de aprendizaje que lo componen

Los resultados de aprendizaje (RA) del módulo de IPPE II son:

RA1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.

RA2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.

RA3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.

RA4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.

RA5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.

4. Contenidos del módulo

Los contenidos de aprendizaje se estructuran en unidades didácticas o de trabajo. Éstas se publicarán en el aula virtual conforme al calendario que aparece más adelante

El módulo de IPPE II está compuesto por cinco unidades didácticas (UD):

UNIDAD 1 Planificación y puesta en marcha de estrategias en los procesos selectivos de empleo.

Contenidos

El sector productivo, competencias profesionales y los puestos de trabajo.

1. Análisis general de las competencias profesionales expresadas en el título.
2. Competencias Profesionales Clave en la Formación Profesional.
3. Características del Perfil Profesional Actual.
4. Características Generales del Sector Productivo, Puestos de Trabajo y Competencias Profesionales.
5. Actitudes y Aptitudes Requeridas para la Actividad Profesional.
 - a) ¿Qué importancia tienen las actitudes, aptitudes y competencias en la búsqueda de empleo?
 - b) Relación de las actitudes y aptitudes requeridas en la actividad, identificando nuestra zona de desarrollo próximo.
6. Mercado Laboral: Análisis del mercado laboral actual.
 - a) Tendencias y demandas del mercado laboral.
 - b) Ponte a prueba.
7. Principales oportunidades de empleo y de inserción laboral.
8. Desafíos del mercado laboral actual.
9. Movilidad laboral.
10. La empleabilidad.
 - a) Trabajo Público versus Trabajo privado.
 - b) Trabajo por cuenta ajena versus Trabajo por cuenta propia.
11. ¿Qué se puede hacer tras finalizar un ciclo formativo?
 - a) La toma de decisiones.
12. ¿Cómo busco empleo?
 - a) Estrategias efectivas de búsqueda de empleo.
 - b) La importancia de la búsqueda de empleo: factores de ocupabilidad.
 - c) Proyecto Profesional.

- d) Plan de Desarrollo Profesional.
 - e) Plan de Desarrollo Profesional vs Proyecto Profesional.
 - f) Ponte a prueba.
 - g) Canales de búsqueda de empleo.
 - i) Canales de búsqueda pasiva de empleo.
 - ii) Canales de búsqueda activa de empleo.
 - h) Instrumentos de presentación.
 - i) La carta de presentación.
 - ii) El currículum vitae.
 - i) La entrevista de selección.
 - j) Pruebas de selección.
13. Trabajar en Europa: Eures, Europass y Solvit.
- a) Eures.
 - b) Europass.
 - c) Solvit.

Anexo I.- El Proyecto Profesional.

Anexo II.- Tipos de currículums más habituales y estructura del currículum.

Anexo III.- Pruebas de selección.

Anexo IV.- Tipos de relaciones con la administración.

Anexo V.- Formas de acceso al empleo público.

Anexo.- Licencias de recursos.

UD 2. Aplicación de Estrategias para el Desarrollo de Competencias Personales, Sociales y Emocionales en la Empleabilidad.

Contenidos

1. *Competencias Personales y Sociales en la Empleabilidad.*
 - 1.1. Relevancia en el ámbito laboral.
 - 1.2. Beneficios de desarrollar competencias personales y sociales.
 - 1.3. Ejemplos de competencias clave en diferentes sectores.
2. *Trabajo en Equipo y Toma de Decisiones.*
 - 2.1. Establecimiento de objetivos en equipo.
 - 2.2. Responsabilidad y compromiso en el entorno laboral.
 - 2.3. Cooperación, liderazgo compartido y logro de objetivos colectivos.
 - 2.4. Estrategias para una participación activa y efectiva.
3. *Comunicación Efectiva y Afectiva en el Entorno Laboral.*
 - 3.1. Técnicas y recursos para la presentación oral y escrita.
 - 3.2. Adaptación del estilo de comunicación a diferentes situaciones.
 - 3.3. Oportunidades y dificultades en la comunicación profesional.
4. *Gestión del Tiempo y Organización del Trabajo.*
 - 4.1. Técnicas para optimizar el tiempo en la vida profesional.
 - 4.2. Programación de actividades según objetivos individuales y colectivos.
 - 4.3. Herramientas y estrategias para una planificación eficiente.

- 5. *Gestión Emocional en el Entorno Laboral.*
 - 5.1. Estrategias para el manejo de emociones en el trabajo.
 - 5.2. Importancia de la flexibilidad y adaptabilidad en las relaciones interpersonales.
 - 5.3. Habilidades para la gestión del estrés y la presión laboral.
- 6. *Organización y Programación de Actividades.*
 - 6.1. Principios de una planificación eficiente.
 - 6.2. Previsión de dificultades y solución de problemas.
 - 6.3. Desarrollo de hábitos organizativos efectivos.
- 7. *Manejo de Conflictos y Adaptabilidad a Situaciones Nuevas.*
 - 7.1. Estrategias para resolver conflictos en el trabajo.
 - 7.2. Desarrollo de una actitud flexible y positiva ante cambios.
 - 7.3. Aplicación de la inteligencia emocional en la resolución de problemas.

UD 3. Habilidades Emprendedoras para la Innovación y la Sostenibilidad.

Contenidos:

- 1. *Introducción a la innovación y la sostenibilidad.*
 - 1.1. Concepto de innovación.
 - 1.2. Concepto de sostenibilidad.
 - 1.3. Relación entre innovación y sostenibilidad.
 - 1.4. Impacto de la innovación en la sociedad y el bienestar individual.
- 2. *Metodologías para emprender e innovar.*
 - 2.1. Principales metodologías emprendedoras.
 - 2.2. Innovación como fuente de empleo y bienestar social.
 - 2.3. Casos de éxito en emprendimiento innovador.
- 3. *Habilidades emprendedoras para el desarrollo sostenible.*
 - 3.1. Características del Emprendimiento Innovador en la Formación Profesional.
 - 3.2. Estrategias para fomentar el emprendimiento e intraemprendimiento.
 - 3.3. Desarrollo de habilidades clave: liderazgo, creatividad y toma de decisiones.
- 4. *Trabajo colaborativo en los procesos de innovación.*
 - 4.1. Importancia del trabajo en equipo en la innovación.
 - 4.2. Técnicas y herramientas para la colaboración efectiva.
 - 4.3. Casos prácticos de innovación colaborativa.
- 5. *Competencia digital y modernización del sector productivo.*
 - 5.1. Herramientas digitales para la innovación.
 - 5.2. Uso de la tecnología en la investigación aplicada.
 - 5.3. Transformación digital en el sector productivo.
- 6. *Estrategias empresariales y sostenibilidad.*
 - 6.1. Políticas e iniciativas de sostenibilidad.
 - 6.2. Integración de la sostenibilidad en la estrategia empresarial.
 - 6.3. Modelos económicos y sociales sostenibles.

UD 4. Identificación, definición y validación de ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades.

Contenidos:

- 1. Identificación de problemas y necesidades del mercado.*
 - 1.1. Métodos para detectar problemas en potenciales destinatarios.
 - 1.2. Técnicas de investigación y recopilación de datos.
 - 1.3. Identificación de oportunidades a partir de problemas detectados.
- 2. Generación de ideas emprendedoras.*
 - 2.1. Procesos y técnicas de creatividad aplicada al emprendimiento.
 - 2.2. Criterios para evaluar el valor económico, social y cultural de una idea.
 - 2.3. Validación preliminar de ideas emprendedoras.
- 3. Diseño y modelado del negocio.*
 - 3.1. ¿Qué son los modelos de negocio?
 - 3.2. Diseño y modelado del negocio.
 - 3.2.1. Estrategias para estructurar y gestionar un negocio.
 - 3.2.2. Modelos de negocio: conceptos y estructura.
 - 3.2.3. Diferenciación en modelos de negocio B2B, B2C, C2C y C2B.
 - 3.2.4. Nuevos modelos de negocio online.
 - 3.2.5. Herramientas para diseñar modelos de negocio (Business Model Canvas, Lean Canvas).
- 4. Incorporación de valores éticos y sociales en el emprendimiento.*
 - 4.1. Ética en los negocios: responsabilidad y transparencia.
 - 4.2. Análisis de modelos de balance social en emprendimientos.
 - 4.3. Prácticas de emprendimiento sostenible y su impacto social.
- 5. Economía Circular y Economía del Bien Común en los modelos de negocio.*
 - 5.1. Principios de la Economía Circular y su aplicación en el emprendimiento.
 - 5.2. Conceptos de la Economía del Bien Común.
 - 5.3. Impacto de estas economías en la equidad y la sostenibilidad.
- 6. Análisis del entorno y su influencia en el emprendimiento.*
 - 6.1. Factores del entorno general y específico que afectan el negocio.
 - 6.2. Métodos para evaluar oportunidades y amenazas del mercado.
 - 6.3. Herramientas de análisis estratégico (PESTEL, DAFO).
- 7. Validación de la idea emprendedora.*
 - 7.1. Entrevistas de problema: técnicas para definir el perfil del cliente.
 - 7.2. Prototipado y validación de la solución.
 - 7.3. Métodos para el encaje problema-solución.
- 8. Estrategias de marketing y comunicación para emprendimientos.*
 - 8.1. Desarrollo de estrategias de marketing digital y tradicional.
 - 8.2. Técnicas de comunicación y venta para emprendimientos.
 - 8.3. Experimentación y mejora de estrategias de marketing.

UD 5. Desarrollo de un Proyecto Emprendedor de Innovación Social y/o Tecnológica Aplicada en Colaboración con el Entorno.

Contenidos:

1. *Liderazgo Ético y Sostenible en las Organizaciones.*
 - 1.1. Principios del liderazgo ético.
 - 1.2. Sostenibilidad como valor estratégico.
 - 1.3. El rol del líder en proyectos de innovación social y tecnológica.
2. *La Tecnología como Motor de Cambio en el Modelo Productivo.*
 - 2.1. Transformación digital y su impacto en la economía.
 - 2.2. Tecnologías emergentes y su aplicación en proyectos ecosociales.
 - 2.3. Innovación tecnológica para la sostenibilidad.
3. *Pensamiento de Diseño (Design Thinking) para la Identificación de Necesidades.*
 - 3.1. Introducción al pensamiento de diseño.
 - 3.2. Fases del proceso de Design Thinking.
 - 3.3. Herramientas para detectar necesidades sociales y medioambientales.
4. *Diseño de Modelos de Negocio Ecosociales y/o Tecnológicos.*
 - 4.1. Elementos clave de un modelo de negocio ecosocial.
 - 4.2. Canvas de modelos de negocio de base tecnológica.
 - 4.3. Innovación en la creación de valor social y ambiental.
5. *Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).*
 - 5.1. Introducción a los ODS y su importancia en los proyectos emprendedores.
 - 5.2. Estrategias para integrar los ODS en modelos de negocio.
 - 5.3. Evaluación del impacto social y ambiental.
6. *Análisis de Viabilidad del Proyecto Emprendedor.*
 - 6.1. Estudio de mercado y análisis de la competencia.
 - 6.2. Planificación financiera y evaluación de riesgos.
 - 6.3. Estrategias de escalabilidad y sostenibilidad.
7. *Opciones de Financiamiento Socialmente Responsable.*
 - 7.1. Fuentes de financiación ética y sostenible.
 - 7.2. Microcréditos, crowdfunding y fondos de inversión social.
 - 7.3. Criterios de selección de financiamiento responsable.
8. *Gestión de Agentes Implicados en el Proyecto.*
 - 8.1. Identificación de stakeholders clave.
 - 8.2. Planificación de la participación y colaboración de agentes externos.
 - 8.3. Creación de redes de apoyo y alianzas estratégicas.

5. Secuencia de unidades didácticas y temporalización

Las **5** unidades didácticas que componen el módulo se abrirán en las fechas que a continuación se indican para cada una de ellas:

UD 1. Planificación y puesta en marcha de estrategias en los procesos selectivos de empleo.

- Corresponde al resultado de aprendizaje 1
- Se abre en el aula virtual el **13 de octubre de 2025**

UD 2. Aplicación de Estrategias para el Desarrollo de Competencias Personales, Sociales y Emocionales en la Empleabilidad.

- Corresponde al resultado de aprendizaje 2
- Se abre en el aula virtual el **19 de noviembre de 2025**

UD 3. Habilidades Emprendedoras para la Innovación y la Sostenibilidad.

- Corresponde al resultado de aprendizaje 3
- Se abre en al aula virtual el **14 de enero de 2026**

UD 4. Identificación, definición y validación de ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades.

- Corresponde al resultado de aprendizaje 4
- Se abre el en el aula virtual el **25 de febrero de 2006**

UD 5. Desarrollo de un Proyecto Emprendedor de Innovación Social y/o Tecnológica Aplicada en Colaboración con el Entorno.

- Corresponde al resultado de aprendizaje 5
- Se abre en el aula virtual el **25 de marzo de 2026**

UNIDAD	Fecha apertura	Fecha entrega tarea	Fecha junio
1	13/oct/2025	18/nov/2025	
2	19/nov/2025	13/ene/2026	
3	14/ene/2026	24/feb/2026	24/feb/2026
4	25/feb/2026	24/mar/2026	
5	25/mar/2026	22/abr/2026	06/May/2026

Las fechas en color rojo son fechas límite para presentarse en febrero y/o mayo.

► FOROS ◀

A lo largo del curso se realizarán dos foros temáticos calificables. Las fechas de apertura de los mismos serán:

Foro temático calificable I: del 19 de febrero al 10 de marzo de 2026.

Foro temático calificable II: del 8 de abril al 27 de abril de 2026.

6. Criterios y procedimientos de evaluación

La **Orden de 201/2024**, de 28 de noviembre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en Castilla-

La Mancha, establece que cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en un máximo de cuatro convocatorias ordinarias para los grados D, artículo 8.2

La matrícula del módulo implica el derecho a la evaluación del módulo en dos convocatorias: primera ordinaria, cuyos exámenes se realizarán en MAYO, y segunda ordinaria, que se realizará en JUNIO. Las fechas de las pruebas presenciales se publicarán en la plataforma con antelación.

El alumnado que, después de la primera convocatoria no haya superado el módulo, accederá a la segunda convocatoria. No obstante, si el alumno/a no se presenta a las pruebas de evaluación presenciales de la segunda convocatoria, se entenderá que renuncia a la misma, sin necesidad de haberlo solicitado previamente.

En caso de renuncia, la convocatoria no se tendrá en cuenta a efectos del cómputo máximo de las establecidas.

6.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Según las instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional de fecha 19 de septiembre de 2025.

La calificación del alumnado constará de dos partes:

- La correspondiente a las actividades no presenciales. Se consideran actividades no presenciales las tareas, la participación en foros temáticos y los cuestionarios online.
- La correspondiente a las pruebas presenciales. Se consideran pruebas presenciales los exámenes de febrero, mayo y junio.

Para la evaluación positiva del módulo, será imprescindible obtener una calificación igual o superior a **5 puntos en cada una de las partes según la ponderación expresada más abajo.**

Así, la calificación final del módulo profesional se obtendrá a partir de la media ponderada de ambas partes, correspondiendo el 40% de la calificación final obtenida a las actividades no presenciales y el 60% a la realización de las pruebas presenciales.

- Pruebas presenciales: **60%**
- Actividades no presenciales: **40%**, distribuyéndose de la siguiente manera:
 - Tareas (valor medio): 30%
 - Cuestionarios online (valor medio): 5%
 - Foros calificables: (valor medio) 5%

6.2. PRUEBAS PRESENCIALES

Primera convocatoria ordinaria

Comprende dos pruebas presenciales: una voluntaria para el alumno en el mes de febrero y otra obligatoria en el mes de mayo.

La prueba de febrero será de carácter voluntario y comprenderá **las 2 primeras unidades didácticas**.

Los resultados de aprendizaje superados en la prueba presencial de febrero no serán objeto de evaluación en ninguna de las dos convocatorias siguientes (mayo y junio).

La prueba de mayo es de carácter obligatorio.

Para los alumnos que se hayan presentado en febrero y hayan superado los 2 resultados de aprendizaje objeto de evaluación (las 2 unidades didácticas que entran en este examen de febrero), abarcará los 3 últimos resultados de aprendizaje (o, dicho de otra manera, las **últimas 3 unidades didácticas**)

Los alumnos que no se hayan presentado en febrero, en la prueba presencial de mayo deberán examinarse de los 5 resultados de aprendizaje (es decir, de las 5 unidades didácticas que componen el módulo). Lo mismo ocurre con aquéllos que, a pesar de haber asistido a la prueba presencial de febrero, no hubieran conseguido superar ninguno de los resultados de aprendizajes examinados en la misma

Segunda convocatoria ordinaria: junio

Para aquellos alumnos/as a los que les quede pendiente de superar algún resultado de aprendizaje (o todos) y que, por tanto, no superen el módulo profesional en la primera convocatoria ordinaria, tendrá lugar otra prueba, correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria, en el mes de junio.

Esta prueba abarcará aquellos resultados de aprendizaje no superados, es decir, el examen versará sobre los contenidos de las unidades didácticas correspondientes a los resultados de aprendizaje no superados

Para poder presentarse a esta segunda convocatoria ordinaria es necesario haber superado la evaluación de las actividades no presenciales.

MUY IMPORTANTE

Para poder presentarse a las distintas pruebas presenciales (febrero, mayo y junio), los alumnos/as deben tener **entregadas todas las tareas** correspondientes a las unidades didácticas abiertas para cada prueba, de acuerdo con los siguientes criterios:

- La fecha límite de entrega de tareas para poder presentarse al examen de febrero será el día **13 de enero de 2026 a las 23:59 h.**
 - Ahora bien, antes de la apertura de la segunda unidad (antes del 19 de noviembre) se deberán haber enviado la tarea correspondiente a la primera unidad.
- La fecha límite de entrega de tareas para poder presentarse al examen de mayo (1ª evaluación ordinaria) será el día **22 de abril a las 23:59 h.**
 - Ahora bien, antes de la apertura de la cuarta unidad (antes del 24 de febrero) se deberán haber enviado las tareas correspondientes a las tres primeras unidades.
- Para la 2ª convocatoria ordinaria de **junio** todas las **tareas** deben estar entregadas **antes del día 06 mayo.**
 - Ahora bien, al igual que los alumnos que se presentan en mayo, se deben haber enviado las tareas correspondientes a las tres primeras unidades antes de la apertura de la cuarta unidad (es decir, antes del 24 de febrero)

6.3. PRUEBAS NO PRESENCIALES

6.3.1. TAREAS

- En la entrega de las tareas se han de tener en cuenta los plazos indicados en el apartado anterior de cara a poder presentarse a las pruebas presenciales.
- Se ha de llevar un orden en la realización de las tareas. De esta manera, no se corregirán las tareas de una unidad didáctica si antes no se han entregado las correspondientes a la unidad anterior.
- La calificación obtenida en las tareas será definitiva, **no** admitiéndose **reenvíos** en ningún caso.
- La utilización por parte del alumnado de técnicas fraudulentas para realizar una tarea, tales como copiar tareas o textos completos de internet o tareas prestadas por otros alumnos, dará lugar a una calificación de **0**.

6.3.2. CUESTIONARIOS ON LINE

Cada unidad tiene un examen online que el alumnado tiene que realizar.

Se dispone de tres intentos para la realización de los cuestionarios online y su calificación será la más alta obtenida. **Tienen carácter obligatorio.**

La fecha límite para su realización será el día **14 de abril de 2026.**

Su peso en la calificación final del módulo será de un 5%.

6.3.3. FOROS TEMÁTICOS

A lo largo del curso se realizarán **dos foros temáticos calificables**.

La participación en los foros temáticos es de carácter obligatorio. No se corregirá la 2ª actividad de foro si no se ha realizado previamente la anterior.

Los foros tienen un plazo de apertura y cierre.

La calificación de la participación en foros será la nota media obtenida en ambos. Su peso en la calificación final del módulo será de un 5%.

6.4. **PÉRDIDA EVALUACIÓN CONTINUA.**

Se considerará que el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua cuando no haya presentado alguna de las partes correspondientes a las actividades no presenciales establecidas en la programación.

La pérdida del derecho a la evaluación continua implicará que los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación superados en la prueba voluntaria de febrero o/y las actividades no presenciales superadas hasta la primera evaluación ordinaria de mayo, dejarán de considerarse como superados. En consecuencia, al alumnado que incurra en esta situación no se le tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas ni en la parte no presencial ni en la parte presencial de la evaluación continua.

Por tanto, el alumnado que haya perdido este derecho deberá presentarse a una evaluación completa del módulo profesional en la primera convocatoria ordinaria.

Los resultados de aprendizaje superados en estas pruebas presenciales diferenciadas durante la primera evaluación ordinaria se considerarán superados para la segunda evaluación ordinaria.

El centro educativo podrá requerir al alumnado, con el tiempo de antelación suficiente, su intención de presentarse a las pruebas objetivas o actividades prácticas de las evaluaciones ordinarias a fin de organizar la logística necesaria.

7. **Bibliografía**

Recomendamos:

- Manual de IPPE II de la editorial Paraninfo.
- Manual de IPPE II, de la editorial Tu libro de FP.
- Manual de IPPE II de la editorial Mac Graw Hill.